

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador  
Departamento de Antropología, Historia y Humanidades  
Convocatoria 2015-2017

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Antropología

Nidia: tejido de vidas precarias, frontera y prisión

Ana María Cerón Cáceres

Asesora: Mercedes Prieto  
Lectores: Lisset Coba y Jorge Núñez

Quito, marzo de 2018

## **Dedicatoria**

*A Nidia, que me hizo parte de su digno caminar por el mundo.*

We take prisons for granted  
but are often afraid to face the realities they produce  
(Davis 2003, 15).

## Tabla de contenidos

<b>Resumen</b> .....	VIII
<b>Agradecimientos</b> .....	IX
<b>Introducción</b> .....	1
<b>Vidas precarias, frontera y prisión</b> .....	<b>2</b>
<b>Capítulo 1.</b> .....	11
<b>La Ceresa y la etnografía de la vida que encierra</b> .....	11
1. La Ceresa .....	<b>11</b>
1.1. El traslado .....	18
1.2. El nuevo modelo carcelario .....	20
1.3. Prisión y reforma.....	26
2. Trabajo de campo: etnografía en la prisión .....	<b>27</b>
2.1. Encuentros en la Ceresa .....	28
2.1. Trayectorias y narrativas.....	33
<b>Capítulo 2.</b> .....	36
<b>La narración de Nidia: sujeto, performatividad y reinención</b> .....	36
1. La constitución del sujeto .....	<b>37</b>
2. “Nidia” y la narrativa.....	<b>40</b>
3. “No me gusta que me manden, yo no me dejo de nadie” .....	<b>43</b>
4. Una mujer “terrible” .....	<b>48</b>
5. Encarcelamiento y redención.....	<b>53</b>
6. Comentarios finales .....	<b>59</b>
<b>Capítulo 3.</b> .....	62
<b>Prácticas fronterizas y encarcelamiento</b> .....	62
1. Cuerpos locales.....	<b>64</b>
2. En el Putumayo.....	<b>67</b>
3. Bordes y fronteras.....	<b>74</b>
3.1. Nación, género y frontera .....	76
3.2. Ley, performatividad y frontera .....	77

3.3. Cuerpos marcados y fronteras internas .....	78
4. Los trayectos de Nidia: más que barreras, movimiento.....	<b>83</b>
5. Comentarios finales .....	<b>86</b>
<b>Capítulo 4.....</b>	<b>88</b>
<b>Blusas tejidas: encarcelamiento y vidas precarias .....</b>	<b>88</b>
1. Blusas de colores: tejido de favores y deudas .....	<b>89</b>
2. La vida se teje a varias manos .....	<b>97</b>
3. Zona gris y solidaridad práctica.....	<b>102</b>
4. Comentarios finales .....	<b>109</b>
<b>Para terminar .....</b>	<b>112</b>
1. Principales hallazgos .....	<b>112</b>
2. Un balance a manera de cierre.....	<b>115</b>
<b>Lista de referencias .....</b>	<b>121</b>
Documentos .....	<b>129</b>
Conversaciones citadas y entrevistas.....	<b>129</b>

## **Figuras**

Figura 0.1. Mapa de la frontera Ecuador – Colombia	5
Figura 1.1. Croquis de la Ceresa	15
Figura 1.2. Celdas y pabellón	16
Figura 3.1. Trayectos de Nidia	84
Figura 4.1. Tejido	90

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, Ana María Cerón Cáceres, autora de la tesis titulada “Nidia: tejido de vidas precarias, frontera y prisión” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Antropología concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, marzo de 2018



Ana María Cerón Cáceres

## Resumen

La historia de Nidia, una mujer colombiana presa en Ecuador por tráfico de drogas, es la vía para reflexionar acerca de los sujetos del encarcelamiento. Desde una de las cárceles regionales construidas en el país durante la última década, su testimonio evocó para mí trayectos y relaciones afuera y a través de los muros de la prisión que esta tesis pretende etnografiar. El recuerdo de los trayectos por ella recorridos hizo visible un vínculo entre el límite amazónico Colombia - Ecuador y el territorio de la cárcel, que daba cuenta de la existencia de una frontera móvil, anclada en los cuerpos de las mujeres migrantes, que tenía lugar en el marco de la guerra internacional por el control de la cocaína. En el cuerpo de Nidia se encarnaba esta lucha y la economía que buscaba controlarla, como procesos globales que precarizaban de manera reiterada su vida y la de su familia. Nidia, como cualquier otra, no existía individualmente sino que era parte de una red de manos que sostenían su vida y la de otras personas. El nuevo modelo carcelario violentó esos lazos y dificultó aún más el cuidado de los hijos e hijas de ella y las demás mujeres a las que aislaba tras las rejas. Esta tesis aborda algunas de las maneras a través de las cuales las personas tejían alianzas y respondían a la creación de sujetos individuales que el sistema penal pretendía, a la vez que buscaban sostener con vida a niños y niñas invisibles ante los ojos del estado ecuatoriano. Este era un esfuerzo inconcluso e imperfecto, porque a través de estas mismas redes se distribuía la violencia de la cárcel y la de los contextos de origen de quienes eran obligadas a habitarla. Las narrativas de Nidia remitían a esos mismos escenarios y la describían a ella como una mujer fuerte, atravesada por la violencia y siempre dispuesta a emplearla, transgresora de normas sexuales y legales, pero redimida por Dios en la cárcel. En sus palabras no cabía la “rehabilitación” o las presuntas “oportunidades” que el nuevo centro de detención le brindaría a sus internas, pero ella le encontraba sentido a los cinco años que llevaba encerrada a través de la existencia de la ley de Dios, más próxima a disciplinar su comportamiento que la ley penal.



## **Agradecimientos**

Esta, como cualquier manufactura, es resultado de la dedicación de muchas personas, más de las que puedo nombrar ahora.

Agradezco a quienes trabajan en FLACSO y de manera especial a Mercedes Prieto, que leyó las mil y una versiones de este texto e hizo cuidadosos aportes. También a Jorge Núñez, Lisset Coba y Andrea Aguirre, por su generosidad compartiendo su propia experiencia de trabajo en las prisiones de este país. Otra integrante del colectivo Mujeres de Frente con la que me siento muy agradecida es Gloria Armijos; la *Tía* me adoptó, como hace con tantos/as, y con su estricto cuidado acompañó gran parte del camino de esta tesis.

Agradezco a Alfonso, que con psicología inversa ha alimentado todas mis locuras. A Esperanza, que ha sostenido mi vida desde siempre y me ha acompañado en cada nuevo camino, aún si para hacerlo tenía que prescindir de mi compañía y mi tiempo. Gracias a mis tías, incondicionales. A Laura Nieto, compañera del alma. A Alejandra y Luis-a: compartimos inquietudes vitales, académicas y como pocas, conocemos nuestras miserias.

Gracias a los compañeros y compañeras en Quito y de manera muy sentida a CarmenLu, Paulo, Tincho, Ponce y Diego, ustedes fueron en Ecuador los brazos abiertos y más generosos que pude haber encontrado. Ali y José, mi compañía estos dos años; de maneras diferentes ustedes me dieron la fuerza necesaria para asomarme a la prisión. Laura, Antonieta, Ana, Sofía, Delfina y otra vez Ali: la solidaridad, compromiso y entrega de cada una de ustedes fue el impulso de mis pasos; no tengo palabras para nombrar cuánto he aprendido de ustedes.

Por último, gracias infinitas a Margarita, Milena, Francisca y todas las demás; ni una sola página de estas habría sido posible sin ustedes. Nidia, usted no sabe cuánto me dio, cuánto me cambió, cuanto me enseñó. Llegará el día en que juntas comamos sancocho y tomemos tinto, recordando los tiempos que con suerte, ya serán antiguos. ¡No las olvidamos!

## Introducción

Nidia es un nombre emparentado con la palabra latina *nidus*, nido. La mujer de cuya historia trata esta tesis, familiarizada con la vida en la clandestinidad, eligió ese nombre para salvaguardar su identidad. Ella tenía sus razones para hacerlo y la palabra es también significativa para mí porque “nido” remite a morada, a refugio, al abrigo que un pájaro teje para sus crías. Esta tesis no trata sobre abnegación o idílicas maternidades; la prisión quiebra, desgarrar, destruye los vínculos, y entonces me hace preguntarme cómo la gente sostiene la vida a pesar del encierro.

En marzo del 2016, cuando comencé a visitar a Nidia, ella vivía en la prisión de mujeres de Latacunga, a la que llamaré Ceresa. Todos los días esta colombiana vestía ropa azul oscura o zapote y comía lo que la empresa de alimentación que operaba en la prisión disponía para las internas con diabetes. Había compartido celda, litera y a veces cama con muchas mujeres, intimidades forzadas (Coba 2004, 3) que la administración de la cárcel disponía hasta una nueva acomodación. Cumplió 50 años durante los últimos meses de mi trabajo y alguna vez me contó que medía un poco más de 1 metro con 55 cms., pero andaba erguida y parecía un poco más alta.

Fui su visitante por 17 meses: nos veíamos en la sala de visitas de la prisión, el único espacio autorizado para el ingreso de los y las allegadas de las personas que estaban tras las rejas. Una o dos veces al mes, en los horarios dispuestos por la administración de la Ceresa para visitas, conversábamos por aproximadamente una hora, cuando comenzaba a sonar la alarma que anunciaba la salida de las familias. Entre las dos acordamos un parentesco ficticio, para que mi paso por los controles del ingreso fuera más sencillo: ella era mi madrina y como su ahijada yo iba a verla con regularidad.

La sala de visitas de la sección de mujeres de la Ceresa era un espacio frío, de techo alto y paredes claras, con sillas y mesas plásticas que se llenaban con rapidez. A veces, cuando yo entraba Nidia ya me estaba esperando, pero en otras ocasiones había que solicitarle al guardia que la mandaran a llamar. A nuestro alrededor otras mujeres internas que también tenían visita conversaban con sus familias, sostenían a sus guaguas en brazos y se ponían al día

respecto a lo que ocurría fuera de la prisión. Niños y niñas más grandes corrían, jugando, y en su camino se cruzaban guardias que vigilaban la sala durante toda la visita.

A Nidia le urgía enterarse de lo que estaba pasando con sus hijas e hijos, pero ella indagaba sin apresurar el encuentro, aun cuando los mensajes que yo llevaba muchas veces no eran buenos. Al terminar cada visita yo salía con las manos, los bolsillos y la memoria cargados de mensajes que Nidia enviaba al exterior: cartas escritas en hojas de cuaderno, pequeños papelitos rasgados con números telefónicos, listas de madejas de hilo, calzones, blusas tejidas o palabras pronunciadas con la esperanza de tocar a las destinatarias finales: “dícales que las quiero, que todos los días le pido a Dios por ellas y tengo fe en que pronto nos encontraremos”.

### **Vidas precarias, frontera y prisión**

De 364 toneladas de cocaína incautadas en el 2010 en Suramérica se pasó a 526 en el 2015. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) asocia este cambio con una mayor producción de cocaína en Colombia y con el aumento de las actividades de tráfico por fuera del territorio nacional (UNDOC 2017, 32). Ecuador, que es un país ubicado en medio de los mayores productores de hoja de coca del planeta (Perú y Colombia), en 2015 ocupó el segundo lugar en cantidad de cocaína incautada en Sudamérica con un 12%, después de Colombia, donde se reportaron las mayores incautaciones del mundo (UNDOC 2017, 32).

Entre el 2006 y el 2010 el número de mujeres tras las rejas en América Latina aumentó un 85% y la inmensa mayoría de ellas fueron detenidas por contravenciones relacionadas con drogas ilegales (Pieris 2014, 32). En Ecuador, donde la feminización de este tipo de delito es muy evidente, se calcula que el 80% de las mujeres que están en las cárceles lo están por venta, posesión o tráfico de estupefacientes (Coalición de Mujeres para la elaboración del Informe Sombra de la CEDAW 2014, 21). Al 2006, la última fecha con datos en esta materia de la que dispongo, una de cada cuatro mujeres presas en Quito era extranjera, siendo la nacionalidad colombiana la más frecuente (Gallardo y Núñez 2006, 24-25).

La migración entre Colombia y Ecuador, de muy vieja data, durante las últimas dos décadas se ha hecho más visible. Esto tiene que ver, de manera especial, con la llegada de personas nacidas en Colombia que traspasan la frontera ecuatoriana huyendo de la violencia. En un informe

publicado por ACNUR en 2011 se afirma que a esa fecha había unos 500 mil refugiados colombianos en el mundo, y Ecuador acogía el mayor número de ellos. Se calculaba que cada mes llegaban unas mil personas “necesitadas de protección” y que, a la par que el fenómeno del desplazamiento en Colombia continuaba aumentando, el número de quienes cruzaban la frontera internacional también lo hacía (Guglielmelli 2011).

Nidia era sólo una de estas personas; curiosamente una que había trabajado con drogas, había sido refugiada en Ecuador y estaba encarcelada en este país. Pero si todos estos son fenómenos tan masivos, ¿Por qué centrarme en la historia de ella? Al comienzo de la tesis esta elección tuvo que ver con las circunstancias del trabajo de campo: las condiciones de “privación de libertad”<sup>1</sup> en el nuevo modelo carcelario que se estaba implementado en Ecuador restringían hasta su más mínima expresión mis posibilidades de encuentro con las mujeres que se encontraban tras las rejas, y el tiempo para realizar esta investigación era también restringido. A través de Nidia podía acercarme al problema del encarcelamiento de mujeres colombianas y ella estaba dispuesta a conversar conmigo en sus visitas mensuales.

En términos teóricos lo que su historia podía ayudarme a entender sobre el encarcelamiento tenía que ver con pensar que el sujeto individual es resultado de un conjunto de procesos por los que ha ido atravesando desde su nacimiento o antes y que han producido su vida en particular (Mies 1991). Pero la experiencia de Nidia estaba lejos de ser una evidencia diáfana y transparente de una realidad dada; el lugar desde el que ella hablaba era resultado de procesos históricos concretos, que también era necesario comprender. Así, el objetivo del trabajo no era “hacer visible” la experiencia de Nidia, sino “historizarla” (Scott 2001): entender sus vivencias en el largo plazo, dirigir la mirada hacia los procesos a través de los cuales esa sujeto en particular había llegado a existir.

El cuerpo es la única manera que tenemos de habitar el mundo y no es algo dado, sino el resultado de fuerzas en permanente disputa. La apariencia natural de nuestra carne es producto de procesos que se extienden en el tiempo antes y después de nuestras vidas

---

<sup>1</sup> A lo largo del texto usaré esta noción entre comillas, para distanciarme de la idea de que es lo mismo hablar de personas encarceladas que de “privadas de libertad”, como si a las primeras lo único que les fuera arrebatado fuera la movilidad. La categoría de “personas privada de libertad” o su sigla como PPL es ampliamente utilizada por funcionarios/as y habitantes de la Ceresa, pero yo no puedo más que problematizar este eufemismo.

individuales, de prácticas cotidianas acumuladas (Butler 2002 y 1998). Judith Butler explica que la apariencia del género se adquiere mediante una herencia de actos sedimentados, o lo que ella llama “actos performáticos”. En su aproximación, heredera del trabajo de Foucault sobre el poder como productor, el sexo es una norma que conforma los cuerpos que gobierna.

Pensar de esta manera los cuerpos prisioneros abre preguntas, no sólo acerca del tipo de sujetos que son llevados tras las rejas, sino acerca del marco en que ocurre este almacenamiento forzado de vidas. Nidia, al menos en teoría, se convirtió en una sujeto encarcelable en el momento en que transgredió la legislación antinarcóticos, es decir, la norma de la “guerra contra las drogas”. Pero en el proceso penal y antes de este, la intersección entre distintos discrímenes hizo del suyo un “rostro siniestro” (Coba 2015) y finalmente “culpable” del delito de tráfico de estupefacientes.

En el caso de Nidia la nacionalidad fue uno de esos discrímenes; sin embargo, en la tesis busco indagar por el sentido que su país de origen tenía en la constitución de la experiencia sobre la que ella hablaba, en un sentido más amplio.<sup>2</sup> Esta elección estuvo relacionada con la convicción, heredera del trabajo que otras personas habían desarrollado en las prisiones ecuatorianas, sobre la necesidad de reconocer la agencia de las mujeres “privadas de libertad”, sin por eso desconocer la violencia estructural que sobre ellas recaía.

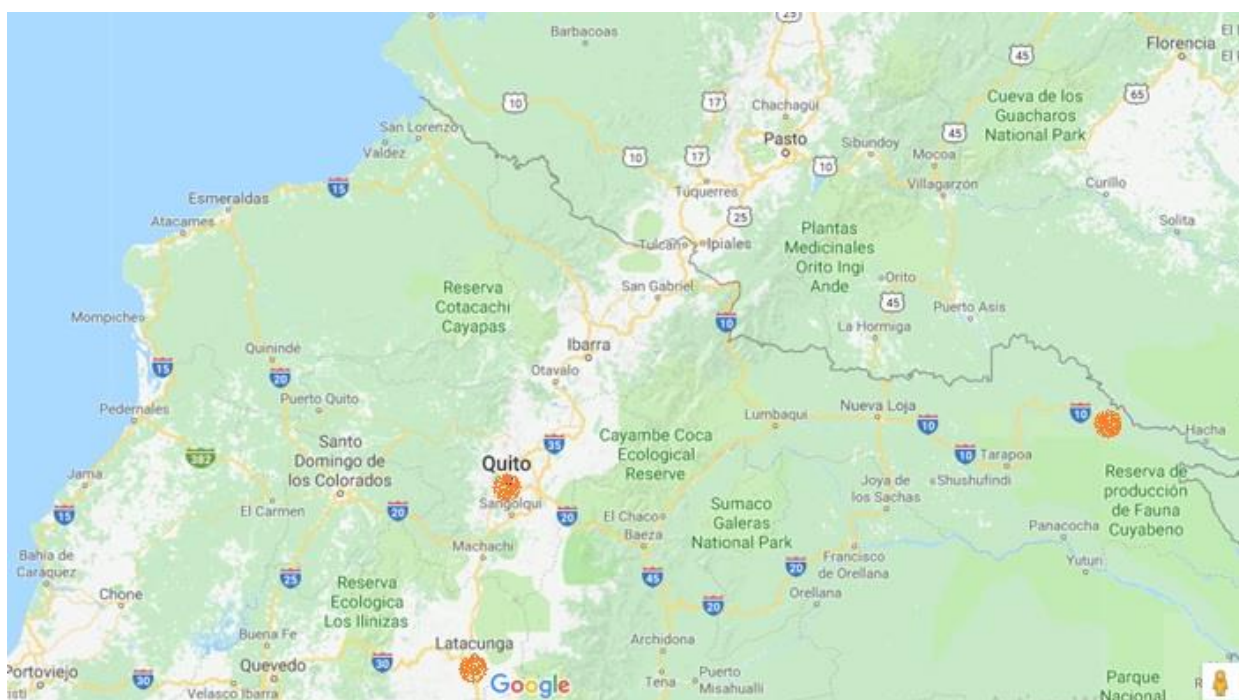
Nidia era oriunda del Caquetá y había vivido la mayor parte de su vida en el departamento del Putumayo. En Ecuador estuvo en Puerto el Carmen, provincia de Sucumbíos, hasta que fue capturada y encarcelada en Quito y luego de unos años trasladada a la prisión de Latacunga. La mayoría de sus recuerdos tenían lugar en el oriente de la región fronteriza entre Colombia y Ecuador, en la Amazonía de ambos países. La figura de abajo representa gran parte del borde terrestre Colombia - Ecuador, donde su ubica esta historia. Los tres puntos naranjas están en Quito, Latacunga y Puerto el Carmen.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> En el capítulo 3 profundizo en las implicaciones de su nacionalidad y los vínculos entre la cárcel y el distante territorio de la frontera que ella atravesó para venir a Ecuador.

<sup>3</sup> En el capítulo 3 abordo con más detenimiento el territorio en el que se ubican las narraciones de Nidia.

Figura 0.1. Mapa de la frontera Ecuador – Colombia.



Fuente: google maps 2018.

En Quito, mientras esperaba un carro cargado de cocaína proveniente del nororiente ecuatoriano, Nidia fue capturada. Estuvo presa por primera vez en El Inca, la que en ese entonces era la cárcel de mujeres de la capital del país, y en el 2014 fue trasladada a Latacunga, junto con los demás internos de la capital. El régimen carcelario que se implementaba en este nuevo centro de reclusión profundizó el aislamiento de Nidia y las demás personas “privadas de libertad”, separadas por la fuerza de las redes de las que dependían.

El encierro forzoso muestra cómo, si bien es cierto que todo cuerpo es precario, hay una distribución desigual de esa precariedad. Butler (2010) lo expresa así: a través de los años una cierta organización social ha repartido de manera diferenciada la precariedad, definiendo cuáles vidas merecen ser lloradas y cuáles no. Es una distribución a la vez material y perceptual, ya que las vidas que no se consideran dignas de duelo público enfrentan una exposición mayor a la violencia y la muerte. La definición de cuáles vidas suscitan el llanto colectivo funciona en relación a un marco de sentido (Butler 2010), que en el caso de Nidia y la mayoría de mujeres presas en Ecuador, es el marco de la “guerra contra las drogas”.

Hay un vínculo implícito entre los cuerpos de las mujeres en prisión, el combate al narcotráfico y el neoliberalismo a escala mundial en el que dicha persecución ocurre (Coba 2015). Para Mountz y Hyndman (2006, 451) el cuerpo, al igual que la frontera, son lugares donde se expresa la dimensión encarnada del vivir y conocer lo global. En las fronteras territoriales el poder de los estados nación se promulga a través del disciplinamiento de los cuerpos. Anzaldúa, desde su propia experiencia también lo expresará: la frontera es una realidad vivida, no sólo una línea en el mapa sino lo que se inscribe de manera reiterada en el cuerpo (Sharp 2005, 43).

Si no es un trazo estático en un plano, es necesario analizar el lugar en el que se realiza la frontera, a la par que su proceso de formación (Brambilla (2014). Baggio (2010, 50) establece una distinción entre fronteras nacionales, internalizadas y externalizadas, que resulta pertinente. Las fronteras nacionales corresponden al límite de los estados, como el río San Miguel a la altura del puente que conecta las provincias de Sucumbíos y el departamento del Putumayo. Las externalizadas tendrían una dimensión física, por ejemplo, en la definición de ciertos países como “de tránsito” y la lucha contra las drogas en territorio ecuatoriano forzada por países lejanos. Las fronteras internalizadas, en el texto de Baggio (2010, 50) se refieren a los tratos diferenciales y discriminatorios que reciben las personas migrantes al interior de los países a los que llegan.

A lo largo de la tesis buscaré mostrar cómo la historia de Nidia evidencia que la frontera, esos tratos discriminatorios y la ley penal se entrelazan. La ley elige unos ciertos cuerpos como superficie de su inscripción: la lucha por el control de las drogas toma personas que no sólo han sido infractoras de la legislación antinarcóticos, sino a aquellas marcadas por la intersección entre clase, género, raza, sexualidad y nacionalidad. Es una norma que se legitima a través de su repetición en el tiempo, de la reiteración de sus propios ecos (Butler 2002).

En el funcionamiento actual de la prisión puede verse cómo se trata de una norma que se constituye haciendo retroceder su origen hasta un pasado que no puede ser tocado: en varias oportunidades escuché, cuando establecían algún cambio en los controles de seguridad para entrada y salida y las visitas preguntábamos por las razones de esos cambios, la misma respuesta de los guardias de seguridad y guías penitenciarios. Ellos decían que la medida no

era su decisión sino “lo que mandaron a hacer”, o “lo que nos indican” o que “son disposiciones”. De esa manera invocaban una autoridad sin nombre ni cargo, es decir, sin rostro, a la que se le obedecía ciegamente; el poder de esa autoridad se sustentaba en una sucesión de ecos antiguos, cuyas voces para los/as visitantes de la prisión eran anónimas, pero muy poderosas en conjunto.<sup>4</sup>

La performatividad (Butler 2002) también está presente en la constitución de la frontera. Para Mark Salter (2011, S.P.), la inscripción de la frontera requiere de un constante despliegue de recursos: la frontera no existe sino que debe realizarse. Quienes la hacen son un conjunto de actores, bien sea promulgando geopolíticas para su control, acogiéndose a ellas, o resistiéndolas. La soberanía, como el género, no tiene una esencia y necesita re articularse a través de una estilizada repetición de actos de soberanía, dirá Salter (2011, S.P) retomando las palabras de Butler. En las fronteras, donde el poder del estado sobre las poblaciones, la economía y el territorio es más evidente, puede verse con especial claridad cómo las políticas, costumbres y puestas en escena del estado constituyen la soberanía y junto con esta, la frontera.

La ley y la frontera se conforman a través de prácticas que se repiten en el tiempo y dan la impresión de estabilidad, de una manera de existir en el mundo que es esencial, más que una circunstancia. En ocasiones ambos procesos (ley y frontera) trabajan sobre una misma superficie, por ejemplo, en el caso de la nacionalidad, un atributo que aparece como algo que se es, más que como algo que se tiene, una forma de indeleble inscripción que marca la distinción entre “nosotros” y “ellos”.

La geopolítica feminista brinda herramientas para pensar estos problemas, porque parte de la idea de que los procesos globales no son abstractos, aún si muchas veces son conceptualizados como si lo fueran, sino que están hechos cuerpo en lugares concretos del mundo (Almudena 2013, 841). Así, la economía de la cocaína sólo es posible a través de quienes la alimentan en sus distintos eslabones: el cuerpo de Nidia, como transportadora de

---

<sup>4</sup> Coba (2015) construye un argumento similar al de Butler, pensando en la manera en que funcionaba el proceso judicial que llevaba a las mujeres a prisión. Para Coba se trata de un proceso que no necesariamente buscaba establecer los hechos ocurridos, sino hacer un correcto manejo de los códigos. Cada código constituía un índice, de una ubicación en el mapa legal, existente en virtud de esa misma red de movimientos que seguían huellas de otras huellas.



polvo blanco dentro de Colombia y luego en Ecuador, contribuyó a la reproducción de la economía ilícita y, al ser capturada, al funcionamiento de la “guerra contra las drogas”.

El capítulo 3 de este texto aborda estos asuntos y, siguiendo las trayectorias territoriales de Nidia, muestra que la espacialidad del encarcelamiento va más allá de los muros de la prisión: en el marco de la lucha internacional por el control de las drogas ilegales, el borde nacional se conecta al espacio carcelario. En este capítulo al testimonio de Nidia viene a sumarse el de otras tres mujeres que fueron expulsadas (Sassen 2015) de sus territorios de origen por el conflicto armado colombiano, vinieron a Ecuador y fueron capturadas por delitos relacionados con drogas. El encarcelamiento constituyó su segunda expulsión, esta vez al interior de la cárcel, en la que el paso fronterizo se reactualizaba.

Pero Nidia no existía individualmente, y este creo que es uno de los puntos que es más importante resaltar. Ella tenía hermanas y hermanos; hijos e hijas; nietos/as; había sido esposa, novia y amante; socia, empleada y jefe; había construido alianzas y enemistades. Su cuerpo era precario, como el de cualquier otro ser humano: desde antes de nacer había necesitado de otras manos, de otros cuerpos que lo sostuvieran, y a su vez ella contribuía a mantener con vida a otras personas. Al fin y al cabo “la vida exige apoyo y unas condiciones capacitadoras para poder ser un vida vivible” (Butler 2010, 40).

Aunque es claro que las personas necesitamos las unas de las otras y que algunas vidas son violentadas en esta condición de precariedad, la forma de nuestras alianzas no es única, ni obvia, ni estable. Es importante, siguiendo la invitación de Latour (2008), prestar atención a las maneras en las que nos relacionamos, a los movimientos que emprendemos para hacerlo, a las huellas que dejamos a nuestro paso. Los grupos de personas y “lo social” no son objetos dados, sino el resultado de prácticas, existen porque hay un constante ejercicio de fabricación que les da vida (Latour 2008, 57).

Aquí, donde indago por la “privación de libertad” en un régimen carcelario que acordona a sus habitantes, el esfuerzo por mantener vivos los lazos a través de los muros de la prisión constituye una de las empresas donde se hace más visible la agencia de las personas. Es así – ésta fue una de las premisas de la tesis – porque el impacto del encarcelamiento no se limita a

la vida de quien va tras las rejas, sino que se extiende al grupo de personas del que ella hace parte (Coba 2015).

En el cuarto y último capítulo abordo de lleno el problema de cómo la prisión afecta también a las personas que no están tras las rejas. Es un intento por entender la forma en que se alimentaban y mantenían relaciones entre las personas que estaban dentro de la cárcel y las que estaban fuera. Los tejidos en crochet que Nidia realizaba constituyen el soporte material a través del cual puedo reconstruir las redes que sostenían la vida precarizada (Butler 2010) por el encarcelamiento, invisibles para el sistema carcelario pero a través de cuyos vínculos también se extendía la violencia de la prisión. Sin embargo, a lo largo de todo el texto se verá cómo en la Ceresa el mantenimiento y la construcción de lazos enfrentaban un orden carcelario que buscaba disciplinar, hasta en sus más mínimos gestos, los encuentros entre el afuera y el adentro.

En el capítulo 2 hablo de la narrativa que Nidia construía sobre su propia vida y cómo este era otro espacio de contestación al sistema carcelario. Ella hablaba del delito que cometió, de sus amistades y relaciones de trabajo, y de la vida dentro y fuera de la cárcel, de maneras completamente diferentes a las que organizaban su expediente judicial o indicaba el discurso de los funcionarios del ministerio encargado de las prisiones. Además, las mismas condiciones en las que se encontraba dejaban para mí una posibilidad de trabajo: ir a la cárcel como visitante y conversar con ella, para a través de sus palabras llegar a entender algo acerca de las vidas en las que el encarcelamiento aparecía como parte del repertorio de lo posible.

En la teoría de la performatividad, como la constitución del sujeto es un proceso siempre inacabado, también hay un espacio para la transformación (Butler 2010). Butler dice que la performatividad no es ni el sujeto, ni el acto de su sujeción, sino la reiteración a través de la cual los sujetos y los actos llegan a emerger; la necesidad de repetición es la que abre la posibilidad para la transformación. La autora dice que pensarlos en términos de “estrategia” puede ser provechoso, porque así se sugiere la situación de coacción en la que el performance ocurre, pero también las grietas que tiene y a través de las cuales los sujetos se reinventan (Butler 1998). La emergencia del sujeto ocurre en el sometimiento, pero la subjetividad también aparece bajo la forma de resistencias (Coba 2004, 12).

La narración de Nidia podía ser un lugar donde la repetición era reactuación, un espacio de respuesta al sujeto que el sistema carcelario articulaba en ella. Contando nuestras historias y escuchando las historias de otros sobre nosotros, construimos una realidad significativa: el sentido de lo que somos también se configura en la narración (Muratorio 2005, 136). Al fabricar relatos las personas nos damos un lugar, construimos un orden narrativo que también da sentido a la propia vida (Arfuch 2010), aunque no siempre seamos conscientes de estarlo haciendo. Nidia construyó un relato a lo largo de estos meses y ahora yo compongo el que encuentro más adecuado para hablar de su vida y mis encuentros con ella.

En el primer capítulo presento la Ceresa, siguiendo los indicios que escuché a tres de sus visitantes, luego a través de la descripción del espacio carcelario que una mujer que la habitaba hizo para mí y finalmente a partir de las palabras de algunos funcionarios/as sobre el régimen carcelario que allí operaba. La Ceresa también fue uno de los escenarios del trabajo de campo del que esta tesis es fruto y en la segunda parte del capítulo reflexiono sobre la etnografía como encuentro.

Más allá de los argumentos aquí reseñados quiero creer que este es un texto, como dice Visweswaran (1994, 12), resistente a la clausura. Esto en el sentido de que no pretendo resolver todos los temas que planteo, sino que más bien señalo elementos que considero importantes y busco dejar abiertas posibles vías de reflexión, que con certeza tendrán que luego ser reevaluadas. Esta, como cualquier etnografía, es resistente a lecturas unívocas.

## **Capítulo 1**

### **La Ceresa y la etnografía de la vida que encierra**

Este capítulo tiene como objetivo presentar la Ceresa y el trabajo de campo del que esta tesis es resultado. La primera parte inicia con las pistas sobre la vida en la prisión que dan algunas personas que la viven desde afuera, luego está la descripción del espacio carcelario que hizo una mujer interna. Por último, unas breves palabras sobre el traslado de la prisión a Latacunga, para luego abordar la explicación de algunos funcionarios/as acerca del nuevo modelo carcelario. En la segunda parte reflexiono sobre la etnografía como encuentro, los dilemas del trabajo de campo en este espacio y las vías a través de las cuales finalmente ocurrió.

#### **1.1. La Ceresa**

Cuando su mamá salió de la cárcel Alma tenía 14 años. Ninguna de las dos era la misma que años atrás y el ideal de amor incondicional materno no les bastaba para solucionar los dilemas prácticos a los que se enfrentaban luego de tanto tiempo separadas. Decían que Alma no obedecía a su madre y que le estaba yendo mal en el colegio, pero su madre ahora tenía un novio y la presencia de su hija, de repente tan crecida, restringía los espacios para compartir con él. El transcurrido era un tiempo importante en la vida de la hija y de la joven madre, y ahora ninguna de las dos sabía qué hacer con la obligatoria presencia de la otra, a la que tanto había extrañado antes.

Una tarde Alma y yo jugamos por un rato; ella fue proponiendo y yo me dejé llevar por sus ocurrencias. Comenzó jalándome del brazo con mano firme, haciéndome caminar dábamos tumbos por el cuarto. Ambas nos reíamos, porque nuestros cuerpos chocaban y yo trastabillaba cada tres pasos. A medida que el juego avanzó, ella pareció hacerse más niña de lo que era y sus movimientos al mismo tiempo se tornaron más fuertes. Entonces me llevó contra uno de los muros del cuarto y me ubicó de tal manera que yo sólo veía la pared y presentía la cercanía de su cuerpo. A ratos caminaba por el cuarto, haciendo ruido, y sin previo aviso me empujaba contra la pared. En algún momento me ordenó quedarme quieta y cuando yo me giré para ver lo que hacía vino a reprenderme, me dio la vuelta con fuerza, explicando que debía mantener las manos en la espalda porque estaba esposada y no me podía mover. Entones entendí que ella me estaba capturando y me llevaba presa.

En una de las filas de ingreso a la Ceresa, el 30 de marzo de 2016, dos mujeres conversaban y me contaban sobre sus madres encarceladas, a las que iban a ver. Una de ellas, de unos veinticuatro años, contaba que lo peor de todo este proceso había sido cuando se llevaron a su mamá. En ese entonces la joven tenía 15 años y aterrada vio entrar a los policías a su casa, esposar a su mamá y llevársela por las malas, sin tener ni idea de lo que estaba pasando. Desde esa época iba “sagradamente” a visitarla a la cárcel, pero tenía problemas con su mamá porque ella, estando dentro, no entendía las dificultades y escaseces que su hija pasaba y demandaba más de lo que esta joven podía dar.

La otra mujer, que entendía de lo que la primera hablaba, contó que su mamá había “caído” por culpa del que fuera su esposo. Él había sido judicializado por robo y secuestro, y ella tenía una sentencia de diez años como autora intelectual de los mismos hechos. Su situación como interna era complicada y no había tenido éxito en la solicitud de traslado a la cárcel de Tulcán que había hecho, ni tampoco en el pedido de prelibertad, porque la banda de su ex esposo tenía poder sobre esas decisiones. La hija, formada en la fila de las visitas, decía que a pesar de esta situación ella prefería que su madre estuviera tras las rejas, porque allí al menos estaba viva mientras que si salía podían matarla.

Las dos mujeres “privadas de libertad” a las que ellas iban a ver, igual que Nidia en ese momento, estaban en mediana seguridad; por esa razón nosotras, las visitantes, hacíamos la fila de ingreso al mismo tiempo. Estar en mediana significaba que las tres prisioneras tenían el relativo privilegio de dormir de a cuatro por celda y no enfrentar el hacinamiento de mínima seguridad, pero sólo tenían dos visitas familiares al mes y podían estar menos tiempo fuera de la celda. Para las madres de mis dos interlocutoras el reducido número de visitas hacía, por supuesto, una gran diferencia.

Cuando Nidia pasó a mínima seguridad estaba feliz, porque eso constituía un paso en el camino para solicitar su prelibertad; sin embargo, también la cotidianidad se hizo más difícil. Los primeros días estuvo viviendo con una “polilla”, a quien ella se refería como negra, lesbiana y fumona, mostrando que condensaba todo lo que encontraba indeseable en una compañera de celda. A pesar de que desde que llegó le dijo a su nueva compañera que su novia no podía entrar a la celda, porque si algo se perdía ella pagaría las consecuencias, a los

pocos días se perdió una pinza (depilador) de otra de las mujeres de la habitación. Nidia dice que a la dueña de la pinza la mal aconsejaron y comenzó una pelea con cuchillo que no le convino, porque además terminó en una amenaza para su hija de que si iba a visitarla la involucrarían en el ingreso de unos gramos de droga.

Aunque las peleas en las que resultan personas heridas eran menos frecuentes en la sección de mujeres de la Ceresa que en la de hombres, las discusiones, los chismes y las amenazas entre unas y otras sí eran tema de todos los días. Nidia sabía quién se había robado la pinza, a quién se la había vendido y el precio de la transacción, pero prefirió mantenerse callada, justamente porque no le interesaba involucrarse en el pleito. Ella no contaba con mayor respaldo ni dentro ni fuera de la prisión, y debía andar con prudencia. De todos modos jugaba con los recursos con los que contaba, como delata la amenaza inicial hacia su nueva compañera de habitación.

Antes de que la pasaran a mínima Nidia vivía con Margarita, una joven colombiana que también había sido condenada por delitos relacionados con drogas. Aunque ambas eran muy diferentes, compartían una situación similar y se hicieron aliadas. Al comienzo ambas estaban estudiando y en las tardes iban a laboral, pero luego Nidia terminó la primaria y dejó de estudiar, porque tenía problemas con los ojos y el esfuerzo de la lectura y la escritura le producía dolor de cabeza. En laboral continuaron coincidiendo las dos, incluso después del cambio de habitación.

Cuando terminaron el último grado de escuela la administración de la prisión hizo un pequeño evento de celebración en el que Margarita conoció a quien luego sería su novio. Era un hombre condenado por secuestro que ella decía que había también “secuestrado su corazón”. La relación, que Margarita procuraba no tomarse muy en serio, alegraba sus días y le daba algo en que pensar, que no la preocupaba; así decía ella. Esperaba las cartas que él le enviaba y se alegraba cuando podían hablar por teléfono, a través de un celular que otra compañera de Margarita tenía dentro de la prisión. Sin embargo, las cosas se fueron haciendo difíciles porque el hombre era muy celoso y finalmente pelearon y la relación terminó.

Entonces la rutina volvió a ser la misma. Levantarse temprano, lavar la ropa en el lavamanos, ingeniárselas para que se secara lo más pronto posible, recoger agua en botellas para tener

durante todo el día, salir de la celda cuando se los indicaban, estudiar durante la mañana y luego del almuerzo ir a tejer en laboral, hasta que las hacían caminar de nuevo hacia los pabellones y algunas recorrían el patio, otras conversaban y otras más, como Nidia o Margarita, se encerraban a tejer a escondidas en la celda. Algunas tardes las dos asistían al espacio “del hermano”, a leer la Biblia u otros textos cristianos.

Cuando se lo solicité, Margarita describió y dibujó para mí los espacios de la cárcel que yo no podía ver. Entre una y otra visita también elaboró dos croquis, de la sección de mujeres de la Ceresa y un pabellón y una celda cualquiera del primer piso (figura 1.1 y figura 1.2). La explicación del espacio carcelario que ella realizó comenzó por el área de educativo, ubicado al costado derecho en la ilustración. Esta es la transcripción de cómo, al salir de la visita, escribí nuestro diálogo en el diario de campo:

- En el área de educativo está la radio, la biblioteca y jurídico [parte de arriba, figura 1.1]. En jurídico uno puede ir a preguntar a un abogado por su caso pero igual no le dicen nada, pero se puede ir aunque lo que le dé sea rabia. Cuando yo fui me dijeron que mi expediente no estaba en internet y entonces no me podían decir nada. También están las aulas de proyección: una vez al mes nos dan película en educativo, a quienes estudiamos. Y están las aulas de estudio. En educativo yo estoy toda la mañana, hasta que nos sacan. Luego ésta más grande es la cancha [el rectángulo ubicado en la mitad del dibujo figura 1.1].

- ¿Ahí juegan o ahí es que caminan?

-No, a la cancha no se puede ir.



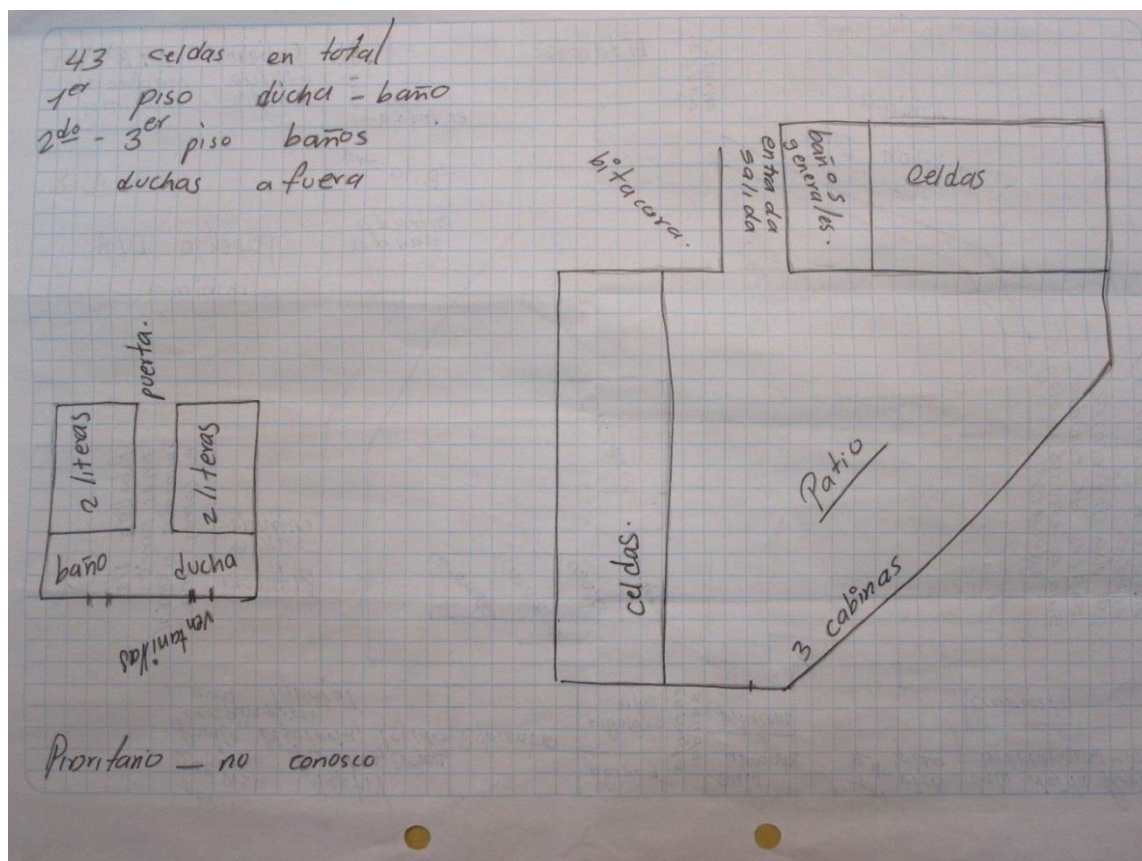


-¿Entonces para qué la tienen?

-Por tenerla. Ah, y para cuando vienen los del Ministerio... ahí entonces nos sacan a jugar micro, pero eso es como tres veces al año, cuando ellos vienen. Del otro lado de la cancha está laboral [en la esquina inferior izquierda de la ilustración] (figura 1.1). Ahí yo me la paso en la tarde. Yo voy y tejo toda la tarde porque si no me pongo es a pensar y no. Cuando yo comienzo a pensar y que mis hijos y que quién me los tendrá y así, ¿no? Entonces yo mejor me pongo a trabajar, a tejer. Ahí fue donde tuve que ir por el café la otra vez que le conté, la visita pasada. De resto pues están los pabellones [en la esquina inferior derecha y superior derecha]. Son tres pabellones y el de mínima especial [abajo, al costado izquierdo] (Margarita, 20 de mayo de 2017, Ceresa).

La descripción de Margarita continuó con los pabellones y las celdas. La siguiente imagen (figura 1.2) corresponde al dibujo que ella hizo para ejemplificar un pabellón cualquiera y cómo es una celda del primer piso.

Figura 1.2. Celdas y pabellón.



Fuente: croquis elaborado por Margarita 2017.

Reconstruí en el diario de campo la descripción así:

Los pabellones son de tres pisos y tienen cada uno un patio. Digamos, en el primero es todo de mínima. El primer piso es mejor, porque las celdas tienen ducha y hay menos problema con el agua.

-¿Cómo así?

-Digamos, hace unos días que duramos como una semana sin agua. ¡Uy! Eso los baños estaban terribles. Supuestamente se dañaron las bombas. Y no, pues para todo, para bañarse, para todo. Entonces cuando medio llegaba un chorrillo por ahí por una hora llegaba era sólo al primer piso. Entonces ya nosotras les dábamos a las otras que venían con botellitas a llenar, hasta que dejó de salir. En los otros pisos, los baños con ducha están al final del pasillo. Es mejor abajo. Claro que Nidia dice que ahí en el primer piso es la nevera, es donde hace más frío, pero a mí todo me parecen congeladores. En el otro pabellón me parece que está una parte de máxima y lo demás de mediana. Y pues es igual, el patio como un triángulo, así el piso de cemento gris, y los pisos. Y el otro pabellón la misma cosa. El que si no sé mucho es el de mínima especial, porque nunca he entrado ahí [costado inferior izquierdo de la figura 1.1]. Desde afuera he visto que tiene techo y no son celdas de cuatro personas sino como de 8,12, así. Y al fondo están los baños. Ahí tienen a las personas que supuestamente están así, enfermas graves. Y pues como ahí si hay techo en todo, pues es más abrigadito. Así dicen y así se ve desde afuera. Acá detrás de laboral está la sala de visitas [esquina superior izquierda de la figura 1.1, Margarita especificó por escrito que el primer piso es para visitas familiares y el segundo para visitas íntimas]. Bueno, y pues del otro lado los hombres.

-¿Y cómo son las celdas?

-Las celdas [figura 1.2] tienen cuatro camas, dos literas a cada lado. En la mía vivimos tres colombianas y tres ecuatorianas. En mi cama dormimos con mi compañera y la otra duerme en el piso porque es cochina y nadie la deja dormir en su cama. Cuando mi compañera llegó ella también dormía en el piso y yo le dije luego que se subiera a la cama, pero la otra es muy cochina y por eso sigue en el piso. Eso es lo feo, cuando le toca a uno con las que son cochinas o con las que se le pierden a uno sus cositas. Yo prefiero no meterme con nadie, ni hablar con nadie. Digamos, a las 4:30 que ya nos sacan de laboral y nos hacen ir al pabellón,

yo camino una media hora y mejor me meto a la celda. En el patio camino, pero como hay tantas pues a veces ni se puede caminar bien. Ahí es también donde comemos, nos sentamos en el suelo y comemos. La comida la reparten junto a los baños de la entrada y huele terrible. Ahí, si empieza a llover, corremos para dentro, para la celda. Ahí en el patio, entonces, uno no puede opinar de nada porque eso es para problemas y que fulanita dijo y que la otra piensa. A mí no me gusta porque hay gente que es como que ya cayó acá y las cogió la cana [la cárcel] y perdieron la vida. Eso a mí no me gusta, yo prefiero irme a coser a la celda o me traigo lanas así calladito y me pongo a tejer mis blusas o a leer o a lo que sea, para no ponerme a pensar<sup>5</sup> (Margarita, 20 de mayo de 2017, Ceresa).

En la visita del 6 de agosto, Margarita me explicó que las bitácoras, que aparecen en su dibujo (figura 1.1), son los lugares en donde permanecen las guías. También me mostró en el papel los economatos<sup>6</sup>, uno en la sala de visitas y uno cercano a la cancha, el lugar de las cabinas telefónicas dentro de cada pabellón, la ubicación de las ventanas dentro de las celdas del primer piso, y escribió que en total hay 43 tres celdas y que sólo en el primer piso hay ducha en las celdas, mientras que en el segundo y el tercero los lugares para bañarse están ubicados al final del corredor. Todo esto fue lo que ella consideró importante describir, cuando le pedí que hiciera para mí un dibujo, en el que me mostrara cómo era la cárcel por dentro.

### **1.1.1. El traslado**

La sección de mujeres de la Ceresa – que es una prisión que también tiene una de hombres, más grande y numerosa que la de mujeres – empezó a funcionar a partir de septiembre del 2014. En esa época se estaba comenzando a implementar un nuevo modelo carcelario en Ecuador, que en el caso de la región norte de la sierra tuvo como hito fundamental el violento traslado de los hombres y las mujeres “privadas de libertad”, desde Quito hacia la prisión de Latacunga, que estaba terminando de ser construida.

---

<sup>5</sup> Pontón y Torres (2007, 70), hablando a propósito de la vida cotidiana en la antigua prisión de mujeres de Quito, decían: “las mujeres del Inca realizan un sinfín de actividades con el propósito de “no pensar”, ya sea esto voluntario o por necesidad económica. Es decir, ellas se mantienen permanentemente ocupadas con el objetivo de contrarrestar el encierro; por lo que el “no pensar” se ha convertido en un mecanismo de resistencia a la reclusión y a la institución penitenciaria”.

<sup>6</sup> Los economatos son los lugares donde las personas internas que tienen saldo en sus cuentas pueden comprar productos, como atún, chifles [patacones de paquete] o avenas en caja. En el cuarto capítulo explico con detalle el funcionamiento de los economatos.

Nidia alcanzó a vivir un tiempo en el Inca, en Quito, pero no le gustaba hablar del cambio. Las únicas veces que lo hizo mencionó la impresión que le causaba no poder limpiar la celda a la que llegaron, el frío para el que no estaba preparadas, y el encierro total de los primeros días, sin agua, cuando no las dejaban salir de las celdas. Sobre la madrugada del traslado no hablamos nunca.

Francisca y María, dos mujeres colombianas que vivieron en el Inca y fueron llevadas a Latacunga en ese septiembre, me contaron acerca de la madrugada de aquel día. Eran madre e hija y ambas habían completado condenas independientes por tráfico de drogas, luego de ser capturadas trabajando como mulas. Cuando conversamos ya habían salido de prisión y una de ellas, María, estaba embarazada.<sup>7</sup>

El traslado ocurrió en la madrugada y se realizó en buses, por pabellones. Ellas, igual que Nidia, sabían que las iban a mover, era una noticia nacional, pero no sabían cuándo ocurriría ni cómo sería. Esa noche fue horrible, dijeron. Las sacaron de sus celdas y las obligaron a dejar lo que tenían: fotos, comida, dinero, dibujos, la ropa, las cobijas. Con lo que llevaban puesto las subieron a los buses, donde iban esposadas, y así emprendieron un recorrido que se les hizo eterno, muertas de frío. Francisca no sabía del paradero de su hija y esta no sabía nada de su madre, ni de sus otras compañeras.

Francisca y María contaban que al llegar a la nueva prisión las hicieron desnudarse. Hacía mucho frío y así sin ropa, al aire libre, tuvieron que caminar por entre dos hileras de policías hombres que las vigilaban. María se rehusó a quitarse los calzones, argumentando que no caminaría así sin nada frente a esos hombres. Entonces una guía la golpeó y le dijo que tenía que hacerlo. Su “rebeldía” la hizo sospechosa de estar intentado entrar sustancias prohibidas a la nueva cárcel, por lo que tuvo que en la misma formación “hacer sapito”, es decir, acucillarse para una requisa más minuciosa.

En el relato de Francisca y María el episodio de caminar desnudas se hizo reveladoramente extenso. Al ingresar les entregaban uniformes, dos pares de calzones y dos cobijas delgadas, que eran insuficientes para el clima al que estaban llegando. Ellas decían que desde ese

---

<sup>7</sup> Sobre la historia de Francisca hablaré en el capítulo 3.

momento comenzaron los robos entre internas, porque vivir con esa dotación era difícil. La situación era de más violencia, decían Francisca y su hija, porque las “humillaciones” que sufrían por parte del personal penitenciario iban a desembocar en agresiones a alguien más. Si antes habían tenido cuchillos, tijeras y varios otros instrumentos potencialmente más peligrosos dentro, en Latacunga cualquier plástico o esfero podía afilarse y usarse como arma.

Estas dos mujeres contaban que los primeros días les hicieron tomar píldoras para tranquilizarlas, y recordaban la advertencia del director del centro de que “acá nadie se va a embarazar”, y los abortos dudosamente espontáneos que vinieron luego. Decían que dentro de los más difícil de la llegada a Latacunga fue el encierro obligatorio dentro de las celdas; luego los tiempos que debían permanecer allí se regularizaron y se definió que la hora de ingreso eran las 5 de la tarde. Para estas dos mujeres esa era una de las horas de más tensión en la cárcel, cuando más incidentes se presentaban. Justo a esa hora comenzó una discusión entre María y una guía penitenciaria, que terminó en una golpiza en el extremo del último pabellón. Luego del incidente en el que varias guías participaron, María tuvo que ser llevada a la enfermería y allí recibió varios puntos en una herida cuya cicatriz me mostraba mientras conversamos (Francisca y María en conversación con la autora, 4 de marzo de 2017).

La violencia del traslado masivo de septiembre de 2014 abre muchos interrogantes sobre las consecuencias que tuvo para las personas privadas de libertad y sus familias, que desbordan los alcances de esta tesis. Como se verá ahora, su justificación estuvo relacionada con la urgencia de poner en práctica el nuevo modelo carcelario en el país, entre otras razones que también van más allá de los objetivos de este trabajo pero que vale la pena analizar.

### **1.1.2. El nuevo modelo carcelario**

En las entrevistas a funcionarios/as y exfuncionarios/as vinculados/as al tema<sup>8</sup>, ellos coincidieron en cuatro grandes motivaciones para poner en práctica este nuevo régimen carcelario.

---

<sup>8</sup> Entrevistas a dos ex funcionarios del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos que se encontraban trabajando allí cuando realizaron el traslado, una ex jueza de la Corte Nacional de Justicia y dos funcionarias actuales del viceministerio de Atención a Personas Privadas de Libertad, perteneciente al Ministerio de Justicia.

1. La necesidad de acondicionar los centros de reclusión ecuatorianos al contexto jurídico internacional, particularmente al Estatuto de Roma<sup>9</sup>, y los tratados sobre derechos humanos, prevención de la tortura y trato a personas “privadas de libertad” (entrevista 2, 4 de febrero de 2017, Quito).
2. La existencia de un nuevo marco legal nacional, fundamentado en la constitución ecuatoriana del 2008 (entrevista 4, 24 de marzo de 2017, Quito)<sup>10</sup>.
3. La disponibilidad de recursos económicos para construir nueva infraestructura (entrevista 3, 25 de abril de 2017, Quito).<sup>11</sup>
4. La percepción que por parte de las autoridades había sobre la situación de caótica informalidad reinante en las cárceles antiguas, especialmente en el Ex Penal García Moreno, la prisión de hombres de Quito.

El desorden y la informalidad de las cárceles antiguas aparecen así en las palabras de los ex funcionarios:

Primero, las otras cárceles estaban divididas según si tenías plata o no tenías plata. El Penal existía la parte que decían la lagartera. O sea, los que no tenían nada, nada, era la lagartera. Y segundo, no existía una división clara de peligrosidad. Entonces podía existir el ladrón de ganado con el tipo más delincuente de la historia (entrevista 1, 27 de enero de 2017, Quito).

El negocio de corrupción que hay en torno a la cárcel [se refiere al Ex Penal]; o sea, tienes todas las personas que están, que saben que tú vas a estar en el patio a las 11 de la mañana y a las 11 de la mañana te van botar droga de la calle. Entonces ese negocio de corrupción. La prostitución que había para las personas privadas de libertad que había en el centro. Entonces es un tema de que al hacerlo alejado de la ciudad tienes... Es que es increíble: hay videos de ver la lluvia de los paquetitos de droga a tal hora. En todas las cárceles, en todas. Tú pagas y

---

<sup>9</sup> El Estatuto de Roma es el instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional, que se adoptó en 1998 y entró en vigor en el 2002. El artículo 106 del estatuto aclara que las condiciones de ejecución de una pena privativa de libertad en los estados miembros estarán sujetas a la supervisión de la Corte y deberán ajustarse a las convenciones internacionales sobre el tratamiento a personas reclusas.

<sup>10</sup> Además de la nueva constitución nacional, entre los cambios de esa década estuvo la disolución de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, la creación del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, y más específicamente, del viceministerio de Atención a Personas Privadas de Libertad, la creación de la Defensoría Pública y la promulgación un nuevo Código Orgánico Integral Penal; todos hechos relacionados al encarcelamiento o que impactaron en este fenómeno directamente.

<sup>11</sup> Chris Garcés (2014), en su artículo sobre la prisión de la Roca, en Guayaquil, vincula la declaración de estado de emergencia del sistema carcelario en el país con la disponibilidad de los fondos necesarios para la construcción de esta nueva infraestructura.

sabes que a tal hora te va a caer una bolsita. Entonces es separar el [centro penitenciario de la ciudad], es alejar el negocio también. [En el Ex Penal] no había las condiciones de seguridad y era muy complicado de manejar, por el espacio físico, muchas cosas. El Penal era demasiado pequeño para lo que, para la sobrepoblación penitenciaria que estaba. Era inmanejable [...] Viéndoles, es como que habían condiciones de desigualdad; había la persona que tenía dinero y estaba mejor y claro, el dinero puede comprar buenos zapatos, buena ropa, todo. Y en Latacunga todos usan uniforme tomate y zapatos azules venus y es así [...] Todos duermen en el mismo colchón, fue adquirido igual y todos tienen la misma cantidad de cobijas. Tu dinero en teoría no vale al interior de la cárcel. Tratas de mantener eso, de que no vale el dinero dentro de la cárcel. Y se buscó establecer esto del economato [...] Antes había, en algunas cárceles, venta de productos adentro. Hay gente que tiene sus negocios adentro. Toda situación de negocio y manejo de dinero te genera poder. Entonces todos esos posibles condiciones de poder se tratan de evitar [...] (entrevista 3, 25 de abril de 2017, Quito).

Las dos personas entrevistadas resaltaban la desigualdad al interior de las cárceles antiguas, la primera además mencionaba el riesgo de tener juntas personas con “niveles de peligrosidad” distintos, y la segunda de ellas la circulación descarada de drogas ilegales y la prostitución. Una funcionaria del viceministerio agregaba el tema de hacinamiento y la falta de mecanismos de “rehabilitación” en las antiguas prisiones:

Teníamos alrededor del 116% de hacinamiento. Es decir, teníamos repletas las cárceles. Teníamos cárceles como el Ex Penal García Moreno, que no brindaban las condiciones para que una persona se rehabilite [...] Entonces construimos esta cárcel [la Ceresa] y se fue todo lo que es el Ex Penal García Moreno, y nosotros tenemos un área de mujeres. Porque acá bien o mal sí estaban en Quito, pero no tenían las condiciones necesarias, también vivían en hacinamiento, era un poco complicado. [La construcción de las nuevas cárceles] fue básicamente para poder eliminar el hacinamiento y darles un verdadero sistema de rehabilitación, una rehabilitación que puedan tener educación, laboral, cultural, todo [...] (entrevista 4, 24 de marzo de 2017, Quito).

Aunque estos cortos fragmentos invitan a un minucioso balance entre lo dicho por las personas entrevistadas y los testimonios de quienes estuvieron encerradas/os y frecuentaron

las antiguas prisiones de Quito<sup>12</sup>, ahora me detendré en un sólo punto fundamental para entender el rumbo que este nuevo régimen carcelario siguió: la convicción de todas las personas entrevistadas, excepto la ex jueza, de que este nuevo modelo es sencilla y llanamente mejor, y brinda mayores “oportunidades” para las personas “privadas de libertad”.

En palabras de los/as funcionarios/as la mejora tiene que ver con la tecnificación del sistema y las posibilidades de efectiva rehabilitación que brinda; el soporte de dichos cambios estaría en la normativa de las nuevas prisiones. El Modelo de Gestión Penitenciaria es un instrumento técnico - normativo que regula el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social, diseñado por un nuevo Organismo Técnico. El Modelo de Gestión, según la descripción del ministerio, se fundamenta en un “sistema progresivo – regresivo<sup>13</sup> a través del tratamiento y evaluación individualizada de las personas privadas de libertad con la finalidad de rehabilitar y reinsertar a la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos” (MJDHC Sf., 11 y Reglamento Sistema Nacional de Rehabilitación Social 2016).

Según una funcionaria del viceministerio, los ejes de tratamiento a través de los cuales se conseguiría la rehabilitación de las “privadas de libertad” son: educación, laboral, vínculos familiares, deportes y cultura (entrevista 4, 24 de marzo de 2017, Quito). En teoría, estos ejes también operarían reforzando el sistema progresivo – regresivo:

Si es que tú te portas bien, tienes acceso a escuela, colegio [...] Hay convenios que se firmó con colegios y universidades para acceso a esos beneficios. Hay radios adentro de la cárcel [...] Hay grupos musicales en Turi. **O sea, hay gente que se quiere rehabilitar y tú ves que la goza dentro, dentro de las condiciones, si se puede llamar gozar. Que disfruta y trata de portarse bien** (entrevista 3, 25 de abril de 2017. Resaltado añadido).

---

<sup>12</sup> Es sorprendente la distancia que existe entre los testimonios de las y los internos de las dos grandes prisiones de la capital del país y las palabras de las personas ligadas a la institucionalidad respecto a los cambios que trajo consigo el traslado hacia Latacunga. Es tal la lejanía entre unos y otros, y las presuntas bondades del nuevo régimen penitenciario a las que se refieren los segundos, que en ocasiones pareciera que hablaran de espacios completamente distintos. Este es un asunto que queda abierto para futuros desarrollos.

<sup>13</sup> Esto significa que la situación de las personas “privadas de libertad” al interior de los centros de reclusión es más flexible o más represiva, de acuerdo a la gravedad del delito cometido y su propio comportamiento durante la condena; sin embargo, los testimonios de Nidia y Margarita dan cuenta de que esto no ocurría de esa manera.



La tendencia a asignar a la “voluntad individual” de cada interna la responsabilidad de la “rehabilitación”, desconociendo las condiciones estructurales del encarcelamiento, aparece de nuevo en las palabras de la funcionaria en ejercicio del viceministerio de Atención Personas Privadas de Libertad. Ella hablaba a propósito de la llegada de la empresa privada al sistema carcelario, que es otro de los temas críticos del cambio de modelo:

Obviamente nosotros tenemos ahorita pocas empresas que trabajan, porque no es que las empresas quieran trabajar con los privados de libertad. Son pocas personas que dicen: sí yo quiero que 30 presos, privados de libertad, perdón, sean mis empleados. Y a la final es algo bueno porque es una mano de obra que no se te va a ir. Es una mano de obra que está ahí que son bien, que les gusta, y **que quieren salir adelante** (entrevista 4, 24 de marzo de 2017, Quito. Resaltado añadido).

En esta cita se conjugan el deseo individual y el carácter obligatorio de un proceso que “debe desearse”: los prisioneros son mano de obra buena, porque no se retiran, no pueden irse, y simultáneamente están deseosos de superar una situación negativa. En palabras de la funcionaria el trabajo es redentor para quien lo elige como vía de superación, porque a través de este es posible “salir adelante”.<sup>14</sup>

¿Pero cuál es, entonces, la diferencia entre este trabajo redentor y el tipo de trabajo que existía en las antiguas prisiones, mencionado por una de las personas entrevistadas como indicador del caos que allí reinaba? En primer lugar, el trabajo en la Ceresa, al menos en los talleres de tejidos y costura de la sección de mujeres, no es remunerado, a pesar de lo que dice el Modelo de Gestión.<sup>15</sup> Además es un trabajo que como muchas otras cosas en este nuevo régimen, funciona bajo la pretensión de ser regulado hasta en su más mínima expresión por la administración de la prisión. Michel Foucault (2012, 230) decía que detrás de los dispositivos

---

<sup>14</sup> El vínculo entre trabajo y redención también aparece en el Modelo de Gestión Penitenciaria y las palabras de otros funcionarios; lo más interesante es que, como se verá en el próximo capítulo, también hace parte del relato de Nidia. Pontón Cevallos (2008) reflexiona sobre los valores judeocristianos en torno al castigo y la culpa presentes en la antigua prisión de mujeres del Inca y su vínculo con el incesante trabajo que desarrollaban allí las internas. Abierta para una próxima investigación queda el rastrear con profundidad esta asociación.

<sup>15</sup> Según el resumen del Modelo, las ganancias salariales de las internas se distribuirían de la siguiente manera: 10% reparación de la víctima, 35% manutención familiar, 30% fondo para la salida y 25% consumo economato (MJDHC Sf.,15). Sin embargo, durante mi trabajo de campo no conocí a ninguna mujer que recibiera este tipo de remuneración por su trabajo.

disciplinarios está la obsesión por el desorden; su observación es pertinente para pensar el disciplinamiento como trabajadoras de las mujeres apresadas, tanto como la regulación de sus vínculos sociales.

Cuando las mujeres que estaban internas en la cárcel de Quito fueron llevadas a la nueva prisión de Latacunga, una de las cosas que más resintieron los y las propias internas, pero también sus familias, fue el cambio en las condiciones y la frecuencia de las visitas, que vino a sumarse al alejamiento mismo de la prisión a kilómetros de la capital. Estos cambios ocurrieron como parte de la puesta en funcionamiento del eje de “vínculos sociales”, uno de los enumerados arriba a propósito de los elementos que conforman el sistema de rehabilitación.

Cuando esta tesis estaba siendo escrita el eje de vínculos no había sido implementado en todo el país y frente a esta situación una funcionaria del viceministerio opinaba lo siguiente:

La implementación [del modelo de gestión] ha sido bastante compleja. Por ejemplo, recién se fue a implementar el sistema de visitas en Azogues y Cañar y los privados de libertad rechazan eso, porque ya no te pueden ingresar comida, ya no pueden ingresar todo el día, toda la noche. Ahora tienes horarios específicos y todo. Entonces es un problema cambiar la mentalidad de las personas privadas de libertad. Es complejo eso (entrevista 4, 24 de marzo de 2017, Quito).

La negativa de las personas presas a aceptar las restricciones en sus posibilidades de encuentro con familiares y amigos/as es considerada por la funcionaria una falla en la aplicación del modelo, que a la manera de una máquina bien aceiteada tendría que andar sin fallas, menos aún fallas humanas.

El eje de vínculos familiares consistía en la reducción de visitas a una, dos o tres mensuales, según el nivel de seguridad en que la persona interna se encontrara; cada visita era de dos horas pero generalmente sólo una hora efectiva, luego de restar el tiempo que les tomaba a los/as visitantes atravesar los controles de seguridad. También existían las visitas “íntimas” una vez al mes, con quien la persona privada de libertad pudiera demostrar un vínculo “estable”. Las fechas y horarios de la visita eran programados por el ministerio en una página de internet y a estos tenían que adaptarse quienes querían ver a sus seres queridos/as. A cada

visita sólo podían ingresar dos personas mayores de 12 años, al menos una de las cuales debía ser mayor de edad; la persona mayor de edad podía entrar además con dos niños/as menores de 12 años, en teoría sólo si era su madre, padre, abuela o abuelo.

Ante mi pregunta por el problema de las mujeres cuyos hijos/as menores estaban a cargo de personas con las que no tenían parentesco alguno, que era el caso de Nidia, una funcionaria del viceministerio me respondió que a través de esa reglamentación se salvaguardaba el bienestar de los y las niñas, ya que si entraran a la prisión en compañía de sus cuidadoras serían utilizados para ingresar droga escondida en sus cuerpos (entrevista 5, 24 de marzo de 2017, Quito). En este aspecto, como en muchos otros, la puesta en práctica del nuevo régimen penitenciario desconocía las composiciones familiares y de cuidado reales, y criminalizaba los vínculos sociales existentes, que en su inmensa mayoría no se ajustaban al ideal de familia nuclear, biparental, heterosexual, con dos hijos/as.<sup>16</sup>

### **1.1.3. Prisión y reforma**

If the words "prison reform" so easily slip from our lips, it is because "prison" and "reform" have been inextricably linked since the beginning of the use of imprisonment as the main means of punishing those who violate social norms (Angela Davis, 2003, 40).

El cambio en el régimen penitenciario era narrado por los y las funcionarias, y por las mismas personas que habitaban o visitaban la Ceresa, como una transformación que fue, a todas luces, radical. En el caso de los primeros, además como una evolución sin precedentes que cambió las terribles condiciones del pasado por la asepsia moderna. Sin embargo, hay algunas pistas que nos pueden llevar a pensar en que tal transformación, aunque efectivamente ocurrió y tuvo grandes consecuencias, ni fue tan inusitada ni fue la primera. Este es un campo que sólo dejaré planteado, como un asunto sobre el que vale la pena profundizar.

El hecho de que la reforma de las prisiones, más que una vía para mejorar las condiciones de quienes las habitan o su “reinserción” a la sociedad, sea una manera de renovar su existencia,

---

<sup>16</sup> Algunas de las consecuencias del sistema carcelario en las familias y los hijos e hijas de mujeres apresadas serán abordadas en el cuarto capítulo.

es un tema que en diferentes contextos han abordado autores como Michel Foucault (2012) o Angela Davis (2003). Esta última, hablando de los Estados Unidos pero informada también con la situación carcelaria latinoamericana, decía que la existencia de las prisiones pasa a ser un tema de sentido común, que viene acompañado de la idea de que entre “mejores” sean, más seguridad tendremos quienes estamos fuera de ellas (Davis 2003, 14).

Para el caso ecuatoriano, Chris Garcés (2010) da luces sobre cómo esta milagrosa renovación de una cárcel decrepita no es del todo novedosa. En la década de los sesenta se construyó en Guayaquil la Penitenciaría del Litoral, en ese entonces un complejo penal modelo, que para la primera década del siglo XXI había pasado a ser, junto con el ExPenal García Moreno de Quito, el arquetipo de todo aquello que las nuevas prisiones debían reformar. El trabajo de campo en la Ceresa y con la gente que la habitaba y la visitaba me mostraron que, a pesar de la enorme violencia del traslado y de la puesta en práctica del nuevo modelo, este cambio estuvo lejos lograr expurgar la informalidad de la prisión.

## 1.2. Trabajo de campo: etnografía en la prisión

Buenos días hija, habla con Nidia.

Hola Nidia, ¿cómo está?

Bien hija. Era para preguntarle si iba a venir a la visita hoy o si venía a la de final de mes. Nidia, hoy no puedo ir porque tengo una tos terrible y si voy se me empeora, pero a la de final de mes sí voy, seguro.

Mija, agarre media cebolla, licúela con sábila y el jugo de tres naranjas, acaramélelas y póngale unas hojas de eucalipto y le pone miel también como a usted le guste de dulce. Tómese eso y no se baña en las mañanas sino a medio día, con agua de eucalipto, para que le pase rápido.

A bueno Nidia, muchas gracias, lo voy a hacer. ¿Usted va a entregarme más blusas para Milena o le envío las que tengo?

No hija, cuando venga yo le doy lo de enviarle a ella. ¿Y pasaron por el vestido rojo?

No Nidia, acá lo tengo con la bolsa de Milena.

A bueno hija, que Dios la bendiga.

Gracias Nidia, cuídese mucho

(Nidia en conversación con la autora, llamada telefónica 10 de agosto de 2017).

En el anterior apartado planteo algunas de las características del modelo carcelario que funcionaba en la Ceresa y la manera en que, desde la institucionalidad, se había justificado. Terminé hablando de cómo este régimen administraba los vínculos entre las personas que

estaban tras las rejas y sus allegados fuera de la prisión. Los canales a través de los cuales las personas mantenían esos lazos fueron también las vías para desarrollar esta tesis.

En los antiguos centros de reclusión de Ecuador, antes de que comenzara a funcionar el nuevo sistema carcelario, personas ligadas a la academia desarrollaron diferentes investigaciones; muchos de sus hallazgos están aún vigentes, pero fueron trabajos que, en general, siguieron vías imposibles en el escenario actual.<sup>17</sup> En este apartado reflexionaré sobre el método empleado en esta tesis. Como se verá, las relaciones que hicieron posible el trabajo se crearon y sostuvieron haciendo frente a las restricciones en el encuentro que el sistema carcelario efectuaba; así, las maneras de mi búsqueda debieron imitar las estrategias para alimentar los vínculos que se ingeniaban quienes vivían la cárcel desde dentro y desde fuera.

### **1.2.1. Encuentros en la Ceresa**

Existe una relación entre el campo donde se hace etnografía, el tipo de encuentros a través de los cuales se hace y las reflexiones que podamos hacer sobre éstos (Pérez-Bustos, Tobar-Roa y Márquez-Gutiérrez 2016, 51). Joao Biehl (2013, 583) se pregunta qué significa tener una idea en antropología hoy en día, y me adhiero a su respuesta cuando dice que, dado que trabajamos con personas y nos interesa el conocimiento de la condición humana, las ideas aparecen en el encuentro. Quiero entonces hacer algunas precisiones sobre las condiciones en las que se produjo lo que está escrito en estas páginas, las relaciones que lo hicieron posible y algunas apuestas que estaban en juego en el proceso del que esta tesis es resultado.

En primer lugar el “campo” de la etnografía, más que el espacio de la prisión, fueron un tipo de relaciones sociales que establecimos entre personas. Esta manera de pensar el método se remonta a un contexto radicalmente diferente, la reflexión sobre el trabajo colaborativo con los pueblos del sur occidente colombiano de Luis Guillermo Vasco, que Claudia Platarrueda interpretaba así:

---

<sup>17</sup> Me refiero a los textos de Andreina Torres (2007), Jenny Pontón (2006, 2008), Torres y Pontón (2007), Andrea Aguirre (2006 y 2012), Lisset Coba (2004 y 2015), Jorge Nuñez (2006a, 2006b y 2007) y Claudio Gallardo y Nuñez (2006), que nutrieron esta tesis. De la etnografía *in situ*, la recolección de historias de vida y las encuestas que estas personas llevaron a cabo se distanciaría el artículo de Chris Garcés (2014) sobre La Roca, la cárcel de máxima seguridad de Guayaquil. En este caso el autor llega a algunas conclusiones poniendo en diálogo su corta experiencia como visitante de esa prisión, las mismas restricciones en el ingreso y recorrido por la institución, con fuentes secundarias.

La etnografía se configura en una relación de conocimiento mutuo y supone ese reconocimiento; no es meramente un acto interpretativo o de observación participante de un sujeto omnipresente pero aislado del otro, sino la relación social misma que permite conocer de cierto modo el mundo social del que se participa. Es una apertura epistemológica que reconoce el conocimiento del otro como guía para hacerse parte crítica de las relaciones de las que efectivamente ya se participa; es una especie de trabajo en y a partir de las relaciones, pero un trabajo que no es sólo hecho por la investigadora, porque no podría hacerlo sino intersubjetivamente (Claudia Platarrueda, comunicación personal, 28 de agosto de 2017).

El hacer de, en este caso la antropóloga, ocurre a través de relaciones que se construyen entre varias personas y adquiere los colores que tiene en el escenario de ese encuentro. El conocimiento que de esas relaciones puede surgir es situado (Haraway 1991), pero en su carácter situado está también su mayor potencia. Además, dirá Coda (2004, 10), no es posible objetivar la realidad sin ser profundamente subjetivas. Un conocimiento crítico de las relaciones de las que la antropóloga se vuelve parte sólo puede emerger en esas relaciones, es un conocimiento ubicado en un contexto específico y construido a varias manos.

Más que una secuencia unidireccional de preguntas y respuestas, la etnografía es un tipo de encuentro en el que se conversa, se “versa juntos”, nos “entre – vistamos”. Y esto es posible a través de la construcción de referentes comunes y de conjugar conocimientos, antes que de idear armas para adquirirlos. En el encuentro es posible conocer a la gente, como individuos interesantes y complejos, y de que nos conozcan, también con nuestras propias complejidades. La “información” resultante tendrá que ver, al menos en parte, con las preocupaciones de la gente con la que se conversa y será útil para plantear preocupaciones intelectuales nacidas de la relación misma, y no solamente de proyectos de investigación escritos en la frialdad de las aulas (Platarrueda 2007, 32-33).

A Nidia la conocí en marzo del 2016 y la visité en la prisión hasta agosto del 2017; para ella yo ocupaba un rol ambiguo, que no tenía mucho que ver con este trabajo, en el que no estaba interesada. Las indagaciones que estaba dispuesta a responderme eran aquellas a las que les encontraba cabida en esa particular amistad que fuimos construyendo: las que se preocupaban por detalles de lo que elegía contarme, la contra parte de lo que me preguntaba sobre mi vida, las que consideraba lógicas y poco sospechosas, viniendo de alguien que intentaba ubicarse en el mapa de su vida.

Joao Biehl (2005) dice acerca de su trabajo con Catarina, una mujer diagnosticada con una enfermedad mental e interna en un asilo brasileño, algo que también describe mis encuentros con Nidia:

I had no structured method in the beginning, other than continuing to return and engage Catarina on her own terms. She refused to be seen as a victim or to hide behind words: “I speak my mind. I have no gates in my mouth.” Clearly, it was not up to me to give her a voice; rather, I needed to find an adequate understanding of what was going on and the means to express it (Biehl 2005, 10).

Hablar con Nidia era una particular escuela para hacer etnografía, porque a ella había, más que preguntarle, aprender a escucharla, “en sus propios términos” (Vasco 2007). La cita con la que comienza este apartado muestra una conversación cualquiera entre nosotras, una que pude registrar en tiempo real. Desde el celular que una de sus compañeras de celda tenía Nidia me llamó para preguntarme si iría a verla, entonces conversamos sobre mi salud, ella me recomendó cómo cuidarme, hablamos de la venta de sus tejidos y rápidamente nos despedimos, con cariño. Las reflexiones de esta tesis surgieron a partir de conversaciones cortas, fragmentarias, apresuradas y prácticas. Las llamadas fueron pocas, sólo Nidia podía realizarlas y guardaba las limitadas posibilidades de usar el teléfono para llamar a sus hijas, pero en persona nos vimos muchas veces, en la visita familiar.

Dominique Moran (2013, 181-182), retomando a Comfort (2003) y Codd (2007), dice que las salas de visita de las prisiones son espacios liminales. En ellas ocurre una suerte de encarcelamiento secundario de las familias visitantes, que se vuelven objeto de la mirada disciplinaria de la cárcel. Estas salas no están ubicadas ni del todo adentro ni del todo afuera de la prisión, pero en ellas los cuerpos “legales” y “libres” pasan a estar parcialmente encarcelados y, a pesar del esfuerzo de las mujeres internas por asemejar este a un espacio doméstico, allí las reglas sociales del exterior también están suspendidas.

Llegar a la sala de visitas de la Ceresa como visitante y ver a una mujer “privada de libertad” suponía pasar por tres filtros de seguridad. Las manos de al menos tres guardias de la prisión recorrían el cuerpo: tanteaban los costados, tocaban el interior de las piernas y los brazos, exploraban entre el pelo, levantaban el sostén y sentían los senos, separaban la pretina del

pantalón y escrudiñaban en su interior. Si en virtud de su color de piel, su olor, su nacionalidad o su ropa alguna mujer – no sé sobre ningún hombre que haya sido sometido a tal cosa – era considerada “sospechosa”, debía pasar al cuarto donde le efectuarían una requisita adicional, para la que debía quitarse la ropa y aceptar un tacto vaginal, si quería ver a la o el interno que había ido a visitar.

Quienes íbamos de visita nos despojábamos de nuestros sacos, aretes, pulseras, vinchas, maquillaje; un perro olía nuestros cuerpos en al menos dos ocasiones; pasábamos por dos máquinas de rayos X y un escaneo corporal; nos quitábamos las chanclas (pocos zapatos eran aptos para el ingreso) y andábamos un trecho descalzas; nos empujábamos entre nosotras/os y peleábamos por un lugar en la fila; disponíamos nuestro brazo derecho para tres sellos y una cinta de papel; en dos ocasiones explicábamos nuestro vínculo con la persona “privada de libertad”; nos cerciorábamos de constar en la lista de 10 visitantes admitidos por persona interna; hacíamos tres filas, que en total nos tomaban unas dos horas – había quienes llegaban antes con la esperanza de entrar primero – y temblábamos de frío a la salida, cuando de nuevo debíamos formarnos para retirar nuestros documentos de identidad, aceptar una cuarta requisita, firmar el libro de visitas y finalmente alejarnos de la prisión, con el ánimo en el suelo.

Las biografías son historias dobles: las experiencias de quien escucha, observa, escribe, son la primera trama de sentido a través de la cual pasan las experiencias de quien habla sobre su vida (Frank 1979, 89). Frank (1979, 85) llama al relato invisible una “biografía sombra”, que como en el negativo de una fotografía constituye un componente necesario del resultado luminoso, de la biografía. Mis propias oscuridades son parte de esta tesis, sin las que los encuentros con Nidia y este texto serían diferentes; no tiene sentido presumir de ser un testigo modesto (Haraway 2004).

Las palabras de Nidia muchas veces fueron para mí estremecedoras: con naturalidad refería escenarios de una violencia tan descarnada, como contexto de las peripecias que quería contar. Ella no se quejaba de lo vivido, ni lo lloraba, y cuando los sufrimientos de los que hablaba recaían sobre su cuerpo el énfasis del relato estaba en su propia fortaleza para hacerles frente. Pero sus relatos daban cuenta de tal dolor, en su vida y la de otras personas, que hablar con ella era enfrentarme a un mundo desgarrador. Sin embargo, como dice Jewkes (2011, 66), en la cárcel la experiencia puede ser de horror sólo tanto como de afirmación de la



vida. Así, mis propios temores se encontraban de frente con la fortaleza de las personas que en realidad vivían la prisión, con su creatividad y capacidad de sobrevivencia, y con solidaridades de las que yo en mi situación privilegiada no me creía merecedora, pero que me sostuvieron en muchas ocasiones.

Además, mis sentimientos, aunque propios de quien ha tenido en la vida el privilegio de no tener que frecuentar la prisión, no eran del todo distintos a los de otras personas que cada mes viajaban hasta Latacunga y atravesaban sus muros, para ver a sus seres queridos/as. Si los relatos de Nidia pasaban por el defectuoso filtro de mi propia capacidad de comprensión, de mi limitada memoria, de mi imperfecto trabajo como mensajera, también es cierto que la manera en que se sentía ese cuerpo que se esforzaba por recordar no era del todo distinta a la de las demás visitantes, que al salir decían sentirse “enfermas”, “tristes” y “humilladas”.

Salazar (2017, 79), hablando a propósito del trabajo con migrantes centro americanos, señala que en escenarios de dolor y sufrimiento los objetivos de las investigaciones académicas se desdibujan y pasan con rapidez a ocupar un lugar secundario frente a lo que realmente importa. De igual manera afirmaba Natalia de Marinis (2017, 18): “las situaciones de sufrimiento e injusticias trascienden, muchas veces, los propios fines analíticos de nuestras investigaciones y nos sitúan ante otros compromisos frente al dolor del que nos volvemos testigos”.

La elección de ubicar por un momento nuestro cuerpo junto a otros cuerpos, expuestos a violencias desmedidas, aún si esta operación tiene como objetivo el intentar desentrañar algunos de los mecanismos que están en juego en la producción de ese sufrimiento, supone un ejercicio problemático. Como señala Aguirre (2007, 6), la posición moral que puede estar detrás de este movimiento hace parte de complementariedades sistémicas en las que de un lado está el ciudadano y del otro el antisocial, de uno el poseedor y del otro el carente, de uno el asistente y del otro la víctima, de uno la solidaridad y del otro la impotencia.

La amistad entre Nidia y yo eran conflictiva y desigual – las jerarquías sobrepasaban nuestra relación personal inmediata y se inscribían en una conversación más amplia, en términos de los grupos de personas a los que pertenecíamos (Labreque 1998) – pero nosotras le

apostábamos al inconcluso juego de adelgazar esas desigualdades y también disfrutábamos de nuestras reuniones.

Comencé este apartado hablando de encuentros, porque considero que de eso se trata la etnografía y ese fue el camino de esta tesis. Charles Stivale (2005), hablando a propósito del trabajo de Deleuze, muestra cómo las amistades y las coincidencias entre personas son una suerte de pliegues, de los que no sabes lo que va a emerger pero en los que aparece la creatividad, la reflexión y el conocimiento. Nuestro encuentro con Nidia fue conflictivo y desigual, cosa que considero que buscamos tramitar a través de una ética situada que nos volvió amigas, pero fue un encuentro que hizo posible, entre otras cosas, esta tesis.

### **1.2.2. Trayectorias y narrativas**

Esta investigación, que comenzó como un esfuerzo por entender la historia de Nidia, con el tiempo incluyó a otras personas, porque ella no existía sola. A su testimonio vinieron a sumarse las conversaciones con gente que la conocía a ella, las historias de otras mujeres encarceladas, la lectura de su expediente judicial, mi propia experiencia visitando la Ceresa y el conocimiento que surgió como resultado de ocupar un lugar, aún periférico y breve, en la red que esta mujer construía en torno suyo. Todas estas relaciones brindaron elementos adicionales para comprender el encarcelamiento de Nidia, aunque sus trayectorias de vida (Bourdieu 1989) continuaron siendo el eje del relato que compone este texto.

La idea de trayectorias, en vez de una historia de vida o una biografía, me brindaba ciertas ventajas. La primera era el reconocimiento del carácter ficcional de una biografía con un personaje estable a lo largo del tiempo. El problema de la ficción no era el distanciamiento de la “verdad” sino que al dar por hecho que existe tal estabilidad y coherencia del sujeto, se clausuraban posibilidades de comprender muchas cosas. En el caso de Nidia esto tenía una importancia especial, ya que su narrativa precisamente daba cuenta de múltiples transformaciones a lo largo de su vida. Las trayectorias, además, al partir del carácter fragmentario de las narrativas sobre la vida no resultaban contradictorias con las condiciones en las que Nidia y yo podíamos conversar y reconstruir el pasado, que eran de por sí truncadas.

Las trayectorias me permitían acercarme al conocimiento de las personas sobre sus propias experiencias de opresión y a las maneras en las que lo formulan (Biehl 2005). La narrativa testimonial propicia un tipo de análisis que tiene en cuenta el carácter situado de las experiencias de los sujetos. Esto supone un desplazamiento, desde la búsqueda de universalismos hacia el conocimiento particular, en el que la posición de los actores implica un privilegiado punto de vista. En el caso de las mujeres en el contexto del encierro punitivo, la narrativa permite articular la mirada singular de estas mujeres detenidas con las tramas del poder que las apresan (Colanzi 2015).

Dice Biehl (2005, 13) acerca de su trabajo con Catarina unas palabras que ayudan a dilucidar el sentido con el que pueden verse la experiencia y las narrativas de Nidia:

Through return visits, patience, proximity, the laborious production of data that was not meant to exist, and the thick description of a single life, a certain block of reality came into view. In tracing Catarina's passage through these medical institutions, I saw her not as an exception but as a patterned entity. That is, she was subjected to the typically uncertain and dangerous mental health treatment reserved for the urban working poor.

De la misma manera que con Catarina, las trayectorias de Nidia resultaron ser no tan excepcionales; en su caso el encierro no fue realizado por el sistema de salud mental sino por el sistema judicial, pero al igual que en el caso de la mujer brasileña, este encierro vino a eslabonarse con una serie de exclusiones simultáneas y anteriores. Dice Biehl (2005, 15 y 20-21): "Catarina embodies a condition that is more than her own [...] Her life force was unique, but the human and institutional intensities that shaped her destiny were familiar to many others in Vita", el asilo donde ella vivía. Igual ocurre con Nidia, una mujer cuyo cuerpo estaba atravesado por fuerzas que daban forma a las reiteradas expulsiones que había vivido y que otras mujeres encarceladas y sus familias también habían enfrentado.

Finalmente, el trabajo de campo reveló que la idea de trayectorias brindaba una cuarta posibilidad, que no contemplé al inicio: los trayectos, como recorridos entre un lugar y otro. Nidia mencionaba un montón de lugares como parte de su relato: los nombres que evocaba podían remitir a municipios, corregimientos, veredas, comunidades, parroquias, barrios o incluso fincas, en una intrincada geografía que abarcaba ambos lados de la frontera amazónica

entre Ecuador y Colombia. Identificar esos lugares y ubicarlos en el mapa constituyó un ejercicio que hizo visible el territorio de sus andanzas.

Los recorridos de Nidia y la manera activa en que los narraba dan cuenta de una ética del medio en el que ella se movía y ponen a prueba lecturas simplistas sobre el desplazamiento forzado, el refugio, la migración económica y el tráfico de drogas. Todos estos, fenómenos alimentados por vidas como la de ella, única y al mismo tiempo no tan excepcional.

## Capítulo 2

### La narración de Nidia: sujeto, performatividad y reinención

Cuando conocí a Nidia ella se presentó como oriunda del departamento del Putumayo, en Colombia. Tiempo después me contó que en realidad era del Caquetá. Su padre y su madre habían ido a vivir al Putumayo pero ambos habían nacido en Nariño, en la costa y la sierra respectivamente; luego de casarse y “formar familia” también habían vivido en los departamentos de Cauca y Caquetá. La mayoría de los hermanos y hermanas de Nidia nacieron en el Cauca, pero ella cree que cuando llegó al mundo sus padres ya vivían en el Caquetá. Nidia fue registrada en el municipio de Solita (Caquetá), pero la guerrilla quemó esa registraduría después y los documentos escritos que certificaban su existencia se perdieron. Cuando ella ya había cumplido la mayoría de edad y vivía en Puerto Asís (Putumayo), para poder sacar su cédula debió ir a registrarse a nombre propio (Nidia en conversación con la autora, 26 de marzo de 2017).

Cuando a Nidia se le preguntaba de dónde era, ella a veces elegía el Putumayo y a veces el Caquetá; daba una respuesta simple, como espera quien indaga, pero la organización político-administrativa del estado colombiano era un marco muy limitado para definir la identidad de esta mujer. Pensar que a lo largo de 50 años su ser se había definido en función de un municipio o un departamento parece una equivocación, heredera de la tendencia a pensar que la identidad es equivalente a las fronteras políticas y es, además, completamente estable. Este capítulo se ubica en la pugna entre los límites que esta mujer construía para describir lo que ella era y la flexibilidad que muestran sus trayectorias.

La prisión no podía controlar los recuerdos de quienes la habitaban ni los relatos que estas mujeres construían sobre su vida y su encierro. En este capítulo indago sobre la manera en que Nidia contaba su vida, entendiendo que sus narraciones eran un espacio en el que a veces de manera directa y a veces indirectamente, ella respondía a otras versiones que sobre su ser se habían construido y que de distintas maneras justificaban su encarcelamiento.

Conversando sobre su vida nos conocimos y en esos diálogos Nidia una y otra vez regresó a episodios que marcaron su vida, resaltó las características de su personalidad que explicaban sus propias reacciones frente a lo que pasaba y reflexionó sobre el sentido vital que podía

tener su paso por la cárcel. La conversación y la narración de su vida eran lugares donde la composición era posible; las vías que Nidia empleó para componer me dieron pistas a mí acerca de la relación entre su discurso y las posibilidades de acción que tenía sobre las condiciones materiales en las que se encontraba.

## **2.1. La constitución del sujeto**

El “delincuente” que puede legítimamente ser apresado es construido en un régimen de poder/saber que le subjetiva, a la vez que le sujeta (Foucault 2012). La idea de Foucault es que el sujeto no es algo dado sino que es resultado de un proceso de producción; las prácticas discursivas son el mecanismo a través del cual el poder, que es productivo, construye los objetos de su regulación. En el caso de las mujeres internas en la Ceresa el expediente judicial era una de las herramientas escritas a través de las cuales se compilaban las pruebas y se definía a las “delincuentes” como tales, en una práctica discursiva que tenía efectos muy concretos sobre sus cuerpos, confinados por el tiempo que dictara la sentencia.

Judith Butler (2002), como Foucault, habla de un poder que orquesta la formación de sujetos, pero en su teoría el funcionamiento de este proceso tiene que ver con la reiteración, que constituye lo que ella llama “performatividad”. Butler dice que la performatividad no es ni el sujeto, ni el acto de su sujeción, sino la reiteración a través de la cual los y las sujetos y los actos llegan a emerger (1998, 297). Retomando parte del trabajo de Derrida la autora propone que el discurso produce los fenómenos que regula a través de la práctica reiterativa: no se trata de la palabra mágica de un sujeto productor de discurso, y a través de éste de realidad, sino del reconocimiento de que la materialidad de los cuerpos es un efecto del poder y de que esa producción ocurre a través de la reiteración (Butler 2002, 18, 19, 26).

El yo, el sujeto, es su propio cuerpo, es un ir tomando materia dentro de un conjunto de posibilidades que se hacen cuerpo (1998, 300). A este hacerse materia Butler lo refiere como performance. La expresión concreta que tiene el cuerpo en el mundo es una versión específica de un conjunto de posibilidades históricas. Entonces el cuerpo no es sólo materia, sino una continua e incesante materialización de posibilidades: es un cuerpo que se hace (1998, 299). En la sujeto de Nidia la norma sexual se entrelazaba con la norma penal, de maneras que exploraré a lo largo de la tesis.

Como dije antes, uno de los registros escritos a través de los cuales se testimoniaba la construcción de las internas como sujetos de la prisión era el expediente judicial de cada una. Según Foucault (2012, 220), el mecanismo que sitúa a una persona en un lugar de vigilancia también la incluye dentro de una red de escritura; en este caso, el expediente es soporte en papel del proceso de constitución de la subjetividad que sustenta y legitima el encierro.

Nidia fue capturada y compartió la primera parte del proceso judicial con dos hombres más, sus “causas”. En el apartado correspondiente a la Audiencia Preliminar del expediente están consignados “los datos personales de los investigados”. En el caso de Nidia esta información aparece de la siguiente manera: “1.- FLORINDA BLANCA MORALES CARMELO, edad: 44 años, nacionalidad: colombiana, cedula de ciudadanía: 91726687, profesión y ocupación comerciante, dirección domiciliaria: Puerto el Carmen cantón Putumayo provincia de Sucumbíos [sic]”<sup>18</sup> (Consejo de la Judicatura, 21 de noviembre de 2011. Audiencia preparatoria). El segundo elemento que dentro del documento define su identidad es el delito presuntamente cometido: NARCOTRÁFICO, con todas las letras mayúsculas.

La acusación como “traficante de estupefacientes” es una manera de definir la subjetividad de la procesada en función de la transgresión a una norma consignada en la legislación nacional e internacional. Su delito fue contra la “salud pública”, pero en la descripción de su identidad aparecen también otro tipo de transgresiones, quizá menos explícitas, que definen lo que Nidia “es” en este campo documental. Una y otra vez se marca una distancia entre los dos hombres procesados y Nidia: ella es “la colombiana”. Su nacionalidad se reitera en intersección con el género: “colombiana” significa por defecto que Nidia no es hombre y que no es ciudadana del Ecuador.

¿Cómo pensar la reiteración de estas maneras de nombrar? ¿Qué implica la constante citación del delito de narcotráfico o la conjunción género-nacionalidad en el expediente? Si la reiteración es el mecanismo a través del cual se sedimentan la subjetividad y la norma (Butler 2002), en este caso la sujeto del expediente se nombra como transgresora de la ley nacional e internacional, al estar involucrada en el tráfico de cocaína, pero también de una ciudadanía normativa masculina, marcada por los límites del estado nación.

---

<sup>18</sup> Los datos personales han sido modificados pero la organización de la información, la puntuación y el formato se han mantenido fieles a como aparecen en el expediente judicial.

El sistema judicial sólo puede operar haciendo caso omiso de los contextos, dejando por fuera “el mundo que la legalidad no alcanza a dibujar; las lógicas informales de supervivencia, los asuntos de andariegas, vagabundos, trabajadores inestables, buscavidas, definidos como delincuentes” (Coba 2015, 72). El expediente está tejido con un lenguaje basado en “clasificaciones rígidas que simplifican la complejidad de la realidad” (Coba 2015, 39-40) y alimentan, a la vez que se sustentan, en sentidos comunes racistas, clasistas y xenofóbicos sobre la “peligrosidad” y la “sospecha”, que en este caso tiene el rostro de una mujer colombiana traficante de cocaína. Sobre sujetos dibujados como siniestros recaen los perfiles punibles de la “tolerancia cero”, la justicia penal y el sentido común ciudadano (Coba 2015, 4).

Pero los cuerpos prisiones no eran una materia pasiva frente su propia constitución como delincuentes. En la teoría de Butler, la necesidad misma de reiteración abre la posibilidad para la transformación. En las diferentes formas de reiteración, ruptura o repetición subversiva aparece la posibilidad del cambio (1998, 297). La repetición es a la vez reactuación y reexperimentación de significados culturales existentes (1998, 307). En la teoría de Butler el discurso está estrechamente vinculado a la materia, de hecho es el lente a través del cual se delimitan y perciben los cuerpos; a ese nivel opera el poder, pero también se hacen visibles las pequeñas transformaciones que los y las sujetos provocan. El ser “encarcelable” no es una condición natural de Nidia y entonces debe analizarse el proceso a través del cual llega a construirse, pero también es cierto que existen discursos a través de los cuales ella asume esa sujeción, la acepta, resiste (Scott, 2001, 64) o reinventa.

¿Qué significados daba Nidia a los episodios de su pasado de los que hablaba? ¿A cuáles retornaba? ¿Tenían éstos algún vínculo con su presente? ¿A qué necesitaba ella encontrarle sentido? ¿Cómo lo hacía? ¿Quién era la protagonista de sus historias? ¿De qué sujeto se trataba? En sus versiones, mucho más complejas que el expediente, aparecen sentidos concretos que dan pistas sobre la manera en que ella explicaba su llegada a la cárcel, pero sobretudo acerca de los escenarios amplios en los que su vida se había desenvuelto y de los cuales la prisión era sólo un tramo.



## 2.2. “Nidia” y la narrativa

El nombre, que sólo en raras ocasiones cambia, es un soporte para la idea de que existe una identidad estable a lo largo de la vida de una persona. El apellido señala que la realidad de ese ser guarda continuidad con la de una cierta estirpe, que el/la individuo pertenece a una familia, de hecho, idealmente a dos (de padre y madre). La coincidencia entre un nombre y unos apellidos particulares, que sólo muy de vez en cuando el/la sujeto elige, le identifican dentro de círculos sociales concretos por los que se mueve y frente al estado, como ciudadano/a.

Cuando a Nidia le pregunté qué nombre quería tener en este texto, luego de pensarlo un rato contestó: “Nidia”. Ese no es su nombre como ciudadana colombiana ni el que consta en su expediente judicial, sino uno que ella misma eligió hace años, para protegerse. De pie, recostadas contra una de las blancas paredes de la sala de visitas de la prisión, Nidia me habló de la historia detrás de ese nombre. Ese día elegimos mal donde ubicarnos y pasamos la hora de visitas paradas junto a un gran portón azul que siempre estaba cerrado, pero que por debajo dejaba entrar el viento de páramo de Latacunga. Ambas teníamos frío y tiritábamos un poco mientras ella contaba lo que yo consigné más o menos como sigue.

A los trece años ya se había fugado de su casa y de la de su hermano, donde estuvo un tiempo luego de separarse de su madre. Estaba viviendo en San Miguel, un municipio pequeño en el límite entre el departamento colombiano del Putumayo y Ecuador. Cada día bajaba al río a lavar ropa y conversaba con un hombre que le “daba consejos”. Él le decía que ella era linda y los hombres se acercaban buscando “conocer mujer”, aprovechándose de su debilidad. Una mañana ella estaba arreglando la carne de un cerdo junto al cauce y algo inesperado ocurrió: una mujer celosa, la jovencita con un cuchillo en la mano, alguien llegó por detrás, sangre. Fruto de lo ocurrido ese día Nidia tuvo que huir del pueblo. Sin saber qué hacer, descalza como estaba, salió corriendo por el cauce del río. Fue a dar a la casa de una amiga de su mamá que le dio ropa y zapatos de sus propias hijas, un poco de dinero y en una caja de cartón le empacó unas cobijas. Con la caja en la mano partió Nidia para Puerto Asís, un municipio ubicado en el mismo departamento pero un poco más al norte.

A la mañana siguiente la jovencita llegó a la terminal de transportes de Puerto. Al bajarse del bus vio a una señora que vendía jugos en la calle, entonces se acercó y le preguntó si sabía

dónde podría conseguir trabajo. La señora le dijo que conocía de un lugar, pero que tendría que esperar a que ella terminara de recoger el puesto. La joven le colaboró lavando los vasos y la licuadora mientras se llegó la hora de ir a la tienda donde Nidia trabajaría los próximos meses. En el camino la vendedora le preguntó su nombre y la jovencita, temiendo indicarle su identidad verdadera y recibir represalias por lo ocurrido junto al río, dijo “Nidia” (Nidia en conversación con la autora, 30 de mayo de 2016).

Con el nuevo nombre vino una nueva vida, un nuevo oficio, un pueblo distinto y personas diferentes. El viaje a Puerto Asís fue una ruptura significativa, pero sólo una entre muchas otras. En nuestros encuentros esta mujer habló de muchas otras partidas y nuevos comienzos; eran episodios que describía con gran detalle, como hitos que marcaron su destino en más de un sentido. Uno de ellos fue la llegada a la Ceresa en el 2014, luego del traslado de las internas desde la capital del país.

En la cárcel Nidia no era “Nidia”: ella tenía un número de 10 dígitos que la identifica para hacer llamadas, en la mayoría de ocasiones su ubicación en el sistema de seguridad de la prisión estaba dado en términos del pabellón y la celda en la que vivía, y en las listas ocupaba una posición alfabética según las iniciales de sus apellidos. Cuando su nombre era una información pertinente, el que tenía era aquel con el que fue juzgada y sentenciada, el mismo que debió cambiar a los 13 años cuando huyó hacia Puerto Asís.

A los 13 años Nidia guardó silencio sobre su pasado o compuso uno que no la incriminara e inventó para sí un nuevo nombre, utilizando el poder de la narrativa como espacio de creación; algo similar ocurría en nuestros encuentros en la sala de visitas de la Ceresa cuando ella me contaba sus andanzas. Pero la composición no es una creación total sobre una tabula rasa, porque como en la historia de su nombre ficticio, la posición de la “mentira” resulta tan reveladora como la misma “verdad”. Pensar la autobiografía como una ficción del yo no puede oscurecer el hecho de que las identidades, no importa cuán estratégicamente sean utilizadas, son resultado de relaciones de poder determinadas históricamente (Visweswaran 1994, 8).

En la narrativa es posible la autocreación porque quien habla no es un sujeto esencial, sino que su posición es contingente y móvil. Las personas estamos abiertas a distintas

identificaciones y contando historias y escuchando otras podemos construir una realidad significativa (Arfuch 2010, 30). La necesidad de definir lo que somos y la búsqueda de aquello otro que permita el autorreconocimiento encuentran lugar en la narrativa (Arfuch 2010, 65 y 56): al contarse, el o la sujeto se dan un lugar a sí mismos. Al orden que le damos al relato Arfuch (2010, 28) lo llama un “valor biográfico”, resaltando el hecho de que ese orden de la narración es también el sentido que le damos a nuestra propia vida.

No habrá entonces algo así como “una vida” – a la manera de una calle de dirección única – que preexista al trabajo de la narración, sino que ésta, como forma del relato, y por ende, como puesta en sentido, será un resultado, podríamos aventurar, contingente (Arfuch 2010, 65).

El valor biográfico pone orden a la vivencia, que es de por sí fragmentaria y múltiple (Arfuch 2010, 47). Entonces hablar de relato no remite sólo a la disposición de acontecimientos en un orden secuencial, sino a una forma de estructuración de la identidad (Arfuch 2010, 87-88). El carácter configurativo de las narrativas se articula al carácter narrativo de la experiencia (Arfuch 2010, 92) en un doble juego que implica la contingencia de una y otra (Arfuch 2010, 96).

En la autobiografía u otros relatos sobre la propia vida, quien narra construye un personaje que protagoniza su vida: a través del valor biográfico (Arfuch 2010) la narradora da un orden al pasado y establece un hilo conductor que asegura que la protagonista de cada episodio es la misma persona y que su pasado no es absurdo. No existe una correspondencia exacta entre este personaje y la narradora, porque la experiencia vital es diferente al relato (Bakhtin 2012). Arfuch (2010) retoma a Ricoeur para decir que la construcción de sí mismo como otro es resultado de la confrontación de quien narra con aquello que en el pasado fue y ahora ha dejado de ser.

Más que una forma que Nidia le daba a un contenido existente, lo que ella decía era inseparable de cómo lo decía. La urgente necesidad de encontrar orden y sentido a nuestras vidas en parte la resolvemos al narrarnos, pero es imposible considerar el contenido de la narración de forma diferenciada a la forma que a ésta le damos (Arfuch 2010, 199). Las palabras de Nidia llevaban las marcas que vinculaban lo dicho con quién lo enunciaba y con

quien escuchaba, y cargaban con esas otras voces que habían empleado el lenguaje y gracias a las cuales éste tenía sentido

La forma de las narraciones se ha constituido a lo largo del tiempo y está imbuida de una cierta visión del mundo. El lenguaje es “otro” porque está habitado por múltiples voces que han dejado huella en él a lo largo de los siglos; es una palabra ajena que expresa sentidos y visiones del mundo que quien la usa asume como naturales (Bakhtin 2012). A través del proceso de narrarnos las personas nos imaginamos sujetos de una biografía, pero la biografía no es nunca unipersonal. Además de la otredad del lenguaje, el esfuerzo por construir una narrativa sobre la propia vida involucra la relación del sujeto con su contexto. Ese vínculo no es sólo de forma, como una cierta “estética”, sino también de una “ética” que le otorga valor a los hechos que se cuentan (Arfuch 2010, 57 y 108).

La confluencia entre estética y ética en la narrativa de esta mujer se expresaba con claridad en los lugares comunes de su relato; los episodios a los que regresaba eran una especie de hitos que resumían su paso por el mundo. A pesar de los cambios de nombre, de residencia y las distintas estrategias de camuflaje empleadas por Nidia a lo largo de su vida, había tres elementos que organizaban sus historias: el primero era la rebeldía que ella describía al negarse siempre a aceptar las órdenes que otras personas le daban. El segundo era la manera en que ella delineaba a la protagonista de sus historias como una mujer “terrible”. El tercero era la redención, como la transformación positiva que se había efectuado en ella y que la había acercado a Dios.

### **2.3. “No me gusta que me manden, yo no me dejo de nadie”**

Cuando Nidia nació su familia vivía en la zona rural de un pequeño municipio sobre el río Caquetá, en límites con el Putumayo. Nidia decía que cuando niña su papá “la mal enseñó mucho”, consintiéndola y defendiéndola hasta que murió, cuando ella tenía 10 años. Había sido una niña muy “rebelde” y muy “contestona” y cuando perdió al papá perdió también el “escudo”. Antes los hermanos o la mamá le decían que fuera a hacer tal cosa y ella no obedecía, entonces el papá decía “déjenme tranquila a la chinita”, pero cuando él murió ella continuó sin hacer caso a las órdenes que le daban y por “malcriada” los hermanos mayores le pegaban con ramas de guayabo.

El mismo año en que murió su padre unos vecinos de la familia decidieron irse a vivir a otra región. La niña se enteró, habló con la vecina y le pidió que la llevaran con ellos, pero la señora se fue sin esperarla. Cuando Nidia se dio cuenta de que la habían dejado se escapó de su casa a ver si podía alcanzarlos; corrió en la noche hasta el río y del otro lado la alcanzó el hermano, según ella, porque le había robado la linterna para poderse alumbrar en la penumbra. Nidia decía que seguramente la vecina había tenido miedo de meterse en problemas, pero que si a Nidia le hubieran preguntado ella habría mantenido su palabra y habría explicado que se iba con esa familia porque quería, no porque la obligaran, y no habría metido a la vecina en problemas.

No recuerdo si en el segundo o en el tercer intento por fin logró volarse de la casa de su madre. Viajó a Mocoa (capital del Putumayo) y caminando por un parque se encontró con un medio hermano. Nidia decía que este hijo de su papá la quería mucho y con él se fue a vivir a Miraflores, Cauca. Ella recordaba que viviendo allí estaba bien, aprendió algunas cosas porque no sabía ninguna, pero no le gustaba trabajar. Su cuñada se ponía brava porque la mandaba a prender el fogón y ella se quedaba dormida al lado del fuego y casi no le hacía caso. Cuando tenía algún problema con su cuñada corría a buscar respaldo donde su hermano, que permanecía en el laboratorio (de producción de coca), como antes lo hiciera con su padre.

Alguna vez una señora de la zona le ofreció que se fueran juntas para Puerto Asís y Nidia aceptó. En la noche por un hueco que había entre las cañas del suelo de la casa Nidia botó una bolsa con la ropa que tenía. Era una casa alta construida sobre palos largos y Nidia se bajó por uno de esos hasta el suelo, para que no la vieran. Luego de recoger sus cosas se fue a encontrar con la mujer con la que viajaría de nuevo a Puerto Asís. Caminando juntas pasaron frente a la casa de su hermano y ya se veía la lumbre: eran las 4:30 y habían encendido el fogón, lo que significaba que ya se habían dado cuenta de que ella no estaba (Nidia en conversación con la autora, 23 de octubre de 2016).

Nidia me contó que cuando su padre murió ella escapó de la casa de su familia, porque no hubo quien la defendiera de las órdenes de sus hermanos mayores y su mamá; órdenes que ella no obedecía. Algo similar ocurrió luego en la casa de su medio hermano, donde la cuñada le mandaba a hacer cosas que Nidia consideraba que debía hacer alguien más, pero también de que “no le gustaba trabajar”. La misma rebeldía, decía ella, la había tenido toda la vida.

Ya siendo adulta tampoco aceptó órdenes de la guerrilla o los paramilitares. Luego de separarse de uno de sus maridos Nidia viajó con su hija mayor a otro municipio del Putumayo. Allá llegó y puso una venta de comida aprovechando el fin de año. Cuando fue enero nadie tenía dinero, los niños comenzaban el colegio y ya el negocio no le dio más resultado entonces viajó una vez más y llegó a trabajar a un nuevo lugar. Allá cocinaba la merienda (cena) para veinte trabajadores de un muelle que estaban construyendo y los fines de semana les hacía el almuerzo. Su hija limpiaba la casa donde vivía la gente y Nidia les lavaba la ropa; esa parte del trabajo era la que más dinero le dejaba, 40 mil pesos por cada uno (unos 13 dólares), pero era pesado, sobretodo porque la ropa estaba siempre con grasa.

Cuando terminaron de construir el muelle, una vez más Nidia se quedó sin trabajo, entonces viajó a Puerto Bello. Al nuevo pueblo llegaron con 50 mil pesos (unos 16 dólares) y averiguó el valor del arriendo de una casa, que costaba 150 (un poco menos de 50 dólares). “De alguna manera” consiguió camas y colchones, y luego “buscó a las mujeres”. Así comenzó su nuevo negocio: iba a Puerto Asís y traía las mujeres, que a cambio de dinero se acostarían con los hombres en la casa alquilada por Nidia. El negocio funcionaba bien hasta que los “guerros” sacaron una nueva “ley”.

Nidia llamaba guerros a los guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC. La nueva ley que implementaron consistía en que las mujeres que trabajaran en la casa no podían ser traídas de Puerto Asís sino que debían venir de Bogotá, Cali o Medellín. A esta directriz fue que Nidia se opuso, argumentando que el dinero que le costaría traerlas cada fin de semana desde las ciudades, sumado al dinero que ellas le solicitaban para dejarle a quien se hacía cargo de sus hijos mientras viajaban, la dejaría a ella sin un centavo de ganancia. Al no obedecer a los guerros tuvo que partir de Puerto Bello, precipitadamente y bajo amenaza de muerte.

Luego también se enfrentó a los paramilitares. Una de las escenas que en ese sentido narraba ocurrió cuando ella le estaba dando de comer a un hombre que había sido vecino suyo en otro pueblo. Los paramilitares la vieron y le reclamaron, diciendo que ese hombre era guerrillero, entonces Nidia con la voz bien fuerte les contestó que a ella no le importaba si ese hombre era guerrillero o lo que fuera, que lo único que le importaba era que era humano y por eso le

estaba dando de comer. Así los enfrentó y la escucharon, decía orgullosa en la sala de visitas, mostrando su propia fortaleza y los valores cristianos que habían impulsado su actuar (Nidia en conversación con la autora, 21 de junio de 2016).

El hecho de que en el relato de Nidia los actores en armas sean masculinos es interesante. En la mayoría de episodios (exceptuando sus discusiones con la cuñada, esposa de su hermano, aun siendo niña) aquellos de “los que no se dejó mandar” fueron hombres. De la misma manera hablaba sobre el final de las relaciones con algunos de sus maridos: marcando implícitamente una distancia con la sumisión esperada para una esposa, Nidia explicaba que prefirió irse cuando sus parejas quisieron imponer su voluntad sobre ella.

Nidia tuvo cinco maridos, según ella, porque “no aceptó que ninguno le levantara la voz”. La reflexión que hacía era esta: primero le levantan a una la voz, luego la mano, luego le pegan y luego la matan. Por esa razón, afirmaba, de ella podrían decir que era puta pero nunca que se había dejado levantar la voz de un hombre (Nidia en conversación con la autora, 30 de mayo de 2016). Entonces muchas veces tuvo que emprender camino, alejándose de los hombres que habían sido sus parejas y que pretendieron “mandarla”. La “necesidad” de alejarse y el precio alto que debía pagar por no estar dispuesta a obedecer órdenes se pueden ver en el relato de Nidia sobre su relación con Mariano, el padre de su primera hija.

Cuando a los trece años Nidia llegó a Puerto con su caja de cartón con cobijas y su disposición a trabajar, la señora que vendía jugos la llevó a una tienda. Allí, limpiando la casa, cocinando y cuidando a los hijos de los dueños de la tienda trabajó por algún tiempo. En las tardes ayudaba en el local y así pasaba los días, en un oficio que consideraba muy tranquilo. Con el tiempo ganó la confianza de sus empleadores, que incluso la dejaban a cargo de la caja cuando iban a hacer mercado. De ese trabajo se cansó porque los niños a los que cuidaba eran muy desordenados y a ella no le gustaba el desorden, entonces fue a buscar trabajo en la galería (plaza de mercado).

A la galería debía llegar a las 7 de la mañana y salía a las 4 o 5 de la tarde. Consiguió una pieza para vivir y compró un colchón, una cama y un televisorcito al que tocaba pegarle para que funcionara, decía Nidia riéndose. Mariano la sobotiaba (molestaba) cuando ella pasaba para la galería cada día, pero ella no le paraba bolas (prestaba atención), hasta que un día que

él le preguntó si quería que la llevara en la moto y luego de que le insistiera diciéndole que llegaría tarde, ella aceptó. Al llegar a la galería Mariano le preguntó a qué horas salía, dando inicio a un periodo en el que a diario él la llevaba a trabajar y luego la recogía.

Con el tiempo Nidia y Mariano se hicieron novios. Ella decía que él fue quien no la dejó coger por mal camino: la llevaba a bailar y cuando ella iba a conversar con alguna mujer le decía, esa mujer es “fumona”, y así no la dejó irse en malos pasos. Como ella era menor de edad él la llevaba a bailar a la piscina, donde no iba la policía, o iban a lulladas o cocacoladas (fiestas en la tarde, sin licor). Cuando se oscurecía él iba y la dejaba en donde vivía porque la señora que le arrendaba la pieza no se acostaba hasta que ella no llegara. Mariano le decía, vea doña María, acá se la traigo completa. Luego seguramente él se iba a hacer su vida, contaba Nidia riéndose de nuevo, era 5 años mayor que ella y ya había completado la mayoría de edad.

Cuando Nidia cumplió 15 él le regaló una grabadora y cuando llegó a los 17 tuvieron a su primera hija. Días después del parto Nidia se separó de Mariano, cumpliéndole la promesa que le había hecho de que se iría el día que lo encontrara con otra mujer. En esa oportunidad Nidia no me contó detalles de la separación, pero sí dijo que se fue a comer mierda, como nunca. Estando en la casa donde fue a continuar su vida, junto a su pequeña, llegó un día la madre de Nidia. No se veían hacía 8 años y Nidia no la reconoció, pero su mamá sí porque tenía “la misma cara de su hermana”.

El recuerdo que Nidia describió era nítido: golpearon la puerta y ella salió con unas zapatillas negras de taquito que tenía y un vestido blanco, y la bebé en los brazos. Narraba una escena candorosa que daría comienzo a ese periodo de comer mierda que vino después: la madre venía para decirle que se fuera a vivir con ella, Nidia accedió y ahí comenzaron las “humillaciones”. Fueron de regreso al Caquetá donde sus hermanos la humillaron más que nunca por tener una hija “bastarda”. Luego de un tiempo y cuando no resistía más vendió en 30 mil pesos (unos 10 dólares) la grabadora que Mariano le había regalado y se fue (Nidia en conversación con la autora, 30 de mayo de 2016).

Mariano fue sólo el primero de sus 5 maridos y uno de sus muchos novios. A todos sus esposos en algún momento les pegó, decía esta mujer, incluso a uno que medía casi 1,90. De



todos se separó cuando la traicionaron, excepto del último, del que le tomó más tiempo alejarse porque la tenía amarrada (atrapada mediante brujería). Aunque en el relato el motivo para alejarse de Mariano fue la infidelidad de este, Nidia lo incluía dentro de ese deseo constante, esa casi obligación de no permitir que doblegaran su voluntad, de “no dejarse de nadie”.

“No dejarse de nadie” es parte de la ética que el relato de Nidia develaba y a la que muchas de sus historias conducían. Se trataba de una tenacidad que ella valoraba de manera positiva, de la que estaba orgullosa, pero que también reconocía como causa de mucho sufrimiento. Al mencionarlo Nidia hablaba de algo que encontraba enraizado en su ser, definiendo sus actos, una dimensión de la “mujer terrible” sobre la que hablaré ahora.

#### **2.4. Una mujer “terrible”**

– Yo podré ser mujer,  
pero tengo las guevas bien puestas y voy a pagar –  
le dije al que me sapió  
(Nidia en conversación con la autora, 24 de febrero de 2017).

Al hablar del maltrato de sus hermanos y como huyó de la casa siendo niña, Nidia no se contaba como víctima inocente sino que subrayaba lo respondona y malcriada que era, esas eran las palabras que utilizaba. Algo similar ocurría con el episodio del prostíbulo, la guerrilla y su ida del pueblo; Nidia no enfatizaba en la violencia sufrida sino en cómo confrontó a los guerreros y su rechazo a doblegarse ante ellos. La protagonista de sus historias era una persona activa, dispuesta a asumir las consecuencias de sus actos y sobretodo fuerte. En este apartado reflexionaré sobre esa fuerza, llena de contradicciones y rupturas.

Los oficios que durante nuestros encuentros Nidia mencionó haber tenido sirven como indicios de cómo era esa “mujer terrible”. A propósito del traslado de la cárcel desde Quito hacia Latacunga, Nidia señalaba lo que desde un inicio había sido una gran diferencia: en el Inca la misma semana en que llegó consiguió un trabajo que le daba el dinero que necesitaba, en cambio en Latacunga eso había sido mucho más complicado (Nidia en conversación con la autora, 21 de junio de 2016).

Esta mujer se dedicó a trabajos vinculados a roles tradicionalmente domésticos y a una inmensa gama de ocupaciones propias del “rebusque”, tanto en el campo como en la ciudad. Al trabajo en la plaza de mercado, la cría de pollos, la cocina, la agricultura, el aseo de casas, el tejido (que también realizaba tras las rejas) o incluso la costura (a la que le gustaría dedicarse al salir de la cárcel), se contraponían espacios más asociados a feminidades transgresoras como el prostíbulo o el billar, en los que además había tenido un cierto liderazgo. Su papel como dueña y administradora de la “casa de mujeres”, así como su posterior participación en el negocio de fabricación de casas de su último esposo, eran ocupaciones más asociadas al mundo “masculino”. Ella estaba orgullosa de esas trasgresiones y afirmaba, por ejemplo, no haberle tenido miedo a “prender fogón en el monte” o conocer bien las medidas de las tablas para hacer una casa (Nidia en conversación con la autora, 30 de mayo de 2017).

Pero la lejanía de la moralidad que otros buscaban en su comportamiento no era algo de lo siempre estuviera orgullosa: la situación cambiaba cuando evaluaba el conocimiento y ejercicio de la brujería y, por razones diferentes, el transporte de coca. Las artes de curar y dañar aparecieron muchas veces en nuestras conversaciones: por ejemplo, hablando alguna vez a propósito de su cambio de nombre me contaba que en el Putumayo la conocían como “Nidia” y nadie sabía que ese en realidad no era su nombre. Gracias a esta circunstancia se salvó de que la mataran, pero además, de que le hicieran brujería. ¡Yo pienso de todo lo que Dios me ha salvado!, terminaba diciendo con frecuencia (Nidia en conversación con la autora, 30 de mayo de 2016).

Las personas a las que se estaba refiriendo cuando contaba que le querían hacer brujería pero no conocían su verdadero nombre eran las hijas de Miguel, uno de sus últimos maridos. Él tenía dos hijas de su antiguo matrimonio que no querían a Nidia ni que su padre estuviera con ella. En esa época ya vivían en Puerto El Carmen, provincia de Sucumbíos, donde también vivían estas dos mujeres. Según Nidia, ellas fueron a donde un funcionario en Lago Agrio para solicitarle que la sacara a del país y luego viajaron hasta Quito con firmas que recogieron entre los vecinos del pueblo, buscado conseguir su deportación. Los funcionarios en la capital indagaron si Nidia era traficante de armas o de droga, para comenzar un proceso, pero las hijas de Miguel explicaron que sus razones tenían que ver con que ella era “la moza de su papá”.

Como estas mujeres no pudieron lograr que la deportaran tuvieron que recurrir a otras vías: Nidia comenzó a sentirse mal, enferma, pero se hacía limpias con ruda, velas y ajos, y se sentía un poco mejor. Poco a poco se iba dando cuenta de en qué consistía su malestar e intentaba devolvérselo a ellas, pero ¿cuándo ha visto que un médico se cure él mismo?, decía. A pesar de que era incapaz de sanarse por completo y sólo podía aplacar los síntomas, aún tenía fuerza para tratar los males que aquejaban a otras personas. La gente del pueblo iba a que ella los curara de tomas, brujerías, matrimonios que fallaran; también limpiaba negocios y gente. Cuando la consultaban ella recordaba que sus vecinos habían firmado la petición para que se fuera del país y se los recordaba a ellos también, pero igual les hacía los trabajos (Nidia en conversación con la autora, 30 de mayo de 2016).

Ante mi pregunta sobre cómo había aprendido a hacer brujería y quién le había enseñado, Nidia contaba que era algo con lo que había nacido. Decía que había sido poco lo que había estudiado, más bien iba haciendo y le iba saliendo. En esa época tenía una amiga que decía que quería aprender y Nidia le mostraba que si el tabaco se abría era que el matrimonio se iba a separar y no había remedio para eso, que si se veía así la ceniza por encimita es que a uno lo habían salado, y muchas más cosas, pero su amiga nunca aprendió, no tenía el don (Nidia en conversación con la autora, 10 de noviembre de 2016).

La relación de Nidia con la brujería era contradictoria y llena de riesgos. Gracias a la circulación de esos conocimientos por el contexto en el que vivía ella contaba que podía haberse librado de la captura y que de hecho lo había hecho en varias oportunidades. También era un poder que podía emplear para curar y limpiar a otras personas, y con un poco menos de eficacia, tratarse a sí misma. Pero la brujería afectaba su cuerpo y dañaba su salud: no sólo se trataba del mal que pudieran hacerle las hijas de su marido, o el estar “amarrada” a él, sino un amplio espectro de peligros que corría. De estos la había protegido parcialmente el trabajo de personas más poderosas, el hecho de que la gente del Putumayo no conociera su nombre verdadero y la intermediación de Dios, a la que me referiré en el próximo apartado.

Las maneras concretas en que fue curada de la brujería de la que era víctima, o su esposo fue limpiado en una ocasión en que padecía de algo muy fuerte que la misma Nidia detectó a través del tabaco pero no pudo curar (Nidia en conversación con la autora, 30 de mayo de

2017), tienen que ver con el conocimiento y capacidad de otras personas. En el caso de su esposo, una mujer chocona que vivía en Cali; en el suyo propio, un chamán de la Amazonía ecuatoriana que la salvó del embrujo que la tenía atada a su esposo. Tanto la mujer chocona como el chamán recurrieron al uso de plantas y espíritus para curarles, como la misma Nidia hacía. Ellos eran mucho más poderosos, pero se movían dentro de espacios de conocimiento afines al de ella, en los que las plantas tenían un lugar muy importante. Aunque para Nidia existía una distinción entre conocer las propiedades curativas de las matas y hacer brujería, que tenía que ver con el carácter pecaminoso de la segunda, en sus relatos ambos aspectos eran inseparables.

Para Nidia el uso curativo de plantas era una actividad de la que le era doloroso prescindir en prisión. En una ocasión que tenía gripa me decía que en la cárcel no se conoce “fogón”, en esa oportunidad para señalar que no podía prepararse ninguna agua de hierbas o algo que la ayudara a curarse. Meses después, cuando de nuevo se enfermó, me contó que no alcanzó a agravarse porque una compañera suya le consiguió media cebolla, con la que al menos pudo hacer algo (Nidia en conversación con la autora, 23 de octubre de 2016). De hecho, a lo largo de nuestros encuentros me recomendaba toda clase de hierbas para solucionar problemas de azúcar en la sangre, curar males de estómago y aprender con más facilidad. Sus palabras daban cuenta de un cuerpo que se curaba y sostenía a través del conocimiento y el uso de las plantas, que compartía con quienes estábamos a su alrededor.

Para cerrar el tema de los trabajos que Nidia contaba haber realizado y las características que ella resaltaba como necesarias para emprenderlos, diré que los diversos oficios por los que había transitado, voluntariamente o forzada por las circunstancias, muestran algo de la fuerza que la hacía “terrible”. Al igual que cuando hablaba de sus huidas, separaciones y nuevos inicios, aquí se conjugaban fuerza física, enérgica voluntad y habilidades para el rebusque, casi como un don, cultivado en el tiempo como la brujería. Nidia insistía en que cuando era necesario cogía sus botas y se iba a tumbar monte, con la misma fuerza con la que enfrentó a sus maridos y golpeó a algunas mujeres.

“Es que yo era terrible” decía, y ejemplos le sobraban. En la visita del 30 de mayo me contó que estando embarazada de 7 meses fue a pegarle a otra mujer. Nidia y Miguel tenían el billar en Puerto El Carmen (Sucumbíos) y ella además engordaba pollos. Había una mujer que

permanecía en la casa, comía con ellos y todo; a veces le decía a Nidia que tenía antojo de pollo frito y Nidia le decía que fuera y sacara del congelador y preparara. En septiembre había una fiesta y Miguel dijo que cerraran el billar temprano porque él se iba para la fiesta, pero le dijo a Nidia que no fuera por lo que estaba barrigona (embarazada). Luego Nidia fue a enterarse, a través de una sobrina, de que él no quería que fuera porque tenía cita con la otra mujer, con la que se la pasaba en la casa de ellos.

Después de la fiesta la mujer con la que Miguel le era infiel ya no entraba al billar y Nidia guardaba silencio. Pero un día la vio venir por la calle, entonces cogió una botella de cerveza, la partió y se la metió entre la licra. Cuando la mujer iba pasando frente a la puerta del billar Nidia la llamó: “yo no le iba a decir nada sino a darle con la botella y luego sí a decirle el porqué, porque uno no puede morderle la mano a quien lo alimenta”. Entonces Nidia, que mientras conversábamos había estado de pie junto a mí recostada en una pared de la sala de visitas, se incorporó y me mostró con su cuerpo cómo cuando caminó hacia la mujer se tropezó. Por lo que estaba embarazada, me explicó, sintió un dolor en el vientre que la hizo detenerse y entonces la mujer se fue. Nidia me comentaba que no entendía cómo es que la vieja se había ido, si cuando ella se había metido con hombres casados lo había afrontado. Que ella “se mete con quien tenga que meterse por puta”, pero que esta vieja no lo “frentió” (no le hizo frente) (Nidia en conversación con la autora, 30 de mayo de 2017).<sup>19</sup>

En otra ocasión, apelando a nuestra nacionalidad común me dijo: “es que usted sabe cómo somos los colombianos. Al que nos la hace, se la cobramos” (Nidia en conversación con la autora, 24 de febrero de 2017). La invocación de la “comunidad imaginada” (Anderson 1993) no fue gratuita, sino que muestra la reproducción que Nidia hacía de un estereotipo del que había sido también víctima. Ella asimilaba un discrimen que había recibido, incluso por parte de su propio esposo ecuatoriano, para demostrar su peligrosidad y conseguir que la respetaran, o al menos le temieran.

---

<sup>19</sup> La palabra “frentiar”, en mi opinión hace referencia a dos comportamientos emparentados: responsabilizarse de las acciones o confrontar a una persona. Como mencioné en el primer capítulo, es una característica que Nidia valoraba muy positivamente y a través de la cual establecía una diferencia entre las personas colombianas y las personas ecuatorianas.

La idea de que los colombianos somos vengativos tenía una especificidad de género. El estereotipo del colombiano, asociado a la violencia, la delincuencia y el narcotráfico, en su versión femenina se conjuga con belleza y atractivo. Se trata de una imagen fetiche en la que aparecen asociadas la delincuencia y la pobreza con la seducción. La figura de la “mujer fatal”, encarnada en la colombiana, es una representación “bajo el signo del deseo y la angustia, el impulso y trampa, la seducción y el peligro” (León 2014, 7).

Nidia estaba orgullosa del atractivo hacia la mirada masculina que siempre había generado y a él apelaba para explicar situaciones concretas de su vida. Recuerdo una vez en que Nidia me contó de una conversación que tuvo con Margarita, una de sus compañeras de celda: Margarita, que era más joven, se sorprendía de que Nidia a pesar de su edad (tenía 49 años cuando eso) aún fuera deseable para los hombres. Nidia entonces me explicó que era porque su compañera de celda “no tenía cuerpo”, y ante mi pregunta aclaró que “no tener cuerpo” era no tener cola (Nidia en conversación con la autora, 23 de octubre de 2016).

Para Nidia, en las mujeres las curvas y la gordura eran rasgos de la salud y la belleza. En varias ocasiones cuando hablaba de su pasado me decía que ella era gorda, refiriéndose a que era bella y atractiva. Así, con pesar señalaba una diferencia con el presente, porque en la prisión había adelgazado mucho y aunque no lo decía explícitamente, daba a entender que había perdido parte de su atractivo. De hecho, en algunas ocasiones cuando en la visita la encontraba alegre y optimista y le preguntaba ¿cómo ha estado? Ella me respondía: bien, me he engordado un poquito.

La “mujer terrible”, el personaje atractivo y peligroso del que Nidia hablaba, es ambivalente. Por un lado da cuenta de una mujer trabajadora, valiente, emprendedora, sabia y con una gran inventiva, y por el otro, de una que vive en medio de la violencia y es capaz de ejercerla por vías tradicionalmente asociadas a las mujeres pero también a los hombres. Es una “mujer terrible”, que se sabe atractiva y aterradora, pero que sufre en su propio cuerpo la violencia del estigma. La valoración retrospectiva que Nidia hacía de esas características le dejaba un saldo también ambiguo, como veremos ahora.

## **2.5. Encarcelamiento y redención**

Y te acordarás de todo el camino por donde te ha traído

Jehová tu Dios estos cuarenta años en el desierto,  
para afligirte, para probarte, para saber lo que había en tu corazón,  
si habías de guardar o no sus mandamientos.

Reconoce asimismo en tu corazón,  
que como castiga el hombre a su hijo,  
así Jehová tu Dios te castiga [...]

Guardarás, pues, los mandamientos de Jehová tu Dios,  
andando en sus caminos, y temiéndole [...]

Porque Jehová tu Dios te introduce en la buena tierra,  
tierra de arroyos, de aguas, de fuentes y de manantiales,  
que brotan en vegas y montes [...]

(Deuteronomio 8).

Ahora, pues,  
ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús,  
los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.

Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús  
me ha librado de la ley del pecado y de la muerte.

Porque lo que era imposible para la ley,  
por cuanto era débil por la carne, Dios,  
enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado,

condenó al pecado en la carne;

para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros,

que no andamos conforme a la carne,

sino conforme al Espíritu

(Romanos 8).

Las referencias de los dos fragmentos de la Biblia que encabezan este apartado hacían parte de un listado, escrito en un pequeño pedazo de una hoja rasgada de cuaderno escolar. A mis manos llegaron enredados entre unas cartas que Nidia me entregó para sus hijas, escritas en el mismo tipo de papel, y un amasijo de blusas tejidas. Quizá el papelito con los números cayó accidentalmente a la bolsa donde todo esto estaba guardado y que Nidia ese día me iba a entregar en la visita, o quizá ella quería que sus hijas buscaran las referencias o que yo lo hiciera.

El fragmento del Deuteronomio y el de Romanos aluden a la ley de Dios, el peligro de su incumplimiento y la bienaventuranza que obtendrán quienes la obedezcan. Juntos iluminan la evaluación que Nidia hacía de su pasado y el sentido que encontraba en lo vivido al elaborar el relato. Como en otros momentos, la suya no era una lectura unidireccional y estricta del pecado y la redención; Nidia entendía y narraba lo vivido, otorgándole sentidos a veces también contradictorios entre sí.

Si regreso al expediente, en este se daba cuenta de cómo llegó a establecerse que Nidia era culpable del crimen por el que era investigada y debía ir a prisión: cometió un delito contra la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, por el que el juez dictaminó que tendría que pasar 12 años tras las rejas. Nidia tenía una versión distinta: aunque fue capturada cuando iba a recibir un cargamento de cocaína proveniente de Lago Agrio, su encarcelamiento fue sólo circunstancialmente ocasionado por ese hecho y, ella insistía, “a mí nunca me encontraron ni un gramo de droga”.

Nidia contaba que ella sabía que en esos días iba a caer. Se lo había dicho un chamán del Amazonas que tomaba yagé y se lo había dicho su vecina, que como ella hacía brujería y a través de un “viaje espiritual” había visto que la iban a atrapar. Ante las advertencias había dejado de traer coca en su cuerpo desde hacía algunos meses y sólo se comprometió a recibir en Quito el carro que venía cargado del Lago Agrio. Aunque la capturaron porque un hombre la sapió (delató), para ella quien en el fondo era responsable de su llegada a la cárcel era Dios (Nidia en conversación con la autora, 24 de febrero de 2017).

Un día me dijo, “es que Dios me trajo aquí para protegerme, porque si no, quién sabe dónde estaría yo. ¡Hasta muerta!” (Nidia en conversación con la autora, 24 de febrero de 2017). Esa perspectiva, según la cual su ida a prisión tenía un propósito de origen divino al que ella buscaba plegarse, es algo que aparecía cada vez con más frecuencia en su narrativa. La “privación de libertad” era un resguardo, aunque muy doloroso, y una señal para que ella cambiara la forma en que venía haciendo las cosas. Ese cambio tenía que ver con la “mujer terrible” que había sido y con su manera de actuar, que según sus propias palabras, en efecto había cambiado.



Para Nidia la jurisdicción en materia de drogas era arbitraria, en el sentido de que era distinta en Colombia y Ecuador, cambiaba con el tiempo y no era justa, porque dependía de los actores que la ejercieran, muchas veces de forma corrupta. Pero no ocurría lo mismo con la ley de Dios: si el número de años de la condena y la prontitud con que se revisara su caso dependían del dinero que ella no podía conseguir para sobornar a funcionarios y pagar abogados, no ocurría lo mismo con Dios.

Me parecía que las alusiones de Nidia a la palabra divina referían más al presente que a su escabroso pasado, por lo que un día le pregunté si ella siempre había sido evangélica. Me respondió con una metáfora que hablaba de una semilla de arroz que podía estar dormida muchos años pero no dejaba de ser arroz. Ella afirmaba que su madre había sido evangélica y ella y sus hijas decían que Nidia pertenecía a esa iglesia aún antes de caer presa, pero era claro que se había vuelto una practicante mucho más activa durante los últimos años.

En la visita de noviembre del 2016 Nidia me contó un sueño que había tenido y que la tenía pensado. En el sueño ella estaba en una balsa en el río, delante de su mamá, que estaba lavando ropa. El agua comenzaba a moverse y Nidia decía que debía ser una boa. La mamá le decía que no, que estuviera tranquila, pero Nidia seguía viendo el agua moverse, “como si fuera marea”. Entonces en medio del agua Nidia vio la cabeza de un hombre. Ella salió rápido del agua y se subió al barranco del borde del río, pero cuando volteó a ver su mamá ya no estaba. En el sueño ella preguntaba a la gente y le decían que eso eran los indios que encantaban a las personas y se las llevaban a trabajar río abajo; que no era que estuvieran muertos sino que estaban encantados. Nidia me decía que el sueño normalmente significaría que a su madre le estaban haciendo brujería, pero su madre ya “era muerta” y además, al ser cristiana, no le habría pasado nada si le hubieran hecho brujería (Nidia en conversación con la autora, 10 de noviembre de 2016).

Nidia, quien había tenido una relación estrecha con la brujería, no había estado de igual manera protegida. El trabajo con brujería era algo de lo que a veces se arrepentía, porque era pecado y ella ya no quería contravenir más la ley de Dios (Nidia en conversación con la autora, 30 de mayo de 2016). Sus palabras hacían pensar que en la medida en que ella se alejaba de los comportamientos equivocados que había tenido antes, aquellos que caracterizaban a la “mujer terrible” que había sido, Dios estaba más cerca de ella y su familia.

La búsqueda de acogerse a los designios divinos se expresaba también en cómo Nidia narraba su rol de madre y cómo fue cambiando la manera en que describía la relación con sus hijas e hijos. Ella sabía que yo tenía contacto con la mujer que cuidaba de sus hijas menores, quién luego de muchos años de trabajo en la prisión era incrédula frente a las narrativas de transformación que abundaban tras las rejas y lo expresaba sin tapujos, entonces creo yo que Nidia construía un relato sobre el pasado con esas hijas que contradecía ese discurso de incredulidad del que me imaginaba oyente. Ella enfatizaba, especialmente en nuestros últimos encuentros, el cariño, la responsabilidad y la obediencia de sus hijas, para señalar cómo al salir de la Ceresa ella podría llenar los vacíos que hubieran podido quedar de su actuar previo y de su ausencia estos últimos años.

En los relatos despreocupados de Nidia sobre el pasado, la maternidad era una circunstancia que no contradecía la fortaleza que caracterizaba a la protagonista de sus historias; sin embargo en ocasiones en el relato aparecían algunos de los conflictos que rodeaban ese ser madre, quizá con más transparencia de la que la narradora hubiera querido. El episodio en el billar al que me referí antes, o la separación del primer marido luego de dar a luz, son ejemplos de cómo la maternidad no contradecía la fuerza con la que Nidia se quería describir. Pero también había otros incidentes, como la búsqueda de sus dos hijos mayores luego de que su padre se los llevó y no supo de ellos por años y el doloroso reencuentro (Nidia en conversación con la autora, 30 de mayo de 2017), que delataban los pesares de Nidia en relación a sus hijos e hijas.

Cuando Nidia hablaba de sus descendientes subrayaba el profundo cariño que siempre les tuvo y el respeto que sus hijos le prodigaron; este último merecía un señalamiento especial, porque parte de lo que pretendía hacer al salir de la cárcel era buscar a sus hijos y hacerse responsable de sus vidas. Desde el encierro Nidia planeaba cómo retornar a cada uno a la senda correcta, sin importar sus edades, el hecho de que la mayoría vivían por su cuenta y de que algunos no la querían ver, y lo consideraba posible precisamente porque afirmaba que sus hijos siempre habían respetado lo que ella decía y le habían obedecido.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> En el último capítulo retomo la conflictividad de esa idílica maternidad.

Ese ideal de madre al que aspiraba, como alguien que conoce y es capaz de llevar a sus hijos al lugar que más les conviene, no se correspondía con el papel que ella misma contaba haber tenido como esposa. Alguna vez reflexionaba que quizá de lo que más se arrepentía en la vida era de haberse casado (Nidia en conversación con la autora, 23 de octubre de 2016). De nuevo se refería a su primer marido, con quien lamentaba haber contraído matrimonio porque luego se separó; eso va contra la palabra de Dios, me decía. Pensaba en voz alta que quizá al salir de prisión tendría que buscar a Mariano, quien la había protegido cuando era joven y a quien había querido de verdad. La posibilidad de encontrar, en compañía de él, el retorno al cauce de Dios no tenía que ver con el oficio que este hombre desarrollaba, también vinculado a la economía de la coca, sino con que él fue su primer y único marido, en el sentido de que fue con el que se casó.

Este último hecho da pistas sobre una de las dimensiones paradójicas de la redención que Nidia elaboraba en su relato. Aunque construía para sí misma un actuar diferente al de otras internas, a las que juzgaba por “coger la cárcel como hotel” (por ser reincidentes), el punto álgido de todo esto no estaba en la contravención a la legalidad. Estaba presa pero decía no ser igual a sus compañeras: no era consumidora, ni ladrona, ni “desechable”. Como otras personas en el contexto del que ella venía trabajó con coca y eso es un delito, lo sabía; también insistía en que al salir de prisión se dedicaría a otros oficios distintos y pasaba las horas ingeniándose la manera de conseguir dinero para poner un taller de costura o un restaurante que le dieran para vivir cuando no estuviera tras las rejas, pero ese no era el punto central.

Lo más importante era continuar la obediencia a la ley de Dios, que estuvo dormida y en la cárcel renació. Las narrativas de Nidia sobre la estadía en prisión, sus relaciones cotidianas y sobre el presente en general, se establecían desde allí. La redención que había vivido no tenía que ver con cumplir su condena o “rehabilitarse”, de hecho ese era un discurso del que se burlaba abiertamente, sino con su relación con Dios. Si su gran error fue en relación a la ley de Él, su salvación estaba en retornar a Su camino y hacer que los suyos lo hicieran también: ahora estaba con la “Palabra de Dios” y no pretendía alejarse al salir de la Ceresa.

Desde esa nueva posición también tenía la obligación de compartir su fe, por lo que con el tiempo la explicación que encontraba para casi todo pasó a ser la voluntad divina, en un

segundo sentido: Él la llevaba a los lugares donde la necesitaban. Así, por ejemplo, el traumático paso de Nidia a mínima seguridad, donde había mayor número de mujeres por habitación y por cama, y el consumo de drogas y los robos entre internas, según ella, eran también mayores, lo interpretó como el llamado a convertir a sus nuevas compañeras y hacerlas sus “hermanas”. Nidia y las demás mujeres evangélicas de la Ceresa llamaban hermanas a las compañeras de fe, con quienes hacían grupos de lectura de la biblia y especiales solidaridades, por ejemplo a Nidia una de sus hermanas en prisión le regalaba ropa para sus hijas.

El prominente papel de las religiones cristianas en la vida de las mujeres encarceladas es un tema interesante. Andreina Torres (2007), en su tesis realizada en la antigua cárcel de mujeres de Quito, señalaba que en los grupos cristianos muchas de las mujeres extranjeras encontraban un sistema de apoyo más o menos constante. Ella decía que en ese contexto, y lo mismo puede decirse de la Ceresa, la religión constituía un medio para la redención de las mujeres que transgredían, tanto la ley penal, como los roles de género (Torres 2007, 112). Además la autora hacía un llamado a comprender los relatos de estas mujeres como contruidos a partir de sus experiencias carcelarias (141), que precisamente podían y solían estar vinculadas a la religiosidad.

Si la constitución del sujeto ocurre en relación a una norma, que como vimos más arriba, se reafirma al conformar sujetos, ¿de qué sujeto daba cuenta la narrativa de Nidia? La protagonista de sus historias, al acercarse al presente desde el que Nidia hablaba, había decidido ser lo que Dios quisiera de ella. En sus palabras la ley divina se adivinaba como una senda para mujeres con un único marido, obedientes, no pecadoras o arrepentidas, buenas madres y que profesaran su fe. Esos designios se correspondían con los ideales de género que Nidia en el pasado había transgredido, pero no necesariamente con la legislación nacional.

## **2.6. Comentarios finales**

Foucault (2012), hace años, propuso que la subjetivación y la sujeción del sujeto van de la mano. En este proceso las prácticas discursivas tienen un lugar central, que también Butler (2002) reconoce. Pero esta autora hace una precisión: la performatividad es el mecanismo a través del cual la constitución del sujeto se realiza. Siendo así, la necesidad de reiteración que permite al poder hacerse efectivo, abre el espacio para la transformación.

Al prestar atención a una narración pueden observarse los pasos a través de los cuales un sujeto se va construyendo, a la norma haciéndose cuerpo; eso es lo que he hecho a lo largo de este capítulo. Por un lado está el expediente judicial, que desarrolla un personaje que puede ser legítimamente apresado, y por el otro están las historias que Nidia cuenta. Entre uno y otras hay distancias y también estrechos vínculos.

El expediente es uno de los documentos que expresan y soportan la versión del sistema carcelario sobre quién es Nidia y sobre lo que hizo para estar presa. Allí el personaje tiene unas características estables y fáciles de asir, sobre las que hablaré más largamente en el próximo capítulo, pero que tienen que ver con la relación entre nacionalidad colombiana, drogas ilegales y violencia.

Las narrativas de Nidia también dan cuenta de un personaje, aunque este es mucho más fragmentario, complejo y contradictorio que el primero. Retomando a Archuf (2010) afirmé que Nidia al hablar, no sólo organizaba las palabras que utilizaba, sino que daba orden a sus vivencias pasadas, presentes y futuras, y expresaba una cierta ética de vida. Hacía suyo el estereotipo de la colombiana, asegurando sentimientos de temor, respeto y deseo, pero además encontraba razón de ser a lo vivido a través de dos elementos: ser una mujer terrible y negarse a aceptar órdenes de cualquiera.

Los dos rasgos, lugares comunes al hablar de distintos momentos, le daban elementos para sobrellevar la “privación de libertad”, pero además aparecían como la herramienta con la que contaba para hacer frente a un futuro incierto fuera de prisión, en el que precisamente necesitaría de su propia fortaleza. Si de Nidia se esperaba sumisión como esposa y habitante de un territorio gobernado por grupos armados ilegales, ella construía una narración donde era brava, rebelde y no temía a nadie, pero en la que su llegada a la prisión no tenía que ver con esto, sino con la voluntad de Dios.

El vínculo entre la prisión, como institución, y la religiosidad, es un tema de larga data que aquí me quedo corta a la hora de abordar. En la narrativa de Nidia representa toda una paradoja, ya que ella a la vez que se resistía al disciplinamiento de la prisión y la forma de su discurso lo expresaba ampliamente, buscaba acogerse a los designios de la ley de Dios. Esta

ley, como la norma del estado ecuatoriano y la que gobierna el sentido común carcelario, juzgaba su comportamiento como mujer fuerte y autónoma, juzgaba sus múltiples relaciones y su lejanía de la vida hogareña, juzgaba sus viajes sola, juzgaba todo aquello de lo que ella parecía estar tan orgullosa.

El personaje de la mujer terrible y su negativa a recibir órdenes contradecían la redención, como el valor biográfico a través del cual Nidia organizaba su pasado y le daba sentido al difícil presente. Si según el expediente Nidia recibió una condena de privación de libertad por haber cometido un delito contra la legislación antinarcóticos, el relato que ella construía daba cuenta de una versión contextualizada de sus actos (cosa que el proceso judicial no hacía), pero en la que su llegada a prisión tenía que ver con una ley para la cual el pecado no es la coca.

Para Nidia, Dios la había redimido, ella ya había “aprendido su lección” y se había convertido en vocera de su ley en la prisión: en las tardes leía un libro cristiano a sus compañeras, que trataba sobre la “bendición de ser madre”; rezaba varias veces al día; ayunaba el último domingo del mes; participaba de los grupos de oración; invitaba a nuevas mujeres a ser sus “hermanas”; a mí me hablaba de pasajes de la biblia que debían guiar el actuar de todas las personas, incluyéndonos; le pedía a Dios por sus hijas e hijos e intentaba que estos acercaran sus rumbos a los de Él. Y lo que me llamaba mucho la atención: ya no hacía brujería ni adivinaba el futuro, pero continuaba soñando. Para ella ésta era una vía a través de la cual Dios le ayudaba a prepararse para enfrentar lo que venía, pero curiosamente, los códigos que le permitían la interpretación de lo que veía o escuchaba estando dormida, eran más cercanos a la brujería que antaño ejerciera, que a las palabras de la biblia.

### Capítulo 3

#### Prácticas fronterizas y encarcelamiento

La visita del 7 de mayo de 2017 fue programada para la 1 de la tarde. Las guardias del primer control de seguridad habían ido a almorzar todas al tiempo y entonces las mujeres no podíamos ingresar, porque no había quien nos requisara, a pesar de haber llegado desde las 12. Como a la 1:30 finalmente nos comenzaron a dejar pasar y ante nuestras quejas argumentaron que se había caído el sistema. Esto retrasó la hora de nuestra entrada y calentó los ánimos en la espera, que todavía se extendería durante las filas de dos controles de seguridad más.

Tanto Nidia como yo teníamos mucha expectativa sobre este encuentro, porque uno de sus hijos había venido a Quito, con la excusa de buscar un centro de rehabilitación para el consumo de drogas, y ella me había pedido que fuera a verlo. Hacía unos días había conversado con el chico, de unos 16 años en ese momento, en el centro de rehabilitación. Él había llegado dos días atrás de la frontera amazónica entre Colombia y Ecuador, donde vivía en esa época, y se esforzaba en convencerme de que lo había hecho porque quería dejar el “vicio” y seguir el camino de Dios. Era un hombre más moreno que su madre, musculoso y alto, con un marcado acento del Putumayo colombiano. Recuerdo que usaba una camiseta sin mangas que dejaba ver los tatuajes que su hermana me había comentado que se había hecho recientemente; un amigo mío, que me acompañaba, luego que me hizo ver que en uno de los brazos tenía escrito en elegantes letras negras el nombre de su madre.

En la tarde del 7 de mayo, entonces, con Nidia aprovechamos el acortado tiempo de la visita para conversar sobre su hijo. Sentadas en el suelo de la sala de visitas sobre una cobija yo le pregunté cómo habían obtenido todos ellos la legalización de su estadía en Ecuador.

Nidia llegó a Ecuador a vivir en Puerto el Carmen, en la provincia de Sucumbíos, junto con sus hijos y su esposo de esa época, que era guayaquileño. Llegaron en el 2003 al costado sur del río San Miguel y, luego de aproximadamente un año de estar ahí sin que nadie nunca le pidiera “papeles de nada”, ella decidió intentar solicitarlos. En sus palabras el límite nacional era fluido, por él podía pasarse todo el tiempo: se iba a trabajar de un lado y a dormir del otro, decía, sin que “nadie dijera nada”. Cuando la hija mayor, que debía tener en ese entonces unos

15 años, decidió que quería continuar estudiando, Nidia consideró que era tiempo de “sacar los papeles”.

La solicitud de refugio la hizo “con una mentira”. Antes de venir a vivir del lado ecuatoriano de la frontera, la familia vivía en Puerto Caicedo, Putumayo. Nidia trabajaba en un restaurante y alguna vez “los guerros”, mientras comían, vieron a su hija pasar. Nidia les escuchó comentar que había que “investigarla” para llevársela. Ella me contaba que se enfureció y les dijo: “¡estos hijueputas primero vean quien es. No ve que esa es hija mía!”. Los guerros no habían reconocido a la muchacha porque estaba muy cambiada, en poco tiempo se estaba volviendo “señorita” y por eso no se dieron cuenta de que era la hija de la mujer del restaurante.

Para Nidia la mentira consistía en ligar ese episodio con la venida al Ecuador, una decisión que si bien había tenido como trasfondo la violencia, también estaba influenciada por la voluntad de su esposo y las ventajas económicas que el país dolarizado prometía. Para ella Ecuador era mucho más tranquilo, porque no estaba presente la violencia como en Colombia, sin embargo ella consideraba su solicitud de refugio más bien infundada, algo así como una estrategia a la que recurrió en ese momento, pero que no podía sustentarse del todo. Al final, el estatus como refugiada le fue otorgado tras comprobar el desplazamiento forzado y las amenazas que había recibido por parte de la guerrilla y los paramilitares mientras vivía en el Putumayo colombiano (Nidia en conversación con la autora, 7 de mayo de 2017), a las que me referí en el capítulo anterior.

Las visitas a la prisión me permitieron ver que la situación de Nidia se repetía entre otras colombianas presas por el mismo delito y sus familias. En la visita del mismo día en que conversamos con Nidia sobre el refugio, cuando los y las visitantes hacíamos fila para recuperar nuestros documentos de identidad al salir de la cárcel, la mujer delante de mí recibió una carta de refugio, como documento a través del cual estaba temporalmente regularizada su estadía en Ecuador. Luego pasé yo y me entregaron mi cédula colombiana, que también era un documento apto para traspasar los muros de la prisión. Durante el tiempo que visité la cárcel conocí o tuve noticia a través de sus familiares y allegados visitantes, de ocho mujeres colombianas presas por delitos relacionados con drogas, algunas de las cuales salieron de prisión durante este trabajo. De las ocho, seis fueron reconocidas como refugiadas



antes de caer presas y de las dos restantes, la primera llegó siendo niña y fue registrada como nacional, mientras que de la segunda no tengo información en esa materia.<sup>21</sup>

En este capítulo pretendo rastrear la continuidad entre el conflicto armado en Colombia, refugio y encarcelamiento, a la luz de la idea de frontera. Una vez más el caso de Nidia constituirá el eje de la reflexión, por lo que en la primera parte del capítulo abordaré brevemente las dinámicas de la violencia en el departamento del Putumayo, región en la que Nidia creció y ha vivido la mayor parte de su vida. Esta región es también el punto de partida de las trayectorias de vida de otras dos mujeres, Margarita y Francisca, a quienes conocí en el marco de mi relación con Nidia y cuyos testimonios aparecerán a lo largo de este capítulo. Por último están las brevísimas palabras de Daniela, oriunda de otra región de Colombia pero con una trayectoria en otros sentidos muy similar a la de estas mujeres.

A partir de las historias que Nidia, Margarita, Francisca y Daniela me compartieron, indagaré sobre las maneras en que funciona la frontera, como una práctica que tiene que ver con la constitución de los límites nacionales y de la ley. Las conversaciones con ellas y la etnografía de la visita a prisión fueron las vías para observar cómo procesos globales, en este caso la economía de la coca y la lucha por su control, toman cuerpo en vidas concretas. En sus relatos es posible observar dos procesos: 1. La criminalización de los movimientos de los cuerpos “sospechosos”, en la que la frontera nacional se rearticula en los muros de la prisión. 2. Una segunda geopolítica, conformada a través de los trayectos clandestinos que estas mujeres realizan y que confrontan las barreras que el primer proceso impone. Sus testimonios y mi propia experiencia visitándolas, ayudan a entender que el cuerpo es una de las superficies donde se inscribe la frontera que marca lo “otro”, lo “sospechoso” y finalmente lo “ilegal”.

### **3.1. Cuerpos locales**

La historia de Nidia da cuenta de la confluencia en una misma trayectoria de la internacional lucha por el control de las drogas, las políticas de seguridad de Colombia, Ecuador y Estados Unidos, la regulación de la movilidad humana en la frontera y al interior del Ecuador, disputas entre distintos grupos armados colombianos, violencias de género y el rebusque

---

<sup>21</sup> De estas ocho mujeres, cuatro provenían del Putumayo colombiano, y cuatro más habían nacido o habían vivido la mayor parte de su vida en el departamento de Antioquia.

cotidiano de una familia campesina migrante. ¿A través de qué herramientas dilucidar ese complejo panorama?

Sara Koopman (2011) explica la distinción entre algunas maneras de comprender el ejercicio del poder en relación al territorio mediante la imagen de un tablero de juego. Su ejemplo puede llevarse un poco más allá, para pensar la imbricación de distintas escalas que están en juego en el caso de Nidia. Koopman explica que la geopolítica normalmente es imaginada como un tablero de ajedrez: un mundo dividido en nítidos bandos, compuestos por grandes hombres, con armas, en un campo de batalla. Unos de estos hombres montan una base militar, otros hacen estallar un puente; todo lo hacen por seguridad, para evitar la guerra o ganarla.

La geopolítica crítica, en cambio, se pregunta por los discursos e imaginarios de esos grandes hombres, que impulsan y justifican sus jugadas. Por ejemplo, la geopolítica indaga acerca de quién está pintado de azul en el tablero y representa el nosotros, y quién es el rojo enemigo; esto, a través de cómo se definieron los colores en los medios de comunicación, las acciones estatales y la opinión pública. Tanto en la geopolítica como en la geopolítica crítica se entiende que los jugadores definen el destino del campo desde arriba, moviéndose de acuerdo a los límites nacionales (Koopman 2011, 275).

Tradicionalmente la geopolítica crítica no ha notado que en el campo de batalla hay cuerpos, de personas más pequeñas que esos grandes jugadores, pero que también tienen agencia. Una vertiente que sí lo ha hecho es la anti-geopolítica, que presta atención a las personas del tablero y a sus esfuerzos por moverse a sí mismas, en vez de que otros decidan sus posiciones. La anti-geopolítica resiste a las prácticas geopolíticas de las élites, las políticas de los estados y las representaciones de los medios de comunicación (Koopman 2011, 275).

La geopolítica feminista hace parte de esta última perspectiva (Koopman 2011, 276). Ese tipo de práctica y de análisis crítica que los estudios sobre la globalización normalmente asumen, sin mencionarlo, que ésta es un proceso masculino y abstracto, y rara vez prestan atención a los cuerpos concretos que la viven. En vez de este tipo de aproximación las geopolíticas feministas proponen una mirada atenta a la vida cotidiana y al papel de las mujeres dentro de procesos que son a la vez globales y locales (Mountz y Hyndman 2006).

Este modo de pensar tiene resonancias con la manera en que Farmer propuso aproximarse al sufrimiento que ocurre en lugares específicos. Para él, las historias de personas concretas ilustran algunos de los mecanismos a través de los cuales fuerzas sociales muy grandes se cristalizan, porque la experiencia individual es sólo una manera de dar cuenta de cómo los sistemas históricos se hacen cuerpo (*embodied*). En el mundo globalizado actual, sólo en contadas ocasiones el extremo sufrimiento de unos no está atado a las acciones de los poderosos del mundo, escribió el autor (Farmer 1996, 262 - 263).

Por esta razón, el cuerpo es una escala importante para pensar las relaciones entre espacio y poder. El cuerpo muestra que las conexiones de los procesos globales no son abstractas, sino que siempre están hechas cuerpo en lugares concretos del mundo (Almudena 2013, 841). El problema no es que los cuerpos no hayan estado siempre en juego cuando, por ejemplo, los estados tomaban decisiones de política internacional; la cuestión es que han estado invisibilizados y autoras como Sharp (2005, 41) dirán que lo han estado como parte de un espacio local equiparable al espacio privado doméstico.

La participación de los cuerpos de las mujeres en las relaciones internacionales las más de las veces es a nivel cotidiano, por lo que ese nivel debe ser observado. Si los grandes estrategias del tablero han sido históricamente hombres, los cuerpos de las mujeres han estado en juego en cada uno de sus movimientos. De hecho, la geopolítica feminista entiende que no sólo están en juego, sino que tienen agencia: los cuerpos son sitios de actuación vital plena, dirá Sharp (2005, 36), y no sólo superficies pasivas donde viene a depositarse el discurso.

Las trayectorias de vida de Nidia, abordadas en el capítulo anterior, constituían la dimensión local de procesos más amplios, de la misma manera que lo hacían las de Francisca y Margarita. Las historias de estas mujeres no pueden ser comprendidas al margen de procesos a gran escala: el actuar de la “mujer terrible” que Nidia afirmaba haber sido, tiene sentido como parte de una trama de narcotráfico y violencia, que a su vez no puede pensarse de manera abstracta, sino a través de cuerpos como el de ella, que la han vivido de primera mano y la han alimentado. Lo íntimo constituye lo global, tanto como lo global define lo íntimo (Mountz y Hyndman 2006, 448).

### **3.2. En el Putumayo**

Margarita llegó al oriente ecuatoriano siendo niña. Su abuelo estaba enfermo y en Ecuador había más posibilidades de atención médica; además, su madre presentía la llegada de la violencia al Putumayo colombiano, donde vivían, así que decidieron viajar hacia el sur del límite nacional. La mamá de Margarita murió en Ecuador y le hizo prometer a sus hijos que no regresarían a Colombia, porque la guerra hasta ahora llegaba pero se haría fuerte y cobraría la vida de mucha gente; en Ecuador estarían seguros y ahí debían permanecer. Margarita me contaba esto durante la visita familiar en la Ceresa, donde completaba tres años encerrada por posesión de cocaína (Margarita, 12 de mayo de 2017, Ceresa).

Francisca era otra mujer colombiana que también estuvo presa, tras haber sido capturada trayendo droga en su cuerpo desde la Amazonía hacia Quito. Cuando conversé con ella hacía poco tiempo había terminado de cumplir una condena de cuatro años. Ella era afrodescendiente y había nacido en el departamento del Putumayo, donde vivía junto con su familia hasta que mataron a su esposo. Decidió venir al Ecuador para que sus hijos no crecieran en medio de la violencia; en este país, donde también fue reconocida como refugiada, llevaba más de 20 años (Francisca, 4 de marzo de 2017, Quito). Una de las hijas de Francisca y su esposo también habían estado tras las rejas en Ecuador.

A continuación pretendo describir algunos rasgos de la historia reciente del departamento del Putumayo, especialmente aquellos ligados al control militar del territorio y la economía de la cocaína, como escenario en el que inician las trayectorias de vida de estas mujeres. No contextualizar relatos como el de Nidia, Francisca o Margarita lleva a exotizar sus acciones y así reforzar estereotipos respecto a su región de origen, su nacionalidad, o las infracciones a la ley por ellas cometidas; se trata de trayectorias que no pueden comprenderse si no se las sitúa en el marco de relaciones en el que ocurrieron.

Los padres de Nidia eran de Nariño, un departamento ubicado al sur occidente de Colombia, en límites con las provincias ecuatorianas de Esmeraldas y Carchi; ambos habían migrado al Putumayo, que en ese entonces aún no era un departamento, y allá se conocieron (Nidia en conversación con la autora, 26 de marzo de 2017). Este desplazamiento desde Nariño hacia el

Putumayo no fue excepcional en su tiempo: a partir de los años 50 se registró un gran número de nariñenses que iban a vivir a esta zona y colonizar terrenos, supuestamente baldíos.<sup>22</sup>

Esta migración tenía que ver con la escasez de tierras disponibles en Nariño<sup>23</sup> (CNMH 2015) y la violencia bipartidista que estaba ocurriendo con más fuerza en otras regiones del país (Ramírez 2001). La llegada de personas fue ampliando la frontera agrícola en las sabanas y el piedemonte amazónico y con ella se formaron asentamientos que luego, con el boom cocalero, llegarían a ser municipios y corregimientos. La llegada masiva de personas en la década de los 60 es una de las dos grandes olas de migración hacia esta zona, junto con la que años después trajo la expansión de la economía de la coca (CNMH 2015).

La organización territorial del departamento fue definida, no sólo por esta migración, sino de manera muy significativa por el tipo de economías que se han desarrollado allí, principalmente extractivas, y la colonización militar. Las principales actividades económicas han sido el caucho, la quina, el petróleo, la coca y luego una vez más el petróleo, cada una con formas particulares de apropiarse o usar el territorio. Pero el gobierno colombiano a lo largo del siglo XX no sólo dirigió su mirada hacia esta región para la extracción de recursos, sino que también lo hizo con propósitos militares (CNMH 2015).

En el relato de Nidia, que correspondía a las últimas dos décadas del siglo pasado, aún los actores del estado que aparecían eran aquellos de alguna manera vinculados a la extracción de petróleo y con mucha más frecuencia, la fuerza pública. Sin embargo, las acciones de esta última tampoco han sido uniformes a lo largo del siglo en cuestión. Primero los esfuerzos militares en el Putumayo estaban encaminados a la defensa de la frontera nacional de las avanzadas de Ecuador y especialmente Perú, con quien Colombia había estado en guerra durante la década de 1930. A partir de la década del 70 la empresa militar nacional pasaría a

---

<sup>22</sup> Se trataba de terrenos que habían sido habitados por distintos grupos indígenas, muchos de los cuales fueron duramente golpeados a comienzos de siglo por la empresa cauchera.

<sup>23</sup> En 1940 se promulgó el decreto – ley 1421, a través del cual se disolvieron todos los resguardos indígenas del país y esos territorios pasaron a ser propiedad del estado o baldíos. Así, el despojo territorial que indígenas y campesinos venían sufriendo desde hacía años se profundizó en los territorios nariñenses e hizo más crítica la situación de carencia de tierra, lo que a la larga llevó a la expulsión de una parte de su población hacia otros territorios más selváticos, como el que ahora es el departamento del Putumayo (CNMH 2015).

centrarse en la contrainsurgencia (CNMH 2015), que es la que con más frecuencia Nidia evocaba.

Un tercer factor relacionado con la avanzada militar del estado fue el petróleo. A partir de mediados del siglo asegurar las zonas con yacimientos petrolíferos a explotar se convirtió en un objetivo que luego tuvo que extenderse siguiendo las vías de los oleoductos. La extracción de petróleo y la construcción de la infraestructura para movilizarlo también influyeron en la manera en que la gente que iba llegando a la región ocupaba el espacio: si antes construían las casas a los lados de los ríos, como la misma Nidia contaba, ahora comenzaron a hacerlo junto al tubo que sacaba el petróleo hacia el occidente del país.

Unos años después, ya en la década de 1960, también del otro lado del límite nacional había comenzado un proceso similar, con la explotación petrolífera de Lago Agrio y la búsqueda de alternativas para sacar ese petróleo hacia la costa (CNMH 2015). Junto a la línea invisible que virtualmente dividía los dos países, gente venida del sur de Ecuador y del norte y occidente de Colombia fue haciendo sus fincas, a ambos costados del río San Miguel, que hasta nuestros días es marca limítrofe.

La gente que llegaba con la economía del petróleo, que en ese entonces contrataba mano de obra no calificada, tenía cultivos de pan coger y en territorio colombiano vendían arroz y plátano, dirigidos hacia los mercados nariñences. También había quien llegaba a dedicarse al comercio, por lo que los terrenos cercanos a los centros poblados se iban haciendo más escasos (CNMH 2015). Aún Nidia evocaba, refiriéndose a años posteriores al tiempo del que estoy hablando, la importancia de los cultivos de pan coger para garantizar la alimentación familiar y la venta de plátano y arroz como alternativas económicas que garantizaban cierta estabilidad frente a las fluctuaciones de negocios más relacionados al comercio, que fueron siempre de su preferencia.

A finales de la década de 1960 por primera vez la economía petrolera había perdido importancia en la zona, empleaba poca mano de obra no calificada y la economía agrícola era la que sustentaba a la mayoría de la población. Parte de la gente que cuando eso quedó sin empleo sería la que luego, en los 80, comenzaría a trabajar en el negocio de la coca. Así se transformó la organización territorial, que pasó a ser disputada en función de la preocupación

de distintos grupos armados por hacerse al control de rutas estratégicas y el lograr posiciones militares ventajosas, que no siempre coincidían con los lugares principales de la industria petrolera (CNMH 2015).

La coca con fines ilícitos llegó al Putumayo colombiano a finales de la década de 1970<sup>24</sup>, introducida por los carteles de Cali y Medellín. El primero estableció laboratorios clandestinos en la zona selvática de lo que entonces comprendía el municipio de Puerto Asís, para procesar la hoja traída del Perú. Por esa misma época el cartel de Medellín comenzó a traer semilla de coca y a construir laboratorios en la cuenca alta del río Caquetá, límite con el departamento del mismo nombre, donde ya tenían cierta influencia (Cancimance 2014, 87). Desde el inicio el cultivo y procesamiento de la pasta base, partes del negocio que no requieren tecnificación ni mayor infraestructura, quedaron en manos de familias campesinas. Mientras tanto, narcotraficantes, paramilitares, guerrillas y fuerza pública comenzaron a disputar el control de los centros poblados y los corredores (incluyendo la frontera con el Ecuador), como zonas críticas para sacar y comercializar la cocaína, una parte mucho más lucrativa del negocio.

La economía de la droga absorbió una enorme cantidad de mano de obra, tanto de gente que ya vivía en la región y/o había llegado en los procesos migratorios anteriores, como la que durante las décadas de 1980 y 1990 comenzó a venir masivamente en busca de las mejores condiciones económicas que la siembra o recolección de hoja de coca podía proporcionarles.<sup>25</sup> Por esa época la producción agrícola del departamento quedó reducida a su más mínima expresión (CNMH 2015) y al menos en el caso de Nidia, constituyó una opción más bien secundaria frente al pujante negocio del “polvo”.

Se trata de una época en la que trabajar en algún eslabón de la cadena de producción de cocaína era normal para las personas que habitaban estos territorios. De esa regularidad dan cuenta los testimonios de Francisca, Margarita o Nidia, así como las cifras de hectáreas

---

<sup>24</sup> Las poblaciones indígenas la cultivaban y mascaban desde mucho tiempo atrás, con fines distintos a la elaboración de cocaína.

<sup>25</sup> Entre estas dos décadas ocurrió la más grande llegada de población hacia el Putumayo colombiano, atraída por la economía de la coca, y se establecieron algunos nuevos municipios, como Puerto Caicedo (CNMH 2015), donde Nidia vivió por varios años.

sembradas en hoja de coca que se calcula había en esos años. En 1992 en el departamento había unas 2.400 hectáreas sembradas en hoja de coca de uso ilícito, que pasaron a 19.000 hectáreas en 1997, es decir, de un 5,8% del área sembrada en el país en el 92, a un 24,02% en 1997 (CNMH 2015). Durante esta década, cuando el paramilitarismo logró posicionarse en gran parte del departamento, el esposo de Francisca fue asesinado y ella decidió traer a sus hijos a Ecuador. Nidia y Margarita, que era aún muy joven, continuaban viviendo en territorio colombiano.

En septiembre de 1997 llegó a Villagarzón un grupo paramilitar de la Casa Castaño desde Urabá. Al terminar ese año los paramilitares tenían presencia en el casco urbano de Puerto Asís, el año siguiente cometieron múltiples asesinatos y desapariciones en corregimientos de Leguízamo, San Miguel y la Hormiga y antes de que terminara el año se habían convertido en el Bloque Sur Putumayo, luego de la compra que alias Macaco hiciera de esta agrupación. En 1999 realizaron dos masacres muy recordadas en el departamento, en parte por la magnitud del daño hacia la población civil, perpetuadas en el Tigre y el Placer (municipio del Valle del Guamuez). Al terminar el 2000 estaba también bajo su mando La Dorada (municipio de San Miguel), que era el último centro poblado bajo el control de la guerrilla (CNMH 2015). A este último tuvieron que ir a vivir los hijos de Margarita luego de que ella fuera capturada.

Uno de los aspectos que es importante destacar de todo este proceso es que a la vez que los grupos paramilitares avanzaban, también la fuerza pública aumentaba el territorio bajo su control. La llegada militar del estado a esas zonas trajo consigo la confrontación armada con las FARC y a su vez el final de un relativo estado de paz que como organización habían mantenido en las zonas bajo su dominio. No es gratuito que el avance de la fuerza pública estuviera acompañado del posicionamiento del Bloque Sur Putumayo de las Autodefensas Unidas de Colombia, que finalmente lograron, además de muchos territorios rurales, el control del casco urbano de Puerto Asís (CNMH 2015).

La confrontación entre distintos grupos armados implicaba, a la larga, más vulnerabilidad para la población campesina cultivadora de coca y los pequeños productores de pasta base de cocaína, que se veían en medio de las disputas y eran estigmatizados por colaborar con unos u



otros. A este tipo de señalamientos Nidia se refería en algunos episodios de su narración,<sup>26</sup> aunque ella los vivió de una manera un poco diferente al de la mayoría de sus vecinos porque ella no sembraba hoja de coca sino que hacía parte de los primeros eslabones del transporte y la comercialización de la pasta base y la cocaína.

Las amenazas de los grupos armados al margen de la ley no eran lo único que afectaba a las personas campesinas e indígenas que sembraban coca para uso ilícito. Ante la expansión de las hectáreas de hoja cultivadas, el gobierno colombiano puso en práctica una serie de políticas que buscaban detener el cultivo y la elaboración de cocaína. Estas medidas estaban incentivadas por el afán de cumplir con la lucha contra el narcotráfico promovida por Estados Unidos, que en los años del Plan Colombia tuvo quizá su más fuerte expresión en suelo putumayense.

El Plan Colombia fue un acuerdo bilateral, entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos, concebido en 1999. Este plan incluía la erradicación de cultivos ilícitos y el fortalecimiento de las fuerzas armadas para el combate de la insurgencia, financiadas por el gobierno estadounidense. Debido a la importancia de la economía de la coca en la guerra global contra las drogas y en las dinámicas del conflicto armado en Colombia, el departamento del Putumayo fue uno de los territorios priorizados para ejecutar el Plan Colombia (CNMH 2015).

La primera fase del Plan, durante el gobierno del presidente Pastrana, en el tema de erradicación de cultivos ilícitos estuvo enfocada a la promoción de “proyectos productivos” que reemplazaran la siembra de coca, mientras que la segunda fase, bajo el mandato del presidente Uribe, asumió a la población cultivadora como “vulnerable”, la hizo objeto de subsidios directos y simultáneamente incrementó las aspersiones aéreas con glifosato, que no sólo afectaron los cultivos de coca sino toda la producción agrícola y la vegetación nativa de la región. El aumento del pie de fuerza, la modernización del armamento y, en general, la militarización llevada a cabo con recursos del Plan Colombia durante la primera década del 2000 también permitieron “asegurar” zonas que poco a poco se hacían estratégicas en un

---

<sup>26</sup> Por ejemplo, cuando fue acusada de alimentar a un guerrillero. Ver apartado 3 del segundo capítulo.

sentido adicional, ya que a mediados de esta década la industria petrolera estaba resurgiendo en el departamento (CNMH 2015).

El Plan Colombia también tuvo efectos del lado sur del límite nacional, en la provincia ecuatoriana de Sucumbíos. Las consecuencias de la aspersión aérea y el bombardeo de Angostura<sup>27</sup> fueron quizá las más trascendentales, al mostrar la manera descarada en que la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, que encarnó su objetivo en las FARC y sus “colaboradores”, podían justificar incluso la extensión de la violencia contrainsurgente fuera de los límites nacionales colombianos. Estos dos temas pusieron en jaque las relaciones internacionales entre ambos países, pero lo que para el caso es más interesante, abrieron la puerta al reconocimiento como refugiados de una gran cantidad de colombianos que estaban en suelo ecuatoriano (Lozano 2016).

A pesar de que el accionar de las fuerzas armadas colombianas fuera contra la soberanía ecuatoriana, considero que puede ser un indicador de cómo es la frontera amazónica entre ambos países. Aunque el límite nacional está definido de manera cuidadosa, a la lógica geopolítica que lo ampara la sobrepasan los flujos de las personas que traspasan la frontera a diario, que la ocupan e incluso hacen uso de ella. El borde nacional es un paso disputado militarmente por narcotraficantes, paramilitares y fuerza pública, que tienen muy claro hasta donde llega un país y comienza otro; es un corredor estratégico en el comercio de insumos para la producción de hoja de coca y de la pasta base de cocaína (CNMH 2015)<sup>28</sup>. Pero también es una región habitada por poblaciones campesinas e indígenas, que caminan el borde con frecuencia, son diestras en el uso de la moneda de ambos países, tienen vínculos familiares en el departamento del Putumayo y la provincia de Sucumbíos, e incluso tienen una economía familiar que depende del carácter fronterizo de la región que habitan.

---

<sup>27</sup> Se trató de un ataque de las Fuerzas Armadas Colombianas en la provincia de Sucumbíos, Ecuador, en marzo del 2008. Como consecuencia de ese bombardeo murieron varios guerrilleros de las FARC, incluido alias Raúl Reyes.

<sup>28</sup> Fruto del proceso de desmovilización de la guerrilla de las FARC, ahora en curso, este panorama se ha transformado de maneras que valdría la pena investigar, pero que van más allá de los objetivos de esta tesis.

### **3.3. Bordes y fronteras**

Hablar de límite es diferente a hablar de frontera: los límites son las definiciones de la línea hasta la cual llega un país y comienza otro, mientras que las fronteras son espacios regionales de encuentro – y habría que agregar, también de desencuentro – resultado de procesos históricos de más largo aliento, que en ocasiones albergan límites nacionales pero también van más allá de ellos (Carrión y Llugsha 2013, 18). Son zonas de continuidad y simultáneamente de división, porosas para algunas personas y más sólidas para otras (Mountz y Hyndman 2006, 452).

Las fronteras tienen un lugar importante en los debates sobre la globalización, desde donde es lugar común el afirmar que han desaparecido o perdido su importancia. Con todo, el caso del enlace territorial entre Ecuador y Colombia muestra que la frontera está lejos de desaparecer, y no por eso está desconectada de los procesos globales. La política colombiana en esa región tiene que ver con el combate de un (o unos) enemigo interno, con el que disputa el control territorial y junto con este, un régimen económico y legal. Ecuador, en esta misma zona, defiende su seguridad nacional frente a un enemigo externo que pone en peligro los límites de su territorio al norte (Gómez 2013, 74). Y Estados Unidos ejerce indirectamente su política internacional de defensa, centrándose en el combate a las drogas ilegales.

Las acciones de los tres países se respaldan en términos de seguridad, pero, en el caso de Estados Unidos, su política se plasma en el territorio de una “frontera externalizada” (Velasco Álvarez 2016). La lógica que autoriza la inversión de enormes cantidades de recursos estadounidenses en esta región, a kilómetros de los límites nacionales de ese país, tiene que ver con una específica caracterización del peligro posterior al 11 de septiembre de 2001. Ésta se expresa en tres delitos, cuya centralidad ha sido exportada desde el norte hacia el sur del continente: el terrorismo, la migración irregular y el narcotráfico (Carrión y Llugsha 2013).

Luego de 2001 se dio un giro global hacia la securitización, que eligió como objeto de sus violentas políticas de control a un cierto tipo de migrantes. La producción de la irregularidad migratoria y su control tiene sentido en el marco del neoliberalismo y es funcional a la acumulación capitalista (Velasco Álvarez 2016). Así, la presión que sobre Colombia y Ecuador ha recaído para que lleven la “lucha contra las drogas” hasta sus últimas

consecuencias es resultado de la influencia de políticas extracontinentales de seguridad, en las que migración y mercados ilegales van de la mano (Carrión y Llugsha 2013).

La asociación entre migración y narcotráfico contribuye a un imaginario en el que los y las migrantes representan una amenaza a la seguridad nacional, que a la larga lleva a justificar su criminalización (Viteri, Ceja y Yépez 2017, 19). Uno ejemplo de esto es la idea de que el narcotráfico es una práctica “colombiana”, a pesar de ser un negocio que depende de redes globales, que si bien tienen expresiones en territorios nacionales, los sobrepasan ampliamente (Carrión y Llugsha 2013, 12). Un delito cuyo combate se construye sobre este imaginario de manera inexorable lleva a que la seguridad de unos se convierta en la inseguridad de otros.

La distinción entre aquellos cuya salud cuenta como “salud pública” y por lo tanto debe ser salvaguardada, frente a aquellos cuyo bienestar puede ser sacrificado para lograr la seguridad de los primeros, guarda resonancias con la diferenciación entre los que “pertenecen” a un territorio y los que no. Este tema, una vez más, remite al problema conceptual de las fronteras; sobre la manera en que estas funcionan dicen Mountz y Hyndman (2006, 451):

They delineate binaries between states and regions in cartographic mappings that are reproduced at multiple sites and scales in our daily lives. Through dualities, borders produce and reproduce differences. They construct people as in/out, legal/illegal, here/there, white/racialized "other." Not just spatialized delineations on the landscape, borders are temporal as well: moments of truth when power that often operates more subtly is exposed in all its incarnations.

Como las autoras bien señalan, las fronteras delinear y reproducen dicotomías como dentro-fuera, legal-ilegal, uno-otro. En su versión territorial, el poder se hace visible en toda su magnitud, pero en el fondo se trata de un poder cuya capacidad de diferenciación también se reproduce en muchas otras escalas, como la vida cotidiana. Junto con Viteri, Ceja y Yépez (2017, 28) podría plantearse que la extensión de la securitización de las fronteras es la criminalización de los cuerpos disponibles, definidos en términos de raza, género, nacionalidad y estatus migratorio.

Si el borde amazónico Ecuador – Colombia es más bien fluido, quizá la frontera opere en otros espacios, marcando como “otra” o incluso “ilegal” la presencia y el movimiento de algunos/as.

### **3.3.1. Nación, género y frontera**

Como se ha visto hasta este punto, las fronteras actuales son casi impensables de forma independiente a la creación de los estados nación. La idea del estado implica que existe una correspondencia total entre los límites de la nación y los de quienes viven allí, a pesar de que el “nosotros” de los nacidos dentro de un país no es homogéneo. Dentro de los “nacionales” no todas las personas son consideradas de la misma manera: las mujeres tienen un status particular, que tiene que ver con su rol como “productoras” de niños/as, y de esta manera, como quienes “dan a luz al colectivo” que constituye el “nosotros” (Yuval-Davis 2004).

El argumento de Yuval-Davis es muy interesante porque muestra la correspondencia entre la construcción de la nación y las relaciones de género. Ella explica que a las mujeres se les ha asignado el rol de “centinelas fronterizas”, con la responsabilidad de velar por la reproducción generacional de la distancia entre “ellos” y “nosotros”. “Las mujeres, con sus comportamientos “apropiados” y sus ropas “apropiadas” encarnan la línea que traza las fronteras de su colectividad” y deben cerciorarse de impedir la mezcla entre los miembros y los no miembros (Yuval-Davis 2004, 75).

Recojo el argumento de esta autora porque considero que permite entender algunas tensiones que emergen en el relato de Nidia respecto a cómo ella y personas ecuatorianas con las que había compartido significaban la intersección entre su nacionalidad y su género. Nidia se rehusaba a considerarse en algún sentido víctima, al igual que en muchas otras dimensiones de su vida, como colombiana en Ecuador. En cambio, sus referencias a la comunidad imaginada (Anderson 1993) “colombiana”, distinta a la “ecuatoriana”, se sustentaban en características que más que debilidad, indican fortaleza; las dos a las que apelaba con mayor frecuencia en su relato no tienen distinciones de género: son la tendencia innata a la venganza y el atractivo corporal.

Aunque esta es una versión personal que Nidia había construido, la suya no es del todo distinta de un imaginario más bien generalizado sobre cómo somos las personas nacidas en

ese país. El cuerpo de Nidia, como el de otras mujeres colombianas, es leído desde la sociedad ecuatoriana como exótico/erótico (Ruíz 2015; Viteri, Ceja y Yépez 2017, 20). Ese ser deseable, ante un referente masculino, que en ocasiones había puesto a Nidia en situaciones de violencia de género, era apropiado por ella como un rasgo positivo.

El uso estratégico que ella hacía del deseo sexual que suscitaba tampoco es del todo excepcional. Ruíz (2015) hace una lectura sobre cómo las mujeres migrantes en la frontera Ecuador-Perú utilizaban como un recurso la estigmatización sexual que vivían y a través de esta vía muestra cómo la globalización, a la vez que celebra la apertura, el contacto y la integración, estimula temores de penetración. Tanto la celebración de lo abierto como la ansiedad hacia lo que pueda entrar vienen a descargarse en esos “otros” sexuales, los cuerpos de las mujeres migrantes cuya apertura estaría simbólicamente ligada a los límites de la nación, lugares también percibidos como abiertos y por lo tanto peligrosos.

A este proceso de diferenciación Ruíz (2015) le llama la estigmatización sexual de la diferencia nacional, que naturaliza la distinción y jerarquización entre los “nacionales” y los “extranjeros”, o más específicamente, a partir de su moralidad, entre las nacionales y las que no lo son. Esa estigmatización operaba en la vida cotidiana y era visible en la prisión: recuerdo un señor formado en la fila de visitas, que le sugería a una mujer con la que conversaba, que hiciera “la de la colombiana”: mostrar sus senos a los guardias para lograr entrar más rápido a la visita con su familia (Diario de campo 23 de octubre de 2016, Ceresa).

### **3.3.2. Ley, performatividad y frontera**

Como mencioné en el capítulo anterior, la transgresión a las normas de género de Nidia vino acompañada de otro tipo de rupturas de la ley, a varias de ellas; como dice Coba, Nidia fue “sitiada por la ley” (2015, 4).

En la narrativa de esta mujer la noción de “ley” aparecía para hablar de la vida bajo el régimen de los grupos armados en el Putumayo. Ella decía que en Colombia, y se refería a esa región del país, había dos leyes: la de la guerrilla y la de los paramilitares. Del otro lado del poroso límite nacional que tantas veces había transitado, aunque también estaban estos grupos, la gente colombiana que traficaba le temía a la ley del estado ecuatoriano, encarnada en la policía antinarcoóticos. La “ley” de la que Nidia hablaba es una de carácter punitivo, que

en sus distintas facetas está articulada a la lucha internacional contra las drogas, aunque con eslabones diferentes dentro de ella.

La policía antinarcoóticos capturó a Nidia cuando esperaba en Quito un carro cargado con cocaína proveniente de Puerto el Carmen, Sucumbíos. Para ella la condena que había tenido que cumplir era consecuencia de una confluencia entre un ajuste de cuentas que no iba dirigido a ella, un error suyo al mentir sobre la procedencia de la droga y no confesar que la habían contratado para recibirla, el clima que la hizo buscar resguardo bajo techo y expuso su rostro ante quien luego testificaría en su contra, el haber desoído las advertencias que por vías mágicas había obtenido respecto a su inminente captura y la voluntad de Dios (Nidia en conversación con la autora, 7 de mayo de 2017). Sus actos no fueron contra la ley de la guerrilla o los paramilitares, que no se oponían al tráfico de cocaína sino que buscan controlarlo, sino sólo ante la ley de la policía antinarcoóticos.

Nidia sabía que no había caído presa por negociar con drogas: era una economía en la que, de forma menos o más precaria, participaban muchas personas que habitaban la frontera, a ambos lados del límite nacional, que no iban a la cárcel o no lo hacían con condenas tan largas como la de ella. El combate a la cocaína en territorio ecuatoriano logra resultados numéricos a través del encarcelamiento de sujetos “sospechosos”, provenientes de sectores empobrecidos y cuya reproducción social es posible a través de la economía del rebusque callejero, dentro del cual la droga ilegal tiene un papel destacado (Coba 2015, 39).

### **3.3.3. Cuerpos marcados y fronteras internas**

El viernes 17 de marzo del 2017, mientras estábamos formados/as para el segundo control de ingreso a la prisión, por la fila corrió el rumor de que estaban solicitando las cédulas. Era un rumor extraño porque justo la fila que hacíamos tenía como objetivo registrar nuestra visita y dejar el documento de identificación que la institución conservaría mientras estuviéramos dentro. Efectivamente, a los pocos minutos, un policía pasó por la fila solicitando las cédulas de ciudadanía. Cuando llegó mi turno entregué mi cédula colombiana – era la única extranjera entre unas diez personas que estábamos esperando en ese momento – y el policía me preguntó cómo podía “justificar mi estadía en el país”. Al terminar la fila y registrar mi visita, el mismo hombre me hizo salir de las instalaciones de la cárcel para comprobar la veracidad de mi visa. Afuera otro policía aguardaba junto a una mujer, que a sus ojos, tampoco podía “justificar su

estadía en el país”. Ambas fuimos conducidas en una patrulla hacia la ciudad de Latacunga y tuvimos que pasar unas dos horas en la estación de policía, hasta que “se comprobó” que nuestra situación migratoria estaba dentro de la normativa nacional.

El caso de la otra mujer que retuvieron ese día, a la que llamaré Daniela, era especialmente complejo. Daniela, desde el primer momento en que le solicitaron sus documentos explicó que su esposo era un hombre ecuatoriano, que además era policía, y que juntos tenían dos hijos ecuatorianos: un niño y una niña, de apenas algunos meses de nacida. Además Daniela afirmaba llevar más de 10 años viviendo en Ecuador, donde había llegado como solicitante de refugio. Su estatus de refugiada le fue revocado en el 2015 por una orden de deportación por venta de estupefacientes, que fue anulada con posterioridad.

Mientras esperábamos en la estación de policía Daniela me comentó que junto con su familia habían llegado a Ecuador, provenientes de Antioquia, huyendo de la violencia. Daniela, tal y como los policías leían en un computador, hace dos años tuvo un juicio por posesión de cocaína y una sentencia de 20 días de prisión, que ella había cumplido hacía ya más de un año. El viernes en que fue llevada a la estación de policía de Latacunga se encontraba visitando a su madre, quien hacía poco también había sido capturada y llevada a la Ceresa, con una condena de 4 años.

Desde que le fue solicitado justificar su estadía en Ecuador, mientras estaba formada en la primera fila de ingreso a la prisión, Daniela había explicado que era madre de un niño y una niña ecuatorianos. El argumento no era válido para los policías, porque el hecho de que ella dijera que el padre de sus hijos era un policía ecuatoriano les parecía una descarada mentira. Esa “mentira” vino a sumarse a un segundo elemento: para los agentes, la manera de actuar de nosotras dos era incorrecta y poco respetuosa, al insistir en la legalidad de nuestra estadía en Ecuador en vez de rogarles comprensión por nuestra ilegítima situación.

La insistencia implícitamente ponía en duda la palabra de los dos policías. ¿Cómo nosotras, mujeres, colombianas, visitantes de la cárcel, nos atrevíamos a decir que ellos, hombres, agentes, ecuatorianos, estaban equivocados al pensar que los hijos de ella eran falsos y mi visa y mi carnet de la universidad lo eran? Antes de dejarla a ella salir de la estación de



policía le dijeron: usted tiene que casarse con el padre de sus hijos, para que la unión sea legítima, y además tiene que “aprender a hablar”.<sup>29</sup>

Me interesa llamar la atención acerca de la fuerte sospecha que impulsó el actuar de los dos agentes, ilustrativa de los vínculos entre migración y criminalización; este episodio también da luces sobre las maneras en que la condena se extiende a los y las visitantes de la cárcel, tema sobre el que hablaré en el último capítulo. La duda frente a la veracidad del vínculo entre Daniela y el policía ecuatoriano padre de sus hijos ejemplifica el rol de las mujeres como reproductoras de su colectividad (Yuval-Davis 2004). En este caso, como colombiana, refugiada y ligada al crimen, la mezcla sólo era posible en tanto no se tratara de una relación “legítima”, porque ante los ojos de estos dos agentes, un hombre policía ecuatoriano no podría tener con ella una relación “oficial”.

No obstante, aún antes de que el tema del marido apareciera, la posibilidad de “justificar nuestra estadía en el país” ya había sido cuestionada. La convicción de los agentes frente a nuestra incapacidad de hacerlo y luego, frente a la ilegalidad de nuestras pruebas, da cuenta de algo más. En los discursos de frontera, el riesgo y la amenaza han sido identificados en categorías amplias de elementos “indeseables”, que se asocian al tráfico de armas, de drogas y de personas. Se trata de categorías difusas que tipifican actores a partir de la convicción en que atentan contra la seguridad y entonces hacen indispensable la defensa (Espinosa 2013, 34-35). Este episodio evidencia que la nacionalidad colombiana juega como categoría de lo indeseable y llamado de atención de posible peligro, cosa que se magnifica cuando quienes la encarnan se encuentran haciendo fila para ingresar a la prisión.

Los flujos migratorios fuera de control, como es percibida en Ecuador la migración colombiana y algunas otras, son vistos en el imaginario como catalizadores del crimen, con base en la construcción de la “ilegalidad”. Como indiqué más arriba, a estos se articulan sistemas de género y sexualidad que vienen a responder la pregunta de quién puede o no migrar, y al mismo tiempo disciplinar el comportamiento de las(os) migrantes (Viteri, Ceja y

---

<sup>29</sup> Le referencia al hablar es importante, porque el acento constituye el indicador primario de nacionalidad de origen y por lo tanto de sospecha. En este caso también está en juego el volumen de la voz y las palabras utilizadas, interpretados por los agentes como una negativa a reconocer su autoridad, aún si no eran pronunciadas por Daniela con ese objetivo.

Yépez 2017). Todo esto da cuenta de cómo la performatividad de la frontera no sólo ocurre a lo largo del límite territorial, sino que se da en la vida cotidiana, a través de la definición de identidades (Mountz y Hyndman 2006, 451-452).

Mora y Montenegro (2009) utilizan el concepto de “fronteras internas” para referirse a prácticas divisorias entre lo familiar y lo extraño, que operan en la vida cotidiana rotulando a quienes están “fuera de lugar”. Las autoras acertadamente construyen su argumento en conversación con la idea de “expulsiones” de Saskia Sassen (2015). El concepto de expulsión es una manera de pensar la desigualdad en el capitalismo avanzado, que entiende que existe una continuidad entre la expulsión en términos territoriales y diversos tipos de marginalización. En Colombia la expulsión tiene el nítido aspecto de cantidades enormes de personas desplazadas por la violencia a otras regiones del mismo país o, como Francisca, fuera de las fronteras nacionales.

El argumento de Sassen (2015) tiene dos grandes diferencias con la situación de la que la trayectoria de Nidia da cuenta. Primero, para la autora el fenómeno de la expulsión en el sur global tiene la forma de desplazamiento forzado, mientras que en el norte se da a través del encarcelamiento masivo, como “almacenamiento” de las personas expulsadas (Sassen 2015, 27). Segundo, ella analiza una situación que ocurre fruto del desmantelamiento del Estado de Bienestar. El caso de Nidia da cuenta de cómo en una misma trayectoria de vida pueden articularse ambas formas de expulsión (desplazamiento y prisión), en espacios donde difícilmente puede hablarse de que alguna vez haya habido un estado de bienestar.

Mora y Motenegro (2009, 8) retoman la idea de Sassen para señalar como esas personas “expulsadas” son quienes se tildan como “fuera de lugar” en las sociedades a las que llegan, por temas de “seguridad”.

La política criminal del riesgo busca mantener separados a aquellos que son considerados productores de riesgos de aquellos otros que pueden experimentar las consecuencias de ese riesgo y “pagar” toda la tecnología aseguradora. Así se nutre la lógica amigo-enemigo a través de la cual se señala, estigmatiza y justifica la expulsión del otro, pero también

desde la que se busca reconstruir la sensación de comunidad en la medida en la que pretende ubicar el origen de los temores fuera de ésta (Mora y Montenegro 2009, 9).<sup>30</sup>

La prisión es un lugar paradigmático de encerramiento de lo “peligroso” y entre más sólidos sean sus muros, entre más difícil sea traspasarlos, mayor seguridad habrá para quienes están fuera de ella. Angela Davis y Gina Dent (2003) retomando las palabras de algunas personas encarceladas decían que la prisión marcaba un paso fronterizo entre el mundo libre de afuera y el encierro. En ese caso la noción de frontera operaba como metáfora, para nombrar la separación de unos cuerpos, violentamente alejados del escenario en que su vida transcurría antes de la detención. En la Ceresa, junto al esfuerzo de aislamiento, existía una práctica fronteriza que reafirmaba un distante borde nacional.

Como indicador de que los y las visitantes de las mujeres “privadas de libertad” en Latacunga habían pasado el primer control de seguridad, cada persona recibía en su antebrazo derecho un sello. Luego, a medida que las personas atravesaban nuevos controles y se adentraban más en la prisión, recibían nuevos sellos que les autorizaban a continuar su camino hacia sus seres queridas. Cada sello certificaba el paso de un muro invisible, que se materializaba en la minuciosa inspección de la identidad y el cuerpo por parte de guardias, guías penitenciarios/as, perros y máquinas de rayos x. En azul o negro se señalaba, no ya el pasaporte sino el propio cuerpo, cuando como visitante alguien pasaba a través de esta reactualizada frontera.

Al traspasar los muros de la prisión, como del otro lado de cualquier frontera, la nacionalidad pasaba a significarse de una manera diferente. Quizá dentro de la cárcel el ser “colombiana” constituía un marcador que brindaba ciertos privilegios frente a las demás mujeres, que en su inmensa mayoría eran ecuatorianas empobrecidas, sin embargo este es un tema que queda pendiente.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> La externalidad del peligro también tiene una connotación de clase, sobre la que no me he detenido en mi trabajo. Sin embargo en esta materia puede consultarse el clásico trabajo de Loic Wacquant (2004), quien a partir del contexto estadounidense desarrolla el concepto de “criminalización de la pobreza”. Para el contexto ecuatoriano puede revisarse el ya citado trabajo de Lisset Coba (2015) con internas en la antigua prisión de mujeres de Quito.

<sup>31</sup> Indicios sobre ese son el hecho de que Nidia, a mediados del 2017 recibió colaboración por parte de la embajada colombiana que envió una carta al Ceresa solicitando su pronto paso a mínima seguridad. Se trataba de una medida que según el reglamento de la prisión debería haberse efectuado tiempo atrás pero no había ocurrido, por lo que Nidia escribió a la embajada y recibió ayuda; es la primera vez que sus solicitudes a la embajada

### **3.4. Los trayectos de Nidia: más que barreras, movimiento**

Las expulsiones, los muros y las barreras, aún con la forma de xenofobia, son los aspectos más concretos de la geografía de la lucha por controlar la cocaína de la que he hablado hasta ahora. Sin embargo, si se piensa en que a pesar de estas restricciones hay personas como Daniela, que traspasó el límite nacional Ecuador-Colombia, se quedó a vivir en este país, tuvo hijos en él, negoció aquí con droga, y demás frecuentemente emprende el viaje hasta Latacunga – donde está la prisión en la que antes estuvo encerrada – para visitar a su madre interna, es claro que la geografía de la cocaína es mucho más compleja que estas violentas restricciones al movimiento que la lucha por el control de la coca impone.

Las maneras en que se bloquea la circulación de los cuerpos marcados como portadores del polvo blanco resultan más fáciles de observar que el propio movimiento de esos cuerpos. Sin embargo, el recuerdo de Nidia sobre los trayectos por ella recorridos antes de ser capturada, da pistas sobre la existencia de una geografía de la cocaína distinta a la de su persecución, aunque imbricada en ésta. Esta otra geografía es mucho más difícil de percibir porque de la clandestinidad de los trayectos que la componen depende su efectividad, pero es tan fuerte como la primera, porque a ras de suelo los engranajes del enorme negocio del narcotráfico son diariamente empujados por mujeres como Nidia.

Tim Ingold (2015, 10) dice que las personas habitamos la tierra como caminantes; una percepción contraria surge de confundir los emplazamientos con los encerramientos. La geografía tiende a asumir un punto de vista estable, pero el movimiento encarna prácticas que son centrales en la manera en que experimentamos el mundo: los desplazamientos y las sacudidas crean espacios e historias. Esto no quiere decir que el movimiento o el espacio que conforma sean homogéneos o universales; es necesario prestar atención a las particularidades de cada uno, a la historia de las prácticas de movilidad que se hacen cuerpo (Cresswell y Merriman 2011), en este caso en las trayectorias de Nidia.

Nidia decía que ella toda la vida se había estado moviendo, que se había recorrido “la Meca y la seca” hasta que la cárcel detuvo sus pasos. Entre los departamentos de Cauca, Caquetá y

---

obtienen algún tipo de respuesta. A cierto privilegio de los colombianos al interior de la antigua cárcel de hombres de Quito, el Ex Penal García Moreno, también hizo referencia Jorge Núñez en la etnografía de esa prisión, publicada en el 2006.

Putumayo había vivido la mayor parte del tiempo, aunque también había trabajado trayendo mercancías de otras regiones de Colombia para vender en el costado norte y sur de la frontera con Ecuador.

Figuta 3.3. Trayectos de Nidia.



Fuente: Mapa elaborado por Alejandro Ponce y Ana María Cerón.

La anterior imagen (figura 3.3) muestra algunos de los trayectos que Nidia realizó antes de ser detenida y encerrada en el CRS Latacunga, reconstruidos a partir de los lugares en que ella mencionaba haber vivido y los desplazamientos que me narra durante la visita en la prisión. Cada uno de los puntos marcados en el mapa fue un lugar en el que ella de manera explícita dijo haber habitado, y las líneas punteadas muestran las conexiones entre ellos, los trayectos

que ella recorrió entre unos y otros. Aunque aparecen ciudades como Cali, Mocoa o Quito, es preciso aclarar que la mayor parte de la vida de Nidia transcurrió en el campo o en pequeños caseríos que administrativamente pertenecen a los municipios que están marcados en el mapa.

Los trayectos de Nidia, una parte de los cuales aparecen en la figura, muestran una vida que ocurre en los lugares que su movimiento delinea, y no en áreas contenidas y con límites claros (Ingold 2015, 14). Esto es así, aún si en la imagen debo representar algunos bordes, como el límite nacional entre Ecuador y Colombia, para poder, de alguna manera, aprehender el espacio que ella ha transitado. Las líneas, aunque intrincadas, son solo una representación de los movimientos efectivos, más numerosos, cuya cronología y frecuencia desconozco.

Si, siguiendo la propuesta de la geopolítica feminista, pensamos que los desplazamientos de Nidia hacen parte de la manera en que en su cuerpo se encarnan procesos más amplios, ¿qué nos dicen esos viajes sobre los vínculos entre la vida cotidiana de ella y la economía de la cocaína? Los desplazamientos nunca fueron el objeto de nuestras conversaciones, los cambios de residencia y los viajes más bien aparecían como parte de sus descripciones sobre su trabajo, las amenazas de los actores armados, sus hijos y sus amores. Pero la movilidad de esta mujer, relacionada con distintos aspectos de su vida, también alimentaba la economía de la cocaína, como una forma de sustento para ella, su familia y muchas otras personas en la región donde habitaba.

La distinción entre los movimientos “lícitos” y los “ilícitos” es una que la lucha por el control de las drogas no entiende, porque para esta todos los movimientos de cuerpos como el de Nidia son “sospechosos”. Es cierto que algunos de los trayectos dibujados ella los recorrió transportando, en su cuerpo o camuflada entre otras mercancías, pasta base o cocaína, pero también hubo muchos otros desplazamientos que tenían que ver con su gusto por moverse, con la presión de los actores armados y, en general, con unas condiciones de vida que la impulsaban a hacerlo. Nidia se encontraba en un entramado de poder que la obligaba a moverse, pero la geopolítica feminista nos ayuda a ver que también ella se desplazaba porque quería hacerlo, que sus movimientos lograban atravesar fuertes barreras y constituir una geografía paralela, pero distinta, a la del narcotráfico y la lucha por su monopolio.

Los trayectos realizados por Nidia cuestionan un orden geopolítico muy poderoso que marca su cuerpo y su viaje como “sospechosos”, y busca frenarles el paso. Nidia estaba presa, con una sentencia por quebrantar la ley antinarcóticos y atentar contra la “salud pública”: en el esfuerzo internacional por detener los flujos de polvo blanco su cuerpo fue encerrado, se le prohibió el movimiento, pero ella era un eslabón prescindible de la economía de la cocaína y el narcotráfico continúa, pero también lo hacen los movimientos mediante los cuales estas mujeres conforman su vida y sus afectos, mucho más allá de la economía ilícita.

### **3.5. Comentarios finales**

Las trayectorias de vida de Nidia, Francisca, Margarita e incluso lo que parece indicar el circunstancial testimonio de Daniela, dan cuenta de dos tipos de expulsión (Sassen 2015) sufridos por un mismo cuerpo: la violencia armada en territorio colombiano, dentro de la que el control del tráfico de cocaína tiene un papel importante, expulsó a estas mujeres hacia territorio ecuatoriano; en este país la persecución a quienes trafican con drogas las llevó a una segunda expulsión, tras las rejas. Ambas expulsiones ocurrieron en el marco de la lucha por el control de la cocaína, que conecta dos fronteras distantes. El fluido paso del límite nacional ecuatoriano a la altura del Amazonas está atado a los más sólidos muros de la prisión, a través de sendas que estas cuatro mujeres transitaron.

En ambos pasos fronterizos una ley que legitima la expulsión se pone en práctica: en territorio colombiano la ley de los actores armados, en suelo ecuatoriano la inscripción en el cuerpo de estas mujeres de la otredad y la ilegalidad. Ellas transgredieron una ley que buscaba controlar la economía de las drogas ilícitas y sus cuerpos sirvieron como superficie legítima de inscripción de esa norma, como “sospechosas” e “indeseables”.

El hecho de que el límite nacional amazónico entre Ecuador y Colombia sea más bien fluido, y en el paso a través de los muros carcelarios se active un control fronterizo más riguroso, muestra la necesidad de repensar los lugares donde las fronteras, en tanto prácticas, se crean y reproducen, y tal como la geografía feminista ha señalado, la necesidad de centrarse en los cuerpos concretos que viven procesos globales, también aquellos que conjugan territorio y poder.

Si en la primera parte del capítulo abordé las relaciones geopolíticas de la lucha contra las drogas, en la segunda me detuve a observar los trayectos que Nidia evocaba desde la prisión. El esfuerzo por reconstruir sus movimientos mostró cómo, si bien es cierto que en cuerpos como el de Daniela se depositan poderosos fenómenos que van mucho más allá de su vida, también es cierto que, a pesar de estos, hay mujeres que continúan traspasando los límites nacionales, transportando cocaína y visitando a sus familiares, incluso a quienes están encarceladas. Estas mujeres se desplazan de maneras que la geopolítica no alcanza a entender, marcando trayectos en función de sus propios intereses. Estos movimientos serán abordados en el próximo capítulo, desde el problema de las redes.



## Capítulo 4

### Blusas tejidas: encarcelamiento y vidas precarias

Philosophers tell stories with concepts. Filmmakers tell stories with blocks of movements and duration. Anthropologists, I would say, tell stories with instances of human becomings: people learning to live, living on, not learning to accept death, resisting death in all possible forms  
(Biehl 2013, 591).

Nidia teje en laboral y a veces también en la celda. Me la imagino sentada al anochecer en su cama con un hilo de colores sobre las piernas. El ganchillo se mueve rápido enredando hebras, haciendo nudos. Sus manos, curtidas por el trabajo y los años, siguiendo un patrón de movimientos que ya conoce, dispuestas a desbaratar la labor y comenzar de nuevo cuantas veces sea necesario. Ella dice que trabaja como araña, “teja que teja”. Y como en el caso de estos animalitos su cuerpo habita entre hilos, levemente sostenido por cadenas que lo unen a otros cuerpos.

Tejer es una labor realizada a través de pequeños pasos, que van conformando redecillas, con forma de blusa, vestido, bufanda o una infinidad de opciones más. Esos pequeños movimientos que anudan hilos remiten a acciones similares en otros espacios, a través los cuales las personas dentro y fuera de la prisión dan continuidad a la vida y solucionan aspectos concretos de la cotidianidad, a pesar de las rupturas del encarcelamiento. En un juego entre ambas expresiones del tejido desarrollo este capítulo, lo tejo.

En esta oportunidad el trabajo de Bruno Latour (2008) dará pistas para rastrear vivencias de la prisión en las que de muchas maneras están unidos el adentro y el afuera de los muros carcelarios. Latour cuestiona el punto de partida de una manera de hacer sociología, que podría ser extendido a otras de las disciplinas sociales: la existencia de “lo social” como algo dado, cierto en sí mismo y relativamente estable. En vez de esta aproximación el autor propone seguir en sus movimientos a los actores, también a los no humanos, y fijarse en las huellas que dejan a su paso.

Tomando el trabajo de Tim Ingold (2000, 12) sobre el tejido de canastos puede decirse que tejer es un movimiento ritimico, reiterativo, a través del cual algo llega a constituirse. De

igual manera ocurre con los grupos sociales de los que habla Latour (2008), quien más que una definición de objetos manifiestos, como carros o macetas, le apunta a una definición performativa. Hablar de “hacer”, dice Ingold, lleva a ver un objeto como la expresión de una idea, mientras que hablar de “tejer” hace verlo como la encarnación de un movimiento; a sus palabras subyace la idea de que tejer es una actividad que está presente en muchas dimensiones de la vida. Así también los grupos sociales existen a través de un constante ejercicio de fabricación; si se dejan de hacer y rehacer, desaparecen (Latour 2008, 57).

Latour, quien contrario a Ingold está pensado en asociaciones cuya performatividad no es visible, propone seguir el rastro que los agentes en movimiento dejan a su paso, es decir, fijarse en las redes (Latour 2008, 193). Las blusas de colores que Nidia y otras mujeres en la Ceresa elaboraban son un soporte material a través del cual es posible ver los vestigios del movimiento de algunas de las personas que vivían la prisión. Si ver las acciones a través de las cuales las asociaciones se conforman es un trabajo en sí mismo complicado, rastrearlas en un contexto donde para muchas personas el mantener la clandestinidad de sus movimientos es fundamental y donde, además, el trabajo de campo es tan limitado, es aún más difícil. No obstante, las blusas tejidas pueden ser asumidas como superficies materiales a través de las cuales es posible observar esas redes.

En este capítulo entonces mostraré cómo, a pensar del aislamiento que el sistema carcelario producía, la existencia de redes humanas que atravesaban los muros de la prisión y se extendían por territorios lejanos era un hecho. La puesta en funcionamiento de esas redes era una respuesta estratégica de las personas que vivían la prisión para garantizar muchos aspectos de la vida que la cárcel no resolvía y sostener la vida de aquellas personas invisibles para el sistema carcelario pero a quienes también castigaba, como los hijos e hijas de las mujeres presas. Estas redes, sin embargo, no estaban aisladas de la violencia y el conflicto propios de los escenarios en donde se tejían, como se verá en el último apartado del capítulo.

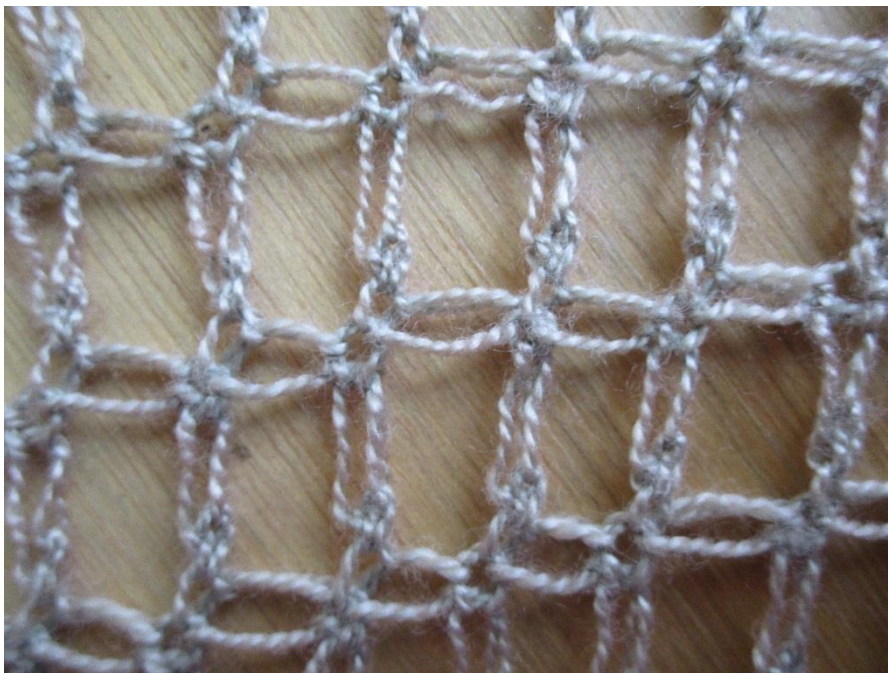
#### **4.1. Blusas de colores: tejido de favores y deudas**

La vida humana se despliega a lo largo de caminos y en la medida en que andamos, las personas vamos haciendo sendas (Ingold 2015, 14). En los capítulos anteriores vimos algunos de los caminos que Nidia había recorrido y cómo, al estar encarcelada, a ella le era arrebatada

la posibilidad de moverse por el territorio. Ahora es tiempo de pensar los vínculos que esta mujer tenía con otras personas, como enlaces que ocurrían a lo largo de esas sendas.

Para Ingold hay puntos donde nuestros caminos se cruzan, las sendas se entrelazan y es como si la vida de una persona estuviera atada a la de otra (Ingold 2015, 14). Como en la fotografía del tejido de Nidia (figura 4.1.), el conjunto de nudos forma una red. Las líneas de la malla son los senderos a lo largo de los cuales la vida es vivida y es en los nudos donde la malla se constituye (Ingold 2015, 19). El autor se esfuerza en mostrar que la red de la que habla no es una simple conexión de puntos, de hecho tal cosa tampoco existe en el tejido a crochet, sino una malla, de hilos enredados. En el caso de Nidia se trataba de sendas que atravesaban territorios distantes, más allá de los muros de la prisión y el límite nacional ecuatoriano.

Figura 4.1. Tejido.



Fuente: fotografía de Ana María Cerón.

En la teoría de Ingold (2015, 19) los nudos equivalen a lugares: “cada hilo es una vida y cada nudo un lugar”. Sin embargo, más que como ubicaciones en el territorio, su idea de nudos me sirve para mostrar que cada uno de estos es la atadura de un “conjunto de historias” (Ingold 2015, 23). En este caso me interesan aquellas historias, aquellas sendas, que se habían atado a la de Nidia y con las que ella, hasta el presente, tenía nudos en común. Utilizo la palabra atadura, que Ingold no emplea, para señalar que los encuentros a veces tenían un carácter

ambiguo e incluso abiertamente conflictivo, en ocasiones también los nudos eran coincidencias de las que, para algunos de sus actores, era difícil liberarse. De hecho, en los sueños de Nidia, las redes que aparecían significaban cárcel.

A través de las sendas que se encontraban enredadas con la de Nidia en prisión, entre nudo y nudo circulaban objetos. Nidia trabajaba con hilos, alejaba unos y acercaba otros, era diestra para solucionar sus urgencias cotidianas y conseguir los objetos que necesitaba para poder tejer sus blusas de colores. Siendo niña, en la escuela, aprendió crochet y así como a lo largo de su vida le interesó experimentar con puntos y diseños que le llamaban la atención, también aprendió a moverse en situaciones difíciles valiéndose de las relaciones de las que disponía.

En la Ceresa Nidia decidió entrar al taller de tejido, porque en este podía hacer cosas para ella misma y no sólo “regalar su trabajo”. En el 2016 la “licenciada” le pidió que comenzara a dirigir el grupo de mujeres que tejían en crochet. Según Nidia, el ofrecimiento era para que coordinara todos los grupos de tejido pero ella prefirió solicitar que sólo fuera crochet, para no tener problemas con la mujer que dirigía a las que tejían en dos agujas (palillos). Esta otra mujer también era colombiana y aunque Nidia decía que la preferencia de la licenciada por mujeres de esta nacionalidad tenía que ver con que eran cuidadosas en la labor, esa preferencia generó cierta incomodidad entre otras tejedoras del taller.

Las mujeres que ingresaban al taller de tejido, pero especialmente aquellas cuyo trabajo era valorado por la licenciada, debían dedicar más tiempo a elaborar lo que ella les encargaba y menos a tejer las prendas que ellas mismas vendían. El trabajo encargado por la licenciada no era remunerado, por lo que era una pérdida de tiempo en relación a la posibilidad de tejer cosas a cambio de las cuales ellas recibirían un pago; sin embargo, la preferencia de la licenciada también tenía ventajas, en términos de status, autonomía al interior del taller y autorización para el ingreso de ciertos productos desde el exterior de la prisión. Aunque Nidia conocía de la existencia de un almacén donde se vendían los productos que los y las internas hacían, el Tomatito, y suponía que las prendas que elaboraba para la licenciada iban para allá, nunca recibió un pago a cambio de su trabajo. En cambio ella y las demás mujeres del taller sí debía subsidiar los materiales con los que esas prendas se realizaban: por cada cuatro madejas de lana que ellas conseguían, debían entregar una al taller, que era empleada en hacer los encargos de la licenciada.

Los diseños de las blusas de colores que Nidia hacía eran resultado de su creatividad y experiencia, y el conocimiento que entre las mujeres del taller circulaba sobre puntos, tipos de mangas y cuellos, marcas de hilo, concepciones sobre lo que afuera “estaba de moda” y lo que ellas mismas consideraban bello. En la transmisión del conocimiento resonaban voces antiguas, de las mujeres que antes del encierro enseñaron a tejer a algunas de las que ahora eran internas, como un saber necesario para aquellas sobre quienes la responsabilidad del cuidado familiar recaía. Ahora ese saber, ante el que algunas se habían revelado antes del encierro, constituía un mecanismo a través del cual hacer frente a las carencias de la vida en prisión.

Para poder tejer las mujeres del taller necesitaban que alguien les llevara los materiales a la cárcel, en tiempos diferentes a los de las visitas. La administración de la Ceresa había definido que los miércoles en la mañana era el horario en que podían ingresarse las lanas, que habitualmente eran llevadas por madres, hijas o hermanas de las internas. Ese día las familiares de las “privadas de libertad” debían esperar en la puerta por la que ingresaban los alimentos a la prisión, atrás de unos barrotes metálicos, a que la licenciada llegara con un documento escrito que autorizaba el ingreso de materiales. Junto a los hilos y lanas podía entrar una bolsa de café y una de azúcar, como un privilegio especial para algunas mujeres del taller que podían utilizar una cafetera que se encontraba en el espacio de laboral. Las últimas veces que fui a dejar lanas habían prohibido el ingreso de café, argumentando la necesidad de prevenir el ingreso de drogas, y lo habían cambiado por chocolate.

Algunas de las mujeres que esperaban la autorización de la licenciada llevaban materiales para otras internas, además de sus propias familiares. Cada funda plástica tenía escrito el nombre de la licenciada, el nombre de la “privada de libertad” a la que la encomienda iba dirigida y un listado de las cosas que se estaban ingresando. En algunas oportunidades también estaba pegada una fotocopia de la cédula de la persona que llevaba las cosas, como uno de los requisitos del ingreso de materiales que algunas veces era exigido. La espera, junto a las bolsas, se hacía larga: algunas mujeres le insistían al guardia, preguntando cuánto más habría que aguardar, mientras que otras las animan a callarse, para no alterar los ánimos de ese hombre del que el ingreso de las lanas dependía.

Finalmente a lo lejos se veía venir a la licenciada. Había quienes ya la conocían y la trataban con familiaridad, otras que se le dirigían con timidez, rogándole que por favor recibiera las fundas. Entonces el guardia volvía a revisar cada producto que estaba dentro de las fundas – por segunda vez, ya que al ingreso a la Ceresa habían sido registradas – y una interna ayudaba a llevarlas a la banda transportadora que las pasaría por rayos X. En el ambiente reinaba alguna tensión mientras esto ocurría: las personas que llevaban productos recordaban que antes, cuando se dejaban con funcionarios en otro espacio, las fundas a veces se perdían y ahora tampoco había total certeza de que llegaran a sus destinatarias.

La mayoría de lanas e hilos venían desde Quito. También podían ingresarse ganchillos (las agujas de crochet) y tijeras de punta redonda, si se contaba con el documento que lo autorizara. Un encargo, generalmente realizado durante la visita o a través de llamadas telefónicas, podía ser así: 2 perlé verde agua, 4 perlé azul celeste, 2 perlé matizada, 4 bebé blanca, 2 cable fucsia, 2 cable negra. Nidia, al no contar con familiares en Quito o sus alrededores que pudieran llevarle los materiales para su trabajo, recurría a un complejo sistema de reciprocidad y deudas a través del cual obtenía algunas de las cosas que necesitaba. El siguiente es un ejemplo de la manera en que ese sistema podía ponerse en funcionamiento.

A la celda en la que en una época vivían Nidia y Margarita llegó a vivir una mujer mexicana, también detenida por tráfico de estupefacientes. Ellas fueron amables con la recién llegada y Nidia le dio información sobre las posibilidades que su madre tenía de solicitar el refugio en este país, para poderse quedar viviendo en Quito y que su hija no estuviera sola tras las rejas. Nidia se impacientaba, porque la mexicana no aseaba lo que le correspondía ni recogía el agua en botellas para tener reserva durante el día, cuando no tendrían suministro, pero no le hacía ningún reclamo; guardaba silencio porque la mexicana, que no tejía, le iba a pedir a su mamá que llevara lanas para Nidia.

Como parte de la reglamentación del nuevo régimen penitenciario que en la prisión de mujeres comenzó a funcionar con el traslado de las internas desde Quito hacia la Ceresa, estaba la prohibición expresa de portar o hacer circular dinero en efectivo dentro de los muros de la prisión. Esta prohibición, aunque no las eliminó por completo sí restringió mucho las transacciones en efectivo y llevo a las mujeres “privadas de libertad” a valerse de otras

estrategias, que aunque quizá ya funcionaban en la antigua prisión del Inca, en la Ceresa pasaron a constituir las monedas de cambio principales. Una de estas era el economato.

El economato, que fue el sistema a través del cual el centro penitenciario reguló los productos que las “privadas de libertad” podían consumir, pasó a formar parte de estas estrategias. El economato funcionaba a través de la consignación que alguien fuera de la prisión hacía a una cuenta bancaria; la persona luego debía llevar el comprobante de la consignación a la prisión, para que ese dinero se hiciera efectivo en la cuenta de quien estaba tras las rejas. Dentro de la prisión las mujeres se acercaban a la ventanilla del economato, ponían su huella digital y elegían dentro de una restringida gama de productos empaquetados qué iban a comprar; el dinero correspondiente al producto seleccionado les era descontado de la suma que sus familiares les habían depositado.

Según el reglamento de prisiones cada persona “privada de libertad” tenía un tope máximo del dinero que podía consumir en economato y a través de esa misma restricción el dinero invisible del economato pasaba a ser una moneda de cambio entre las internas. Por ejemplo, Nidia con el dinero que le dejaba la venta de sus blusas de colores fuera de la cárcel solicitaba a alguien que le depositara dinero en el economato. De su propio economato Nidia separaba lo necesario para comprar el pan del mes y la posibilidad de compra restante la vendía, al mismo precio o con un ligero valor adicional, a otras internas que ya habían gastado su tope de economato o no tenían quien les hiciera el depósito desde afuera de la cárcel.

Para efectuar la transacción era necesario que Nidia fuera con quien le había comprado economato a la ventanilla y compraran la suma acordada en la variedad de productos que el economato tenía a la venta. De esta manera, quien hacía las veces de compradora podía consumir más alimentos o productos básicos de aseo de los que el reglamento del centro le permitía y Nidia había logrado de alguna manera ingresar a la Ceresa un valor de cambio que requería estando dentro. Si Nidia cobraba un ligero sobreprecio por hacer la transacción y reinvertía el dinero, no sólo estaba haciendo posible el contar con un capital adentro, y, por ejemplo, pagarle a la mexicana el dinero que su madre había gastado comprando las lanas, sino que además podía llegar a acumular un ahorro de algunos pocos dólares (invisibles e intangibles), que con certeza necesitaría a futuro.

Pero el mecanismo de las llamadas era otra de las estrategias a través de las cual las mujeres internas utilizaban las propias regulaciones de la prisión para realizar pagos. Margarita, quien tenía la suerte de disponer de una persona en otra ciudad de Ecuador dispuesta a hacerle recargas de celular, utilizaba a menudo la opción de las llamadas. De la misma forma que el economato funcionaba el sistema de llamadas del centro de detención, pero más allá de este mecanismo Margarita realizaba sus propios pagos a través de recargas de celular que desde otros lugares de Ecuador hacían a los número de aquellas que contaban con un celular propio al interior de la cárcel y que lo alquilaban o prestaban.

La devolución del valor de las lanas era posible a través de estos mecanismos, pero más allá del dinero gastado, algo como llevar las lanas implicaba un favor que ponía a Nidia en deuda con la mexicana. Una forma de devolver el favor podía ser “prestar el nombre”. Una vez más una limitación que imponía el régimen carcelario podía utilizarse con algún reducido beneficio: al no tener visitantes Nidia podía, por ejemplo, “prestar su nombre” a una mujer a la que sus familiares, en una fecha especial en que el Centro autorizaba el ingreso de productos de aseo, iban a llevarle jabón. Como nadie le llevaría cosas a Nidia ella podía autorizar a su compañera para que sus familiares ingresaran una funda adicional de jabón, que sería más que la cantidad autorizada para cada interna, a nombre de Nidia. A cambio de eso es posible que la beneficiaria compartiera con Nidia algo de lo que recibía, o era al menos lo que se esperaba que hiciera.

La reciprocidad, aunque no se mencionara de manera explícita al hacer un acuerdo de este tipo, era un imperativo moral que en silencio subyacía a la transacción. En palabras de Emilia Ferraro el lazo que se establecía tenía un componente moral, que definía una manera buena y una mala de actuar, una correcta y una incorrecta, en el marco del mismo acuerdo (Ferraro 2004, 20).<sup>32</sup> Ese código de comportamiento, según el cual estaría mal no compartirle a Nidia una parte del jabón que ingresó con su nombre para su compañera, o que la misma Nidia no saldara el dinero que la madre de la mexicana invirtió en las lanas, o, como de hecho ocurrió, que lo hubiera pagado incluso antes de que las lanas llegaran a sus manos, son ejemplos sencillos que muestran la gran complejidad de un tejido de relaciones construido para solucionar aspectos de la vida que en otras circunstancias no requerirían ningún esfuerzo.

---

<sup>32</sup> En su trabajo en una comunidad quichua del norte de los Andes, Emilia Ferraro (2004) discute con la noción de don de Marcel Mauss y realiza un análisis sobre la reciprocidad y la deuda.



Una vez los materiales lograban ingresar a laboral, luego de que una porción era separada para el funcionamiento del mismo taller, Nidia podía dedicar sus tiempos libres a elaborar sus propios tejidos. Los diseños que elegía no eran muy especializados: debían requerir poco tiempo de trabajo y poco material, porque de lo contrario el dinero que podía cobrar por ellos no saldaría la inversión. Estaba prohibido llevar la labor a la celda, pero cuando podía Nidia lo hacía y tejiendo ocupaba el final de la tarde y los fines de semana.

Algunas de las blusas y vestidos que Nidia elaboraba los compraban sus compañeras, para familiares que iban a verlas, o las visitantes de otras internas, bien sea para el uso o para a su vez venderlas. Pero estos circuitos de salida a veces se complejizaban más: cuando Nidia consideraba que podía confiar en alguna persona le daba blusas para que vendiera fuera de la prisión o enviara a una antigua vecina suya, que hasta comienzos del 2017 vivía en Puerto el Carmen y también le colaboraba vendiéndolas.

Además, dentro de sus propias capacidades Nidia guardaba tejidos, como una forma de ahorro, bien sea para costear abogados, o en el mejor de los casos enfrentar su propia salida de la cárcel cuando estuviera “libre” pero sin absolutamente nada de dinero. En la práctica no estaba claro cómo cuando saliera ella sacaría las blusas que tenía adentro, porque el mecanismo institucional de salida de este tipo de productos suponía que las internas tenían visitas que recogerían las cosas, pero las visitas no eran un privilegio con el que contarán todas las mujeres “privadas de libertad”.

Las blusas no tenían como único propósito solucionar necesidades básicas de la propia Nidia; al fin y al cabo ella, como cualquier persona, necesitaba más que alimento y abrigo. A través de las blusas Nidia cultivaba amistades y de una manera imperfecta pero factible salvaba la distancia que la separaba de sus hijas menores, que en términos geográficos eran las que estaban más cerca de ella. Les diseñaba y enviaba blusas cuidadosamente elegidas, acompañadas de productos que a través de estos mismos mecanismos Nidia lograba adquirir: yogur y pan del economato, desodorante en sobre y paquetes de toallas higiénicas. Todo junto, todo mezclado en una funda plástica, con una carta escrita en papel de cuaderno para cada una de ellas.

En el próximo apartado mostraré que al igual que en esas pequeñas transacciones, en cualquier otra empresa que estas mujeres emprendían para sostener sus vidas y las de sus familias, estaban siempre involucradas muchas manos tejedoras.

#### 4.2. La vida se teje a varias manos

... sola,  
como mienten que viniste al mundo  
(Aguirre 2010, 45).

Si en los capítulos anteriores aparecieron algunas pistas sobre las formas en las que los sujetos encarcelables se llegaban a conformar como tales, ahora quiero enfatizar en que el carácter ficcional de esas mujeres encarcelables implicaba también el pensarlas como individuos. El cambio en el régimen penitenciario ecuatoriano, al que me referí con más detalle en el primer capítulo, puede ser leído como un costoso esfuerzo, precisamente por crear y mantener individuos aislados. Llevar la prisión fuera de la ciudad, hacer un minucioso diseño de la organización de las rutinas al interior de los centros de reclusión y fortalecer los muros materiales y no materiales que separaban a quienes la habitaban de las redes humanas de las que provenían, eran acciones que daban cuenta de una concepción en la que las redes de personas de las mujeres prisioneras eran opuestas a la “seguridad” y la “rehabilitación”.<sup>33</sup>

Hablando a propósito de la antigua prisión de mujeres del Inca, en Quito, Lisset Coba (2015, 5) decía que el sistema no atrapaba individuos sino redes familiares. A pesar de que la ingeniería carcelaria asumía la individuación máxima, no eran encerrados individuos, sino grupos enteros de parentesco: “madres, hijas, abuelas, hermanas, tías atrapadas junto a sus pequeños” (127). Al “privar de libertad” a una mujer se recluían también las prácticas de

---

<sup>33</sup> A pesar de que uno de los ejes del Modelo de Gestión de las cárceles correspondía a los vínculos familiares, como uno de los mecanismos a través de los cuales se realizaba la rehabilitación, como he mostrado en el capítulo 1 la gestión de dicho eje tenía un carácter más punitivo que de otro tipo, ya que su puesta en práctica se basaba en la restricción del contacto entre familiares a su más mínima expresión. Una manifestación sencilla de este cambio tenía que ver con la cancelación de las posibilidades que existían en las antiguas prisiones del Inca y el ExPenal García Moreno, en Quito, de que personas que iban a ver a sus familiares frecuentaran a otras internas/os que no recibían nunca visita (Ver Nuñez 2006 y Coba 2015); como se verá a lo largo del capítulo, no tener visita en prisión significaba una restricción en las posibilidades de enfrentar el encierro, emocionales pero también en aspectos muy concretos, como tener la posibilidad de hacer llamadas desde dentro de la prisión o disponer de economato y por lo tanto de alimentos extra.

cuidado que permitían la supervivencia familiar, por lo que la cadena de vulneración se tejía a través de las redes de supervivencia, de trabajo, de cariño, de amor, de venganzas (163).

En la nueva prisión, donde no había guaguas viviendo con sus madres, la etnografía con personas que habitaban la cárcel desde dentro y desde fuera mostró que el esfuerzo por construir “individuos”, aislando eslabones de grupos que existían colectivamente, traía consigo un enorme sufrimiento. A pesar de que el aislamiento total tampoco llegaba a ocurrir, o al menos no en casos como el de Nidia, una institución así diseñada impactaba con mucha fuerza esos lazos y obligaba a las personas a reorganizar la forma de sus vínculos. La reorganización de esos vínculos, por vías a veces insospechadas, muestra que la cárcel como una exterioridad de la vida social no existía, y por el contrario, que las personas buscaban los resquicios para continuar viviendo de manera conjunta, solucionando las urgencias cotidianas y acompañando a quien estaba tras las rejas y a quien estaba fuera.

El/la sujeto del encarcelamiento no era individual ni llegaba a serlo jamás, aún en el terrible caso de quienes iban presas y no recibían jamás una visita en prisión. Por supuesto, tampoco Nidia era la única viviendo su condena. Cuando ella fue capturada tenía a cargo cuatro hijos/as menores de 12 años y a dos sobrinos, también pequeños. Junto con su esposo de esa época vivían en el nororiente del Ecuador, a kilómetros de Quito, ciudad en la que fue encerrada antes del traslado de la prisión hacia Latacunga. Su esposo, como ocurre en muchas de estas situaciones, no se encargó del cuidado de quienes eran sus hijos/as biológicos ni de los demás hijos/as de la pareja, a quienes él había adoptado.

El cuidado del menor de los hijos, que en el mismo mes de la captura de su madre cumplió 4 años, lo asumió su hermana mayor, que poco tiempo después quedó embarazada de su primer hijo. Las dos hijas siguientes en edad, que tenían 8 y 10 años, luego de un periodo de incertidumbre fueron a vivir con la señora Gloria (Hija mayor de Nidia e conversación con la autora, 7 de junio de 2017). Gloria es una mujer que trabajó por años en la guardería de niños/as de la cárcel del Inca y en ese tiempo decidió asumir la responsabilidad del cuidado de las guaguas de Nidia, por creer que a ellas no tenía porqué extenderse la condena de su madre (Gloria en conversación con la autora, 18 de julio de 2017). Finalmente está el cuarto de estos hijos menores de Nidia, quien en ese momento tenía 12 años y desde la captura de su madre hasta cuando este texto fue escrito había pasado por diversos espacios, que incluían la casa de

la señora Gloria, el hogar de la hija mayor de Nidia, casas de acogida e internados del Estado ecuatoriano, trabajos en los que se le suministraba la dormida (en Quito y Puerto Asís, Putumayo), centros de rehabilitación del estado en Quito y la vida en la calle en la misma ciudad.

La cárcel, que priva de mucho más que de la libertad, negaba a las mujeres presas la posibilidad de criar a sus hijos e hijas y cuidar de todas las demás personas que en varios sentidos dependían de ellas; encarcelaba, junto con los cuerpos de estas mujeres, las posibilidades de reproducción de vidas ya de por sí empobrecidas (Coba 2015). El problema es que todos cuerpos humanos somos vulnerables y necesitamos de otros cuerpos para vivir: lo que Judith Butler llama “precariedad” es indisociable de la vida y coincide con el nacimiento, porque la supervivencia de un bebé depende de la red social de manos que cuidarán o no de él (Butler 2010, 33). Esa dependencia de otras manos es un aspecto compartido, una condición generalizada que hace las vidas humanas vivibles.

La precariedad implica vivir socialmente, es decir, el hecho de que nuestra vida está siempre, en cierto sentido, en manos de otro; e implica también estar expuestos tanto a quienes conocemos como a quienes no conocemos, es decir, la dependencia de unas personas que conocemos, o apenas conocemos, o no conocemos nada [...] Estas no son necesariamente relaciones de amor, ni siquiera de atención, pero constituyen unas obligaciones hacia los demás, a la mayor parte de los cuales no podemos nombrar – ni conocemos – y que pueden tener o no rasgos de familiaridad con un sentido establecido de quienes somos *nosotros* (Butler 2010, 31).

Aunque la precariedad es más evidente en los cuerpos muy jóvenes o muy viejos, la vulnerabilidad que nuestras vidas tienen se extiende durante toda la vida. Si los guaguas más pequeños/as representan la urgencia del cuidado luego del encarcelamiento de sus madres o quienes de ellas/os se hacían cargo, en realidad también quienes son más grandes requieren de otras manos que hagan posible su vida. Además de los cuatro hijos e hijas de Nidia ya mencionados, esta mujer fue madre de una mujer y dos hombres más, que cuando ella fue capturada eran mayores de 16 años. Desde el encierro Nidia vivió la muerte del menor de los dos hombres.

La posibilidad de advertir a su hijo sobre el peligro que corría y luego ver sus restos, enterrarlos y orar junto a ellos como Nidia hubiera querido, le fue negada por la prisión. Él murió en el marco de la misma guerra en la que se disputa el monopolio de la cocaína, delito por el cual Nidia estaba tras las rejas. ¿Cómo pueden sobre las mismas vidas recaer una y otra tragedia? Butler dice que aunque la precariedad no es un rasgo excepcional de una vida concreta sino de todas, las posibilidades reales para que un cuerpo se mantenga vivo y a salvo no están distribuidas equitativamente. Existe una organización social que a través de los años ha hecho una distribución desigual de la precariedad y ha precarizado unas vidas más que otras (Butler 2010, 15).

Esta distribución inequitativa hace que las pérdidas de unas vidas susciten duelo público, mientras que otras no. Este duelo, en mi interpretación, no puede confundirse con la tristeza de algunas personas: para Nidia, la pérdida de su hijo era un enorme pesar, potenciado por las condiciones mismas en que ocurrió y en las que ella tenía que vivir ese duelo; sin embargo, para el común de las personas se trataba de una muerte más, que no era especialmente significativa. Esta situación, de por sí espantosa, muestra como “la capacidad de ser llorada precede y hace posible la aprehensión de la vida precaria” (Butler 2010, 33).

La capacidad de suscitar el llanto colectivo, que supone la exposición desigual a la violencia y la muerte, tiene que ver con una distribución que es a la vez material y perceptual. A esta posibilidad de percibir unas vidas como vivibles y otras como menos vivibles Butler alude en términos de “marcos”: no existe la vida ni la muerte sin que exista en relación a un marco determinado, dirá. No podemos reconocer la vida fuera de los marcos dados y dichos marcos, además de estructurar las maneras en que llegamos a identificar la vida, son las condiciones que la sostienen (2010, 40).

Así, retomando las palabras de Butler, la realidad material de la guerra por el monopolio de las drogas ilegales es inseparable de los regímenes representacionales mediante los que opera y racionaliza su funcionamiento, que definen qué vidas pueden (¿y deben?) ser sacrificadas. Así, a través de distintos mecanismos la existencia de Nidia se había precarizado y estando presa se enfrentaba al reto de solucionar, de alguna manera, la condición inherente a la vida de sus hijos e hijas, es decir, la necesidad que tenían de otras manos que estuvieran dispuestas a hacer su vida vivible. Una de estas vidas se perdió en el proceso.

Nidia desconocía la minucia de las circunstancias en las que murió su hijo pero elaboraba una reconstrucción a partir de sus sueños, los datos concretos que vecinos y familiares más lejanos le habían dado, su última conversación con él y, especialmente, la experiencia que ella misma poseía sobre la vida en medio de la guerra. El esfuerzo por reconstruir lo ocurrido recuerda que para ella la vida de su hijo sí que importaba y que a pesar de la precarización a la que sus cuerpos habían sido expuestos, había manos dispuestas a hacer digna la muerte de los muertos y sostener a los/as vivas.

Unas de esas manos eran las de la señora Gloria, quien cuidaba de las hijas menores de Nidia. Esta mujer, consciente de que el destino habitual de los hijos e hijas de mujeres encarceladas era ser “pequeños infractores” y posteriormente, al cumplir la mayoría de edad, ir también a prisión, asumía la responsabilidad del cuidado o el acompañamiento de algunos/as de ellas. En sus palabras, por cada mujer que iba presa había un número mayor de guaguas que desde el día de la captura comenzaban a pagar una condena aún más alta que la de sus madres, porque no correspondía a delito alguno y para los y las más pequeñas era además incomprensible (Gloria en conversación con la autora, 18 de julio de 2017).

Se trataba de niños y niñas invisibles para el estado, que lo eran en gran parte porque sus madres ocultaban su existencia. ¿Cómo no iban a mentir sobre el número de hijos que tenían, si la primera vez que se relacionaron con el estado fue cuando la policía las capturó? (Gloria en conversación con la autora, 18 de julio de 2017). Exponer a sus hijos e hijas era también entregárselos a quien podía condenarles, era precarizarles más. Además los mismos guaguas, que sabían a quién debían temer, se ocultaban (Gloria en conversación con la autora, 18 de julio de 2017). Entendían que sus vidas eran frágiles y las redes en las que podían confiar no incluían a funcionarios/as públicos.

Al comienzo del capítulo mencioné que Nidia se decía araña, porque pasaba el día tejiendo. Ella, al igual que sus hijos e hijas, también era como araña porque habitaba suspendida sobre delgados hilos, capaces de soportar una sorprendente presión. Su conocimiento acerca de cómo tejer esas hebras, elaborando ella misma algunas y asegurándose de también poder emplear las que estaban a su alcance, implicaba una gran destreza para moverse en el escenario de sus restringidas posibilidades.

Tim Ingold (2000, 6), hablando a propósito de la elaboración de canastas, dice que la forma del tejido es resultado de un juego de fuerzas. El material tiene una fuerza, el o la tejedora emplea sus músculos en ciertas direcciones y con determinada presión, pero además hay un conjunto de fuerzas más, en el ambiente en el que se encuentran y en el diálogo entre quien teje y el material con el que lo hace. La forma, que puede ser de una blusa verde a crochet o de una red de favores, emerge de la “aplicación habilidosa de un patrón de movimiento” (Ingold 2000, 6) que reconoce el campo de fuerzas del que hace parte.

Como sabe quien ha tejido, al resultado de la labor no es la escritura de una idea sobre un material, el trabajo creativo no es anterior al hacer sino que ocurre en el proceso (Ingold, 2000, 10). Si la forma del tejido implica la habilidad de la tejedora para negociar con ese conjunto de fuerzas, allí también está la evidencia de porqué en los nudos entre personas el trabajo con las manos nunca termina. Como trabajos de cuidado invisibilizados, las redes que sostienen la vida requieren de una constante inversión de esfuerzo y recursos, además de una talentosa gestión de las fuerzas. En el próximo apartado abordaré cómo funcionaban algunas de esas fuerzas.

### **4.3. Zona gris y solidaridad práctica**

... maternidades coartadas, dolidas, jodidas  
(Aguirre 2010, 43).

En alguna oportunidad, según Nidia, ella tejió por encargo un gorro para la madre de una mujer interna de su mismo pabellón. El día de la visita la mujer entregó a su madre el gorro de lana y cuando ya había sonado la alarma y los y las visitantes comenzábamos a salir, Nidia se acercó a su compañera para pedirle que su madre me entregara a mí el dinero que le debía por la elaboración del gorro, para que yo le hiciera una recarga. La madre de la otra interna se molestó, porque creía que el gorro era un regalo y no entendía porqué Nidia estaba cobrándolo. Nidia se alejó mientras madre e hija discutían y me comentó, molesta, que no entendía porqué su compañera no había sido clara al explicar que no se trataba de un regalo de Nidia, sino de un negocio.

Hasta donde tuve noticia la deuda no se saldó nunca. El conflicto que el incumplimiento suscitaba fue pospuesto o quizá suavizado, porque este hecho coincidió con la reacomodación de las mujeres en pabellones y celdas diferentes. Nidia también tomó el incumplimiento con relativa tranquilidad, porque el gorro era un bien de poco valor, pero para ella y sus allegadas dentro de la prisión fue claro que la mujer deudora no era alguien en quien se pudiera confiar. En otras ocasiones este tipo de altercados no se dejaban pasar.

Jorge Núñez (2006, 123) en su etnografía en el ExPenal García Moreno, la antigua cárcel de hombres de Quito, explicaba que la deuda era un elemento constitutivo de la vida de los prisioneros. En ese espacio, donde el objetivo más común de los préstamos era adquirir drogas ilegales, había un estricto sistema de medición del tiempo y el valor de los intereses que el paso de este generaba. Los periodos de crédito se medían por semana, en función de los horarios de visitas a prisión, que en esa época eran más laxos; el interés que durante una semana se producía correspondía al doble del valor inicial y en caso de no cancelarse, la semana siguiente comenzaba a contar a partir de la suma total del interés y el capital.

En el ExPenal los días de visita, al cruzarse con los de la deuda, conectaban a un tercer agente no encarcelado, generalmente la familia, a relaciones con el deudor y su visita, las más de las veces jerárquicas (Núñez 2006). Aunque el sistema que Núñez describe no era igual al de la sección de mujeres de la Ceresa hay un elemento en común con este, central para pensar las redes que atraviesan la prisión: en cada deuda, en apariencia individual, estaban también implicados otros agentes, las más de las veces familiares de quien inicialmente adquiría la obligación.

Si en el ExPenal las relaciones con amigos, parientes y las mismas redes de ilegalidad fuera de la cárcel atravesaban el sistema carcelario y ayudaban al prisionero a conseguir celda, llamar por teléfono, acceder a alimentos y muchas cosas más, también llevaban a que hasta estas relaciones se extendieran las deudas. Bien fuera porque los visitantes se volvían tan deudores como el propio prestamista o porque a otros visitantes el interno o sus familiares debían cancelar dinero adeudado (Núñez 2006, 125). En la Ceresa las personas que no habitaban la cárcel se veían involucradas en deudas “ajenas”, no sólo por los lazos que les unían a sus propias familiares internas, sino porque se suponía que disponían de una mayor sensibilidad frente al problema de estar tras las rejas y contaban con un mayor rango de



movimiento para hacer “favores” a otras mujeres encarceladas, que el que tenían sus familiares internas.

En el caso de las mujeres que disponían de restringidas redes, como muchas de las extranjeras, las relaciones con las personas afuera de la cárcel dispuestas a colaborar eran cuidadosamente administradas. Así, quebrantar el “sentido del deber” (Ferraro 2004) que estos contratos implícitos traían consigo significaba la pérdida del acceso a futuros favores, como le ocurrió a quien encargó el gorro de lana y no lo pagó. En ciertas ocasiones la pérdida de una relación concreta a la larga podía ser más perjudicial que el costo del bien no cancelado; sin embargo, en mi experiencia, estas relaciones en realidad siempre eran percibidas por las personas que vivían la prisión como frágiles.

La permanente sospecha frente a si se cumpliría la palabra, especialmente cuando en juego estaban sumas de dinero altas o servicios por parte de abogados u otras personas que realizaban trámites en relación a los casos judiciales de cada una, insertaba una alta dosis de incertidumbre cada vez que la confianza era depositada en alguien. Aunque Nidia mencionaba la colaboración que estaba recibiendo, por ejemplo, del esposo de una compañera que en teoría le estaba ayudando a reunir los papeles para solicitar la prelibertad como un hecho en curso y por lo tanto cierto, y se aferraba a las posibilidades que para ella significaría que ese hombre efectivamente realizara el trámite, tampoco la sorprendía del todo meses después enterarse de que el hombre en cuestión no había hecho nada y se había quedado con el dinero que ella había reunido para esas diligencias.

Estas circunstancias no sólo hacían más difícil la cotidianidad en el encierro, sino que situaban a Nidia y otras mujeres prisioneras ante enormes problemas prácticos, como el hecho de haber cumplido el tiempo suficiente para solicitar la prelibertad pero no contar con alguien afuera que llevara los documentos para hacerla efectiva. La espera vana por los trámites que haría el señor iba a sumarse a un largo listado de las muchas veces en que alguien había prometido “colaborarles” y con el tiempo se había comprobado que no había cumplido; esas experiencias previas resonaban como un eco cada vez que una nueva persona aseguraba sí hacerlo, especialmente si solicitaba pago por adelantado.

La desconfianza que el constante incumplimiento generaba coexistía con la esperanza, que se expresaba en que una y otra vez mujeres como Nidia se encomendaban a posibilidades que podrían llevar a su más pronta salida de prisión, aún si la mayoría de las veces no llegaban a feliz término. Esa paradójica esperanza ocurría en el marco de relaciones, también ambiguas: hilos enredados en los propios hilos, que acompañaban a la par que ataban, sostenían a la par que exigían, abrigaban a la par que lastimaban.

Una familiar directa de Nidia que vivía en su casa tenía un noviazgo con un hombre que había estado preso en Quito, en el ExPenal García Moreno. Este hombre durante su encierro había contraído una deuda con otro prisionero, que nunca fue saldada. En esa oportunidad, la deuda se originó porque el novio de la familiar de Nidia entregó a las autoridades de la prisión una cierta información, que delataba al otro interno. La venganza, que unos años después el interno cobró, consistió en “sapiar” (delatar) al novio de la familiar de Nidia ante las autoridades antinarcóticas.

Quien resultó presa por más años fue Nidia, porque las circunstancias de la entrega de la droga cambiaron a última hora y el hombre al que sapiaron dio en audiencia un testimonio que lo beneficiaba a él y la perjudicaba más a ella. Esta circunstancia, a la larga, constituiría una nueva deuda que en forma de venganza sería cobrada con intereses por Nidia o alguno/a de los suyos. Nidia afirmaba haber desistido de cobrarla, por intersección de Dios, pero ella misma lo señalaba porque lo lógico, según el código moral en juego, sería cobrar esa venganza. Nidia afirmaba que ya no se vengaría, porque ahora sus deudas estaban con Dios y cobrar venganza al hombre que la sapió iría contra las enseñanzas de Él.

Las cadenas de venganzas como esta, que en el testimonio de esta mujer incluso se remitían hasta su vida en Colombia, muestran que no tiene sentido pensar estos conflictos en términos de víctimas y victimarios. Si la violencia estructural que precariza vidas como estas y las lleva a unos inadmisibles límites es un hecho difícilmente cuestionable, los caminos que cada una de las personas involucradas en estas historias tomaban tenían también un papel, más complejo. En la muerte del hijo de Nidia puede adivinarse tal complejidad.

Los hechos que desembocaron en la muerte de este joven son difusos y oscuros, en parte por los silencios que la misma Nidia guardaba, un poco por dolor y un poco porque la vida en la

ilegalidad requiere de silencios que brinden algo de seguridad. Sin embargo, quizá en virtud de esa misma imprecisión esta muerte hace notar cómo los vínculos entre personas que garantizan la vida – habitualmente la familia, pero también de vecindad, amistad y amor – no estaban separados de las relaciones a través de las cuales se mantenía el conflicto armado colombiano y se sustentaba la economía de la coca a escala local.

Primo Levi (2000) llama la atención sobre el peligro de simplificar en exceso los hechos, en esquemas contruidos sobre la dicotomía ellos/nosotros, como amigos y enemigos. Si bien su testimonio se construye sobre la experiencias de los campos de concentración y el nacionalsocialismo alemán, situaciones por fortuna diferentes de la que aquí nos convocan, la apertura hacia la ambigüedad a la que él apela tiene aquí también vigencia. La peculiar relación que Nidia tenía con la idea de “víctima” o de “refugiada” a la que me referí en capítulos anteriores, puede dar cuenta de esa situación, tanto como la ambigua ubicación entre la legalidad y la ilegalidad de sus redes y las cadenas de favores que por ellas circulan.

Coba (2015, 90) y Núñez (2006, 115) retoman a Levi para pensar el funcionamiento de las cárceles ecuatorianas. Ambos autores utilizan el trabajo de Agamben y Nuñez explora la figura del musulmán, buscando herramientas para nombrar el vínculo indisoluble entre guardianes y personas prisioneras, entre víctimas y victimarios. Aunque en esta vía van los comentarios de Levi y ésta también sería una lectura pertinente en el contexto de las prisiones contemporáneas, no cuento con los insumos necesarios para hacerla. En cambio, la zona gris me interesa como una herramienta conceptual que advierte contra las dicotomías demasiado rígidas y por lo tanto engañosas (Auyero 2007, 54),<sup>34</sup> aún sí sólo pretendo pensar las trayectorias de las mujeres encarceladas, como si estas existieran al margen de sus carceleros.

La narrativa de Nidia y la manera que tenía de relacionarse con personas dentro y fuera de la prisión, muestran una situación que también identifica Bourgois (2005) en el relato de su padre acerca de los campos de concentración y la agencia de las personas que los vivieron: no hay héroes ni villanos, sino contingencias y actos concretos. Esto es así porque en la zona gris

---

<sup>34</sup> El trabajo de Auyero brinda una herramienta analítica adicional, especialmente evidente en su investigación sobre el funcionamiento de las redes políticas peronistas en barrios populares de Buenos Aires (2001). Se trata de la superposición de redes de supervivencia económica, vecinales y familiares, el proselitismo político y las economías ilegales.

la solidaridad rara vez se da (Levi 2000, 16) y cuando ocurre lo hace de maneras paradójicas. Coba lo retoma diciendo que es un espacio en el que la iniciativa de las personas radica en la supervivencia, aquí ya no en el marco de la persecución hacia la gente judía sino en el revés del capitalismo global y su lucha contra las drogas (Coba 2015, 90).

En ningún caso se trata de la ausencia de agencia – la complejidad de las redes a través de las cuales las blusas de colores llegaban a producirse es una de las más sencillas pruebas de ello – sino de la necesidad de entender, sin dicotomías maniqueas, cómo opera la solidaridad en medio de la violencia institucionalizada (Bourgois 2005). Por desgracia esta debe ser una consideración que atraviese distintos momentos de las trayectorias de vida de Nidia y no sólo el encarcelamiento.

Esa particular forma que la solidaridad adquiere no puede perderse de vista, tampoco, al pensar los vínculos familiares. La separación forzosa de hijos e hijas que la cárcel imponía a las mujeres “privadas de libertad” constituía un hito en unas relaciones de por sí muy complejas, en las que la responsabilidad y el cuidado adquirían formas confusas. La relación que Nidia con su hijo y su hija mayores, en quienes no me he detenido aún, puede permitir ver eso. De la mujer Nidia esperaba constante atención durante su condena, el cuidado de los hermanos y hermanas menores, gestiones burocráticas y legales, además de ayuda económica; todo esto a pesar de que esa hija tampoco vivía en Quito. En cambio, la posibilidad de colaborarle a su hijo mayor en la crianza de su descendencia, de entregarle una tierra que Nidia tenía en Colombia y estar disponible para lo que él necesitara eran motivaciones que ilusionaban a Nidia al imaginar su salida de la cárcel.

No era gratuito que en la puerta, esperando para entregar las lanas, estuvieran sobre todo mujeres, en su mayoría madres o hijas de quienes estaban presas. Tampoco lo era que en los horarios de visitas la fila de ingreso de las mujeres se extendiera mucho más que la de los hombres. Sobre madres e hijas recaían responsabilidades de servicio y cuidado, que como aclara Ferraro (2004), no implicaban pago, porque ser una “obligación” inherente al cruce del parentesco, el género y la edad. Para las mujeres, sostener a sus familias significaba responsabilidades económicas, morales y éticas, contraídas en virtud de su género; el cuidado del otro era una inculcación temprana (Coba 2015).

Esta distribución desigual de las obligaciones se fundamentaba, en parte, en una forma esencializada de comprender la maternidad. El trabajo intensivo de cuidado se torna una exigencia justificada, a través de la mistificación de las virtudes católicas de sacrificio y renuncia de las madres (Coba 2015, 152). Esta visión se expresaba en la convicción de muchas internas de la Ceresa que consideraban que los problemas de sus hijos se solucionarían cuando ellas salieran de prisión y pudieran guiarles mejor de lo que lo hacía cualquier otra persona que estuviera con ellos mientras tanto. Sin embargo, sus propios testimonios y los de sus hijos e hijas remitían a relaciones anteriores al encarcelamiento conflictivas, inequitativas y muchas veces ya bastante distantes.

Coba (2015) dice que en la zona gris de la prisión, hay una ética maltrecha que se basa en la fallida virtud femenina de amar. Es fallida, porque corresponde a una forma de relacionarse naturalizada que genera muchas expectativas, sin mirar las posibilidades concretas de las prácticas de cuidado. Sus palabras evidencian lo que trabajos ya clásicos como el de Badinter (1981) también han mostrado: que el amor materno es un fenómeno situado históricamente y que los vínculos entre las madres y sus hijos e hijas revisten formas históricas que varían en el tiempo y en el espacio.

Pero Coba también le apunta a un tema más, que la etnografía de Scheper-Hughes (1997) en las favelas del nordeste brasileño también muestra: el apego o desapego de la madre con su descendencia y el cuidado que les prodiga tienen que ver con las condiciones materiales en las que se desenvuelve su vida. De la misma manera, en circunstancias francamente adversas como aquellas que la narrativa de Nidia permite entrever, el cuidado prodigado requiere de una constante oscilación entre las excepciones que se hacen para algunos/as y el “sacrificio” de otros/as. Esto, además, por parte de madres que habían sido criadas en situaciones de escasez similares y habían aprendido la necesidad de disciplinar a sus guaguas con la violencia necesaria para que se hicieran resistentes a la dureza de la vida.

Las acciones a través de las cuales la distribución del cuidado se ejecutaba parten de la misma lógica que asigna a unas una responsabilidad de cuidado mayor que a otros. Así, luego del encarcelamiento, también en las redes que atravesaban la prisión las solidaridades estaban distribuidas de manera inequitativa y la urgencia hacía privilegiar la practicidad por encima de la idealizada facultad de amar incondicionalmente. Una lectura simplista y descontextualizada

de esa ambigüedad llevaba a funcionarios/as lejanos a tomar medidas que profundizaban el sufrimiento, bajo el supuesto de que era preferible para los y las menores la institucionalización, que la cercanía a sus propias redes de origen.

La realidad de la zona gris y la forma de la agencia como una solidaridad práctica son dos caras que tenía el ejercicio de tejer las redes de personas que sostenían la existencia de quienes vivían la prisión. Tal como dice Ingold (2000, 16) a propósito de la elaboración de canastos, las formas del tejido no son impuestas desde arriba, aunque en el escenario en que emergen hay fuerzas en juego; las personas que tejen y los materiales que entrelazan también tienen sus propias fuerzas. Quien en prisión tejía, quien establecía relaciones con otras personas, quien ayudaba y solicitaba favores, quien cuidaba de otras personas, no trabaja fuera del campo de fuerzas en el que las redes emergieron ni era víctima pasiva de ese campo de fuerzas, sino que trabajaba desde dentro y tenía un papel, aún si es reducido, en la construcción de ese escenario.

#### **4.4. Comentarios finales**

El capítulo que ahora termina se fundamentó teórica y metodológicamente en la propuesta de Bruno Latour respecto a prestar atención a las prácticas a través de las cuales los grupos sociales se constituyen, en vez de darlos por objetos existentes. Ese énfasis también aparece en el trabajo de Ingold sobre el tejido de cestos, cuando el autor se ocupa del proceso de elaboración más que del resultado del trabajo y entiende que, más allá de la producción de canastos, el tejido es una práctica inherente a muchas dimensiones de la vida. Entre el tejer como una práctica vital y la elaboración de blusas de colores, como redes visibles que dan cuenta de los movimientos a través de los cuales las personas construían relaciones entre sí, desarrollé el argumento de este capítulo.

La etnografía con las personas que habitaban la prisión me mostró que las relaciones atravesaban los muros físicos y simbólicos de la cárcel, con un resultado paradójico. Si a través de esas relaciones se garantizaba el sostenimiento de la vida de quienes estaban dentro y de quienes estaban fuera, simultáneamente a través de esas redes se extendía la precarización de los cuerpos que el encarcelamiento traía consigo. Si la vida humana, como condición inherente a su existencia depende de otras manos que estén dispuestas a sostenerla,

el encierro de algunas de esas manos hacía tambalear las vidas de todos aquellos cuerpos que dependían de quien “perdía la libertad”.

Hacer nudos y estrechar los vínculos con aquellas personas cuyas sendas se cruzaban con la suya eran estrategias a través de las cuales Nidia y un conjunto de mujeres más buscaban garantizar el cuidado de quienes lo requerían con urgencia. En un trabajo incesante e invisible, estas mujeres tejían mallas que contribuían a solucionar los aspectos de la vida que el sistema carcelario no garantizaba y al mismo tiempo respondían al esfuerzo por aislar individuos que el nuevo régimen penitenciario ponía en práctica. Un ejemplo paradigmático de quienes realizaban esa labor es la señora Gloria, la mujer que cuidaba a dos de las guaguas de Nidia.

El tejido, como la elaboración de redecillas a través de la repetición incesante de una gama reducida de movimientos que se hacen una y otra vez, es también performance. Aunque para Nidia las blusas en sí mismas no eran tan importantes como aquello que podía hacer con los bienes obtenidos por su compra o las relaciones que a través de ellas mantenía, el resultado material de su trabajo era necesario para que todo eso fuera posible. En el caso del performance, la existencia de las cadenas de nudos que unían personas en lugares a veces distantes, sólo existía mientras el movimiento de tejerlas se ejecutaba. Es como si cuando las manos de la tejedora se detuvieran por un tiempo suficientemente largo, la lana que antes unía espacios separados dejara de existir.

En la elaboración de redes, de lana o manos, se ponía en práctica un cierto saber, sobre cómo moverse, organizar la trama, calcular las distancias, que remitía a la vida de Nidia antes de la prisión y los conocimientos que compartían e intercambiaban con sus compañeras del taller del tejido luego. No se trataba de un conocimiento previo, que se materializara en blusas de colores: la creatividad se manifestaba en las hábiles maneras con las que Nidia encontraba los resquicios entre los muros carcelarios y traspasaba los límites nacionales, en cómo jugaba con el conjunto de fuerzas que estaban en juego y maniobraba con la suya propia.

La violencia de la prisión tenía un correlato al interior de las redes de las que Nidia era parte, que el concepto de zona gris de Primo Levi contribuyó a develar. Las condiciones materiales restringían las posibilidades del cuidado materno y el apego, y situaban a mujeres como Nidia

ante el imperativo de poner en práctica solidaridades que eran prácticas, más que idílicamente abnegadas. Esta no era una condición exclusiva del encarcelamiento, porque como se ha visto en los capítulos anteriores, la prisión sólo constituía un hito para cuerpos que habían sido reiterativamente precarizados en el marco de la lucha por el control de las drogas ilegales. A pesar de la violencia de esa lucha, Nidia y un conjunto de mujeres desde dentro y fuera de la cárcel continuaban tejiendo a diario, elaborando nudos para sostener la vida.



## **Para terminar**

En este texto abordé el encarcelamiento de mujeres en la nueva prisión, a la que denominé Ceresa, tomando como punto de partida las narrativas de Nidia; las conversaciones que ella y yo tuvimos a lo largo de 17 meses fueron el punto de partida. En nuestros encuentros Nidia habló del afuera de la prisión, donde había transcurrido la mayor parte de su vida, y siguiendo lo que ella evocaba y sus planes para el futuro yo debí intentar reconstruir los trayectos de su vida y junto con éstos, el conjunto de relaciones entre personas a las que ella aludía, directa o indirectamente.

Si en un principio se planteó hacer un trabajo con Nidia, con el tiempo fue evidente que ella no existía sola, a pesar del aislamiento promovido por el nuevo modelo carcelario, una condena ya transcurrida de más de cuatro años y su condición de extranjera. Así, lo que comenzó siendo una etnografía de mis visitas a Nidia se convirtió en una etnografía de los vínculos entre el afuera y el adentro de la prisión, posibilitado a través de sus propios relatos y el testimonio de otras mujeres que conocí en el marco de mi relación con ella.

Se trató de un esfuerzo por ver las conexiones, los vínculos entre los dos lados de los muros de la cárcel, a pesar de ser clandestinos y precarios. Estas relaciones sociales, que también atravesaban los límites nacionales, necesitaban ser comprendidas en su propia historicidad, es decir, remontándome en el pasado de Nidia y sus personas allegadas. Ésta búsqueda que, como nuestros propios encuentros fue interrumpida, fragmentaria, vigilada y difícil, permitió ver la territorialidad extendida de la prisión, entender una trayectoria de vida donde el encierro tenía lugar, observar algunos de los esfuerzos que emprendían las personas para sostener las vidas precarias y el desgarrador impacto de la cárcel sobre sus cuerpos.

## **Principales hallazgos**

El primer capítulo, luego de plantear el problema de investigación, ubicó a quien lee en la Ceresa. La Ceresa, como uno de los tres centros de reclusión regionales construidos en los últimos años en Ecuador, hacía parte de la puesta en práctica de un nuevo modelo carcelario, tema que abordé en el capítulo a partir de las entrevistas con funcionarios/as. En la última parte reflexioné sobre las posibilidades de la etnografía en la sección de mujeres de la cárcel y sus limitaciones: las conversaciones con Nidia, el atar los cabos que sus pistas insinuaban pero dejaban sueltos y el caminar con ella los trayectos que evocaba y los que la prisión nos

imponía, constituyeron las vías principales a través de las cuales desarrollé esta investigación. Es una tesis heredera de trabajos que se ha hecho en las prisiones de mujeres en Ecuador antes, interesados en las posibilidades del encuentro, el acompañamiento y el aprendizaje mutuo, pero al mismo tiempo constituyó un esfuerzo por pensar de qué manera hacerlo dentro de mis propias limitaciones y en este nuevo modelo carcelario, que tiene como característica muy importante el aislamiento. Frente a este aislamiento propuse la potencia del encuentro.

En el segundo capítulo me centré en tres aspectos de los relatos de Nidia: el narrarse como alguien que “no se dejaba de nadie”, el ser una “mujer terrible” y el darle sentido a su encarcelamiento a partir de la “voluntad de Dios”. A través de estos tres elementos Nidia organizaba su pasado y descubría algunas herramientas que harían más fácil su salida de prisión, como ella misma decía, “sin nada en las manos”. La redención que le permitía su paso por la cárcel constituía un valor biográfico (Arfuch 2010) que ayudaba a Nidia a sobrellevar la cotidianidad del encierro; además, era parte del sujeto que ella componía en oposición a otras versiones existentes, como el expediente judicial. El expediente hacía parte de la puesta en práctica del aparato de sujeción de la prisión: en él aparecía la nacionalidad en intersección con el género y el delito por el que Nidia fue condenada, de manera sorprendentemente repetitiva. Esos vínculos me permitieron explorar cómo los sujetos del encarcelamiento se conformaban y algunos vínculos entre el lenguaje y la materialidad de la vida. A partir de lo dicho en ese capítulo llego a afirmar que la construcción de narrativas no es un espacio inútil; por el contrario, la posibilidad de narrar su propia versión de lo que ella era, su pasado y los motivos de su encarcelamiento, eran aprovechadas por Nidia para reinventar la sujeción de la cárcel y de alguna manera transformar las condiciones, también materiales, de su encerramiento. A través de las palabras Nidia daba sentidos diferentes a la “ley” y su transgresión, y encontraba en la voluntad de Dios motivo razonable de sus pesares y un sentido a su vida.

En el tercer capítulo se pudo ver cómo la coincidencia entre las trayectorias de Nidia y las de otras mujeres inicialmente fue una sorpresa, que vino a corroborar el hecho de que un testimonio, en este caso el de Nidia, podía dar cuenta de fuerzas que también habían moldeado otras vidas. Las historias de cuatro colombianas encarceladas mostraron que el traspaso de la frontera nacional había marcado sus cuerpos, “otros” deseables y peligrosos como el polvo blanco que transportaban. Su presencia en territorio ecuatoriano era percibida

como sospechosa e ilegal y en ese marco los muros de la prisión reactualizaban un límite nacional distante, como también vino a confirmar mi experiencia etnográfica visitándolas. El capítulo 3 mostró la necesidad de pensar la geopolítica a partir de los trayectos de los cuerpos concretos que la viven, en este caso mujeres como Nidia, en cuyo cuerpo se depositaban procesos globales, como la lucha por el control de las drogas ilegales. Esa guerra internacional aparecía en la vida de ella bajo el sello de la violencia, pero al mismo tiempo ella era uno de los muchos cuerpos que sustentaban la economía del polvo blanco. A pesar de la persecución a sus movimientos “ilegales”, estas mujeres recorrían los territorios, cargaban la mercancía ilícita que aportaba a su economía familiar, atravesaban muros de diversa índole y construían redes más allá de las fronteras.

La pugna por la posibilidad de mantener los lazos a través de los muros de la prisión fue el tema que abordé en el último capítulo. Allí hablé de cómo el encarcelamiento, contrario a la formulación del modelo carcelario, no era sufrido por individuos sino que afectaba a grupos de personas. Como Butler (2010) ha señalado, la vida humana depende de otras manos que la sostengan y de esa manera la hagan posible; sin embargo, el régimen de la prisión arremetía contra las cadenas humanas que garantizaban la supervivencia de las familias de las mujeres que eran “privadas de libertad”. El encierro tan sólo constituía un hito en vidas que habían sido precarizadas de manera reiterada, pero la cárcel venía a agudizar las dificultades de sostener con vida los cuerpos que desde dentro del encierro y desde fuera tenían que sobrellevarla. Las personas encontraban y construían soluciones, que aunque diversas y sumamente ingeniosas, también eran transitorias e imperfectas. En el capítulo me centré en el tejido, como una práctica que remitía a dos dimensiones diferentes: el trabajo a través del cual se elaboraban objetos que podían ser vendidos para, de una manera muy limitada, obtener un sustento económico, y la puesta en funcionamiento de redes de personas que sostenían la vida de quienes ingresaban a la prisión y quienes quedaban afuera. Ambas dimensiones, estrechamente ligadas, daban cuenta de lazos que atravesaban los muros carcelarios, con resultados paradójicos: estas redes contribuían a solucionar aspectos de la vida que la prisión no garantizaba y possibilitaban el cuidado, sobretodo de los hijos e hijas de mujeres encarceladas, y de esa manera contestaban al esfuerzo de aislamiento de la prisión; sin embargo, a través de esas mismas redes se extendía el sufrimiento que la pena de “privación de libertad” traía consigo, dando continuidad y profundizando sufrimientos más antiguos que el encarcelamiento. Este último capítulo constituyó un esfuerzo por hacer visible la

creatividad de personas como Nidia, para hacer frente al encierro forzoso y simultáneamente mostrar la complejidad del sufrimiento social. Al dirigir la mirada hacia las redes se hizo evidente que el poder no funcionaba como una imposición desde arriba, a pesar de la terrible fuerza del sistema carcelario en comparación a las capacidades de movimiento de las personas que lo vivían; más bien, la sujeción y la subjetivación eran dos partes de un mismo proceso, al que las personas respondían de maneras muy ingeniosas pero que también reproducían.

### **Un balance a manera de cierre**

El mes de septiembre de 2014 se convirtió en un punto de quiebre para las mujeres que se encontraban en la prisión del Inca, en Quito. Entre la noche del 13 de septiembre y la madrugada del 14 fueron trasladadas hacia la nueva cárcel, en las afueras de la ciudad de Latacunga. Aunque los hombres que vivían en el ExPenal García Moreno, la antigua cárcel de hombres de la capital, ya habían sido llevados antes al nuevo centro de detención, a partir del 14 comenzó para ellas la vivencia del nuevo modelo carcelario ecuatoriano.

La estructura y el funcionamiento de la Ceresa significaron dos grandes retos para la elaboración de esta tesis. El primero tuvo que ver con, sin haber conocido de primera mano las cárceles antiguas, comprender este nuevo modelo carcelario y las implicaciones que su puesta en práctica había tenido, como un tema que Nidia y otras personas que habitaban o estaba ligadas a la cárcel denunciaban de manera reiterada. El segundo reto, estrechamente vinculado al primero, fue acercarme a las personas a las que la nueva prisión aislaba.

Las entrevistas a funcionarios/as vinculados al sistema de “rehabilitación social” mostraron que este nuevo modelo surgió en el marco de la adecuación de las condiciones carcelarias ecuatorianas a los estándares internacionales y el hacerlas coherentes con los cambios legislativos de la época, especialmente la constitución del 2008. Las personas entrevistadas describían el funcionamiento de las antiguas cárceles, extrapolarlo las condiciones del Ex Penal García Moreno a la cárcel del Inca, como de caótica informalidad. Mencionaban la venta de drogas y otras mercancías, las desigualdades entre interno/as, el hacinamiento, el trabajo informal y la falta de control en el ingreso de visitantes, como aspectos que atentaban contra los derechos de las “personas privadas de libertad”, y en sus testimonios servían como indicadores de la necesidad de un cambio urgente.

Pero la experiencia con quienes vivían en la Ceresa y la visitaban hizo evidente que el cambio de régimen estuvo lejos de eliminar la informalidad. Las personas debieron buscar nuevas estrategias y aunque éstas fueran más restringidas en las nuevas cárceles, continuaron siendo deseables y necesarias para las mujeres encarceladas y sus familias, porque la cárcel, no sólo no resolvía el sostenimiento de sus vidas, sino que las llevaba al extremo.

En todo caso, es claro que la puesta en funcionamiento de esta cárcel: 1. Significó la precarización sistemática de las vidas de quienes las habitaban y sus allegados/as. 2. No eliminó las informalidades que buscaba combatir, porque estas aún continuaron siendo necesarias para la supervivencia de los cuerpos que vivían la prisión, y sobretodo, el hacer más llevadero el encierro. Puede que, como afirmaba Núñez (2006) para el caso del Ex Penal García Moreno, también esas informalidades sean parte del funcionamiento habitual de la institución, pero es algo que a partir de mi propio acercamiento no puedo aseverar.

Lo que Coba (2015, 13) decía a propósito de las internas del Inca, que en ocasiones como la de Nidia fueron las mismas internas de la Ceresa, es aún cierto en la nueva prisión: las mujeres (afuera y adentro) debían asumir las labores de protección que el estado no proveía y que pasaban inadvertidas por considerárselas obligaciones naturales de su sexo. La ley penal en la cárcel no sólo juzgaba conductas delictivas sino también comportamientos como “buenas” o “malas” madres o “buenas” o “malas” hijas; las castigaba desde una moralidad conservadora y patriarcal, pero al mismo tiempo, en el extremo del cinismo, las hacía responsables de los cuidados que les impedía realizar.

En las narrativas de Nidia aparecía otra norma: la ley de Dios, que la acercaba a ella a la norma sexual que había transgredido y que la prisión juzgaba, pero que no necesariamente tenía relación con la legislación que criminalizaba el tráfico de drogas. La ley de Dios en el escenario de la prisión aparecía como la única que había logrado disciplinar sus rebeldías de género y, porque en ella eso era indisoluble, de la dupla género/nacionalidad; sin embargo su propio relato era contradictorio en ese sentido y a veces ella parecía dispuesta a prescindir del paraíso de Dios, por no perder la dignidad que encontraba en la mujer fuerte, terrible y rebelde que había sido, que era.

En el trabajo de Coba, la calle y la cárcel estaban comunicadas por la ley penal, que las volvía interdependientes (2015, 4); sin embargo, en trayectorias como las de Nidia, más que una única ley penal, se trataba de la articulación de regímenes legales diferentes. Existía una bisagra, anclada en cuerpos como el de esta mujer, entre las leyes de la guerrilla de las FARC y los paramilitares en el Putumayo colombiano, y la ley antinarcóticos en Ecuador y Colombia. Las primeras de estas leyes eran definidas como ilegales por el estado colombiano, pero en la experiencia de Nidia controlaban el territorio, castigaban los movimientos “sospechosos” y a los sujetos que los realizaban, y disputaban el monopolio de la cocaína. La ley antinarcóticos en Ecuador era una ley “legal”, existente en el marco de una geopolítica mundial específica, pero que se valía del castigo a los mismos cuerpos que las otras leyes para funcionar.

El encierro forzoso en prisión de Nidia y las otras mujeres sobre las que hablé no era la primera expulsión (Sassen 2015) que enfrentaban. Antes, el conflicto armado en Colombia las había llevado, directa o indirectamente, a salir de sus territorios y establecerse en Ecuador. El encarcelamiento, como han hablado Núñez (2006), Torres (2007), Pontón (2007), Coba (2015) y Paladines (2016), tenía que ver con la “lucha contra las drogas”, pero la primera de esas expulsiones ocurría en el marco de la guerra por su monopolio, que por supuesto, tenía la forma que tenía en medio del combate a la economía del polvo blanco

La posibilidad de observar el eslabonamiento de ambos fenómenos en la tesis fue posible a través de algunas herramientas teóricas de la geopolítica feminista. La idea de que en un cuerpo se depositan fuerzas globales, de maneras en las que los estudios canónicos sobre la globalización ocultan (Mountz y Hyndman 2006), es central. También lo es la ampliación de la idea del espacio público, en el que las mujeres serían de alguna manera responsables de las violencias que sobre ellas recaen, a su presencia en países de los que no son nacionales (Sharp 2005).

Hacer una lectura de las trayectorias de Nidia tenía sentido al partir de que el encarcelamiento no tenía lugar en cualquier vida humana y valía la pena preguntarse en cuáles lo hacía; pensar las trayectorias de ella, en términos territoriales, sumaba a este primer objetivo la indagación por los territorios del encarcelamiento, entendiendo que estos desbordaban el espacio ocupado por la infraestructura de la prisión. Las trayectorias de Nidia respondieron, tanto a la pregunta

por el largo plazo de su llegada a prisión, como a aquella que indagaba por los caminos que la llevaron allí. Esto me condujo, una vez más, a la geopolítica feminista y al problema de la frontera.

A tres conceptualizaciones diferentes de la frontera me remitieron las trayectorias de Nidia. La primera, el límite nacional entre Ecuador y Colombia, como un borde anclado en el territorio y estable. La segunda, aquella de la que su experiencia como colombiana refugiada en Ecuador daba cuenta: en este país su cuerpo cargaba una segunda frontera, que consistía en la marca como “otro” (Mountz y Hyndman 2006 y Mora y Montenegro 2009), exótico y erótico (Ruíz 2015), peligroso y deseable. La tercera frontera operaba al pasar los muros de la prisión, pero más que una marca en el territorio, ésta consistía en una práctica.

La lectura que se hacía de la nacionalidad colombiana en intersección con el género conformaba la segunda y tercera de estas fronteras. Más que algo dado, eran bordes que se conseguían a través de prácticas repetidas una y otra vez, hasta dar la impresión de naturalidad (Salter 2011). Si como migrante colombiana en Ecuador, Nidia debía enfrentar o reapropiar – como ella efectivamente hacía – el estigma, al ingresar a la cárcel puede que su nacionalidad se tornara un rasgo más favorable, como detectó Núñez (2006, 79) en la antigua cárcel de varones de Quito; no obstante, esta es una pregunta que quedó abierta.

El bloque teórico compuesto por la geopolítica feminista y los estudios de frontera, fue un andamiaje al que recurrí para abordar temas que fueron surgiendo durante el trabajo de campo y que no habían sido inicialmente contemplados; sin embargo, la pregunta teórica inicial de la tesis tenía que ver con la constitución del sujeto. Con este fin recurrí a la teoría de la performatividad de Judith Butler, así como a su reflexión más reciente sobre los marcos de guerra, en la que retoma la idea de vidas precarias de Levinas.

La teoría de la performatividad habla de un proceso en el que la subjetivación y la sujeción van de la mano: en el acto que habilita al sujeto y la norma que lo define, también emerge la posibilidad de su transformación. En la cárcel, una institución que no en vano Foucault eligió como objeto de estudio, este fenómeno adquiere matices interesantes. El trabajo con Nidia, en la Ceresa, mostró la complejidad que esto puede tener en la vida, el poder explicativo de la teoría de Butler pero también la necesidad de otras herramientas para entender la realidad y la

importancia de prestar atención a la agencia, que en la conceptualización sobre la performatividad a veces puede ocupar un lugar muy limitado.

El concepto de vidas precarias, que revela la necesidad que tenemos las personas de otras personas, pero además, de la desigual repartición respecto a cuáles vidas se consideran dignas de vivirse y cuáles no, fue central en esta tesis. A ella me condujeron los testimonios de las personas que habitaban la Ceresa, desde dentro y desde fuera, y la observación del enorme esfuerzo que hacían por mantener los lazos, como una de las urgencias que el encarcelamiento agudizaba. En mi propio trabajo la idea de vidas precarias se extendió un poco y me permitió al menos tres cosas: entender que el sujeto con el que estaba tratando era un sujeto colectivo, sopesar la violencia de desmembrar a ese sujeto al encerrar a algunos de sus miembros en el nuevo régimen y entender las paradojas de la agencia de las personas en un escenario de violencia.

Cerraré con este último punto, quizá uno de los más reveladores para mí. Pensar trayectorias como las de Nidia a partir de la dicotomía maniquea entre víctimas y victimarios haría perder de vista cómo las redes que hacen la vida posible, cálida y más digna, son también vehículos para la precarización desigual de unos cuerpos. No es comparable el peso de la violencia del encarcelamiento, sustentado en la legitimidad de la ley penal, a los movimientos, estrategias y decisiones de las personas que son forzadas a habitarlo, pero estas personas también tienen un papel importante dentro de las cadenas de violencia que han signado sus vidas, que es más difícil pero igualmente importante de comprender.

-----

Cuando las últimas letras de este texto son escritas, Nidia continúa prisionera en la Ceresa. Completó 5 años tras las rejas, de una sentencia de 12. Tiene sus esperanzas puestas en el trámite de prelibertad que un abogado está realizando para ella y que en caso de tener éxito podrá permitirle terminar el tiempo de su condena en un régimen semi-abierto, viviendo fuera de la prisión. No es la primera vez que alguien promete ayudarla a salir de la cárcel, pero una vez más ella le ruega a Dios y hace planes para su salida. En estos largos años su cuerpo se ha agotado, su piel está manchada, su cabello se ha hecho canoso, sufre de tensión alta y ha



perdido la agudeza de la vista y varios kilos de peso, uno de sus hijos murió y de otro más no sabe el paradero.

## Lista de referencias

- Almudena Cabezas González. 2013. “Cuerpos que importan en las geometrías del poder”. XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles 2012, 841-845. Madrid: Trama editorial y CEEIB. Acceso 20 de agosto de 2017. <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00875571/document>
- Aguirre, Andrea. 2006. *Incluidas como excluidas, externas e internas en la cárcel de mujeres de Quito*. Tesis de Maestría en Estudios de la Cultura. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- \_\_\_\_\_. 2007. “Destejer el castigo contra nosotras” *Aportes Andinos* 18. Acceso 21 de septiembre de 2017. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/857>
- \_\_\_\_\_. 2010. *Vivir en la fractura. El castigo y las resistencias en la cárcel de mujeres*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Abya Ayala y Corporación Editoria Nacional.
- Aguirre, Andrea y Colectivo Mujeres de Frente. 2012. “Situación de mujeres privadas de libertad 2012”. Acceso 21 de septiembre de 2017. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4132/1/Aguirre-Situacion-S.pdf>
- Anderson, Benedict. 1993. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México DF: Fondo de Cultura Económico.
- Arfuch, Leonor. 2010. *El Espacio biográfico: dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Auyero, Javier. 2001. *Poor People’s Politics. Peronist Survival Networks and the Legacy of Evita*. Londres: Duke University Press.
- \_\_\_\_\_. 2007. *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Badinter, Alisabeth. 1981. *¿El existe el amor maternal? Historia del amor maternal siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós. Acceso 22 de septiembre de 2017. <http://kolektivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Badinter-Elizabeth-Existe-el-amor-maternal.-Historia-de-la-maternidad-siglo-XII-al-XX.pdf>
- Bakhtin Mijail. 2012. *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI Editores.
- Baggio, Fabio. 2010. “Fronteras nacionales, internalizadas y externalizadas”. María Eugenia Anguiano y Ana María López ed. *Migraciones y fronteras. Nuevos contornos para la movilidad internacional*, 49-73. Barcelona: Icaria y Cibob.

- Behar, Ruth. 2009. *Cuéntame algo, aunque sea una mentira. Las historias de la comadre Esperanza*. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- Biehl, Joao. 2005. *Vita: Life in a Zone of Social Abandonment*. California: University of California Press. <http://joaobiehl.net/vita/>
- \_\_\_\_\_. 2010. "Deleuze and the Anthropology of Becoming". *Current Anthropology* 51 (3): 317-351. Acceso 22 de septiembre de 2017. [http://joaobiehl.net/wp-content/uploads/2009/07/Biehl\\_and\\_Locke\\_2010.pdf](http://joaobiehl.net/wp-content/uploads/2009/07/Biehl_and_Locke_2010.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2013. "Ethnography in the way theory". *Cultural Anthropology* 28 (4): 573-597. Acceso 22 de septiembre de 2017. <https://culanth.org/articles/713-ethnography-in-the-way-of-theory>
- Bourdieu, Pierre. 1989. "Ilusión biográfica". *Historia y Fuente Oral* 2: 27-33. Acceso 20 de agosto de 2017. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/29460>
- Bourgois, Philippe. 2005. "Missing the Holocaust: My Father's Account of Auschwitz from August 1943 to June 1944". *Anthropological Quarterly* 78 (1): 89-123. Acceso 22 de septiembre de 2017. <http://philippebourgois.net/www.philippebourgois.com/Anthropological%20Quarterly%20Vol%2078%20No%201%20Auschwitz%202005.pdf>
- Brambilla, Chiara. 2014. "Exploring the Critical Potential of the Borderscapes Concept". *Geopolitics* 20 (1): 14-34. Acceso 20 de agosto de 2017. <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14650045.2014.884561>
- Butler, Judith. 1998. "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista". *Debate Feminista*, 18: 296-314. Acceso 21 de septiembre de 2017. <http://capacitacioncontinua.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/25/2016/09/BUTLER-Actos-performativos-y-constituci%C3%B3n-del-g%C3%A9nero.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2002. *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- \_\_\_\_\_. 2010. "Introducción: Vida precaria, vida digna de duelo". En *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, 13-56. Madrid: Paidós.
- Cancimance López, Jorge Andrés. 2014. "Echar raíces en medio del conflicto armado: Resistencias cotidianas de colonos en Putumayo". Tesis para Doctorado en Universidad Nacional de Colombia (UN), Bogotá.
- Carrión, Fernando y Llugsha, Víctor. 2013 "Introducción. La frontera: inseguridad por

- desencuentro de diferencias”. En Fernando Carrión y Víctor Llugsha comp. *Fronteras: rupturas y convergencias*, 9 - 27. Quito: FLACSO -Ecuador y IDRC.
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). 2015. *Petróleo, coca, despojo territorial y organización social y en Putumayo*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Coalición Nacional de Mujeres para la elaboración del Informe Sombra de la CEDAW. 2014. Informe sombra al comité de la CEDAW Ecuador. Quito: aheditores.
- Coba Mejía, Lisset. 2004. “Motín y amores en la cárcel de mujeres de “el Inca”. Tesis de Maestría en Estudios de la Cultura Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.
- \_\_\_\_\_. 2015. *Sitiadas. La criminalización de las pobres en Ecuador durante el neoliberalismo*. Quito: FLACSO - Ecuador.
- Codd, Helen. 2007. “Prisoners’ families and resettlement: a critical analysis”. *The Howard Journal of Criminal Justice* 46: 255–263. Acceso 22 de septiembre de 2017. [https://www.academia.edu/384884/Prisoners\\_Families\\_and\\_Resettlement\\_a\\_Critical\\_Analysis?auto=download](https://www.academia.edu/384884/Prisoners_Families_and_Resettlement_a_Critical_Analysis?auto=download)
- Colanzi, Irma. 2015. “De saberes situados y enfoque de género: narrativas testimoniales en la construcción de conocimiento en Ciencias Sociales. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Acceso 21 de septiembre de 2017. <http://cdsa.academica.org/000-061/234.pdf>
- Comfort, Megan. 2003. “In the tube at San Quentin. The secondary prisonization of women visiting inmates”. *Journal of Contemporary Ethnography* 32 (1): 77-107. Acceso 22 de septiembre de 2017. <http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0891241602238939>
- Cresswell, Tim y Peter Merriman. 2011. “Introduction”. *Geographies of Mobilities: Practices, Spaces, Subjects*. Ashgate: Surrey.
- Crewe, Ben. 2006. “Prison Drug Dealing and the Ethnographic Lens”. *The Howard Journal* 45 (4): 347-368. Acceso 21 de septiembre de 2017. <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1468-2311.2006.00428.x/abstract>
- Davis, Angela. 2003. *Are prisons obsolete?* New York: Seven Stories Press.
- Davis Angela y Dent Gina. 2003. “A prisão como fronteira: uma conversa sobre gênero, globalização e punição”. *Estudios feministas Florianapolis* 11 (2): 523-531. Acceso 20 de agosto de 2017. [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-026X2003000200011](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2003000200011)
- De Marinis, Natalia. 2017. “Etnografiar (en) el terror: el “ser testigo” y la construcción de comunidades político-afectivas. Reflexiones a partir de una experiencia de campo”.

- En Yerko Castro Neira y Adèle Blazquez coords. *Micropolíticas de la violencia Reflexiones sobre el trabajo de campo en contextos de guerra, conflicto y violencia*, Cuaderno No.5, 9-21. México D.F.: Imi MESO.
- Espinosa, Roque. 2013. “Discursos de seguridad”. En Fernando Carrión y Víctor Llugsha comp. *Fronteras: rupturas y convergencias*, 31 - 41. Quito: FLACSO -Ecuador y IDRC.
- Farmer, Paul. 1996. “On Suffering and Structural Violence: A View from Below”. *Daedalus* 125 (1): 261-283.
- Ferraro, Emilia. 2004. *Reciprocidad, don y deuda: relaciones y formas de intercambio en los Andes ecuatorianos. La Comunidad de Pesillo*. Quito: FLACSO – Ecuador.
- Foucault, Michel. 2012. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Frank, Gelya. 1979. “Finding the Common Denominator: A Phenomenological Critique of Life History Method”. *Ethos* 7 (1): 68-94. Acceso 21 de septiembre de 2017.  
<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1525/eth.1979.7.1.02a00050/pdf>
- Gallardo, Claudio y Núñez Vega Jorge. 2006. Una lectura cuantitativa del sistema de cárceles en el Ecuador. Quito: FLACSO – Ecuador. Acceso 20 de agosto de 2017.  
<http://www.flacso.org.ec/docs/encuestacarceles.pdf>
- Garcés, Chris. 2010. “Entre cruces del estado penal: el caso ecuatoriano neoliberal, 2003-2004”. *Ecuador debate* 169-197. Acceso 17 de marzo de 2018.  
[https://www.researchgate.net/publication/277751586\\_Entre\\_cruces\\_del\\_estado\\_penal\\_el\\_caso\\_ecuatoriano\\_neoliberal\\_2003-4\\_Analisis](https://www.researchgate.net/publication/277751586_Entre_cruces_del_estado_penal_el_caso_ecuatoriano_neoliberal_2003-4_Analisis)
- \_\_\_\_\_. 2014. “Ecuador’s “black site”. On prison securitization and its zones of legal silence”. *Focaal - Journal of Global and Historical Anthropology* 68. Acceso 21 de septiembre de 2017.  
[https://www.academia.edu/5657071/Ecuadors\\_black\\_site\\_On\\_prison\\_securitization\\_and\\_its\\_zones\\_of\\_legal\\_silence\\_Focaal\\_Journal\\_of\\_Global\\_and\\_Historical\\_Anthropology\\_v.\\_68\\_](https://www.academia.edu/5657071/Ecuadors_black_site_On_prison_securitization_and_its_zones_of_legal_silence_Focaal_Journal_of_Global_and_Historical_Anthropology_v._68_)
- Gómez López, Andrés Orlando. 2013. “Políticas públicas de seguridad de Colombia y de Ecuador: una visión comparada”. En Fernando Carrión y Víctor Llugsha camp. *Fronteras: rupturas y convergencias*, 63- 75. Quito: FLACSO -Ecuador y IDRC.
- Guber, Rosana. 2001. *Le etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Editorial Norma.
- Guglielmelli White, Ana. 2011. “En los zapatos de los refugiados: ofrecer protección y

- soluciones a los desplazados colombianos en Ecuador”. *Informe investigación* 217. Washington: Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). Acceso el 14 de febrero de 2018.
- <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2013/9055>
- Haraway, Donna J. 1991. “Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial”. En *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, 313-346. Madrid: Cátedra.
- \_\_\_\_\_. 2004. “Testigo modesto”. Versión en pdf. Acceso 22 de septiembre de 2017. [revistes.iec.cat/index.php/lectora/article/download/43003/42954](http://revistes.iec.cat/index.php/lectora/article/download/43003/42954)
- Ingold, Tim. 2000. “Haciendo cultura y tejiendo el mundo”. Versión pdf. Acceso 22 de septiembre de 2017.
- [https://www.academia.edu/12269142/INGOLD\\_Tim\\_HACIENDO\\_CULTURA\\_Y\\_TEJIENDO\\_EL\\_MUNDO](https://www.academia.edu/12269142/INGOLD_Tim_HACIENDO_CULTURA_Y_TEJIENDO_EL_MUNDO)
- \_\_\_\_\_. 2015. “Contra el espacio: lugar, movimiento, conocimiento”. *Mundosplurales. Revista latinoamericana de Políticas y Acción Pública* 2 (2): 9-26. Acceso 20 de agosto de 2017.
- [revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/download/1978/1378](http://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/download/1978/1378)
- Jewkes, Yvonne. 2011. “Autoethnography and Emotion as Intellectual Resources: Doing Prison Research Differently”. *Qualitative Inquiry* 18 (1): 63-75. Acceso 21 de septiembre de 2017. <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1077800411428942>
- Koopman, Sara. 2011. “Alter-geopolitics: Other securities are happening”. *Geoforum* (42): 274-284. Acceso 20 de agosto de 2017.
- <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0016718511000091>
- Labrecque, Marie France. 1998. “Metodología feminista e historias de vida: mujeres, investigación y estado”. Thierry Lulle, Pilar Vargas y Lucero Zamudio coords. *Los usos de las historias de vida en las ciencias sociales II*, 27-57. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Acceso 22 de septiembre de 2017.
- <http://books.openedition.org/ifea/3500?lang=es>
- Latour, Bruno. 2008. *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor – red*. Buenos Aires: Manantial.
- León, Christian. 2014. “El peligroso objeto del deseo. Representaciones de la colombiana en el cine ecuatoriano reciente”. *Boletín Informativo Spondylus*, Universidad Andina

Simón Bolívar: 1-13.

- Levi, Primo. 2000. *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Personalia de Muchnik Editores.
- Lozano León, Laura. 2016. “Efectos y negociaciones en torno al sujeto refugiado/a. A propósito de la población refugiada en Ecuador”. Tesis de Maestría en Antropología en FLACSO – Ecuador.
- Mies, María. 1991. “¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas”. En Mary Margaret Fonow y Judith A. Cook ed. *Beyon Methodoloy. Feminist Schollarship as Lived Research*, 63-102. Bloomington: Indiana University Press.
- Mora, Belvy y Montenegro, Marisela. 2009. “Fronteras internas, cuerpos marcados y experiencia de fuera de lugar. Las migraciones internacionales bajo las actuales lógicas de explotación y exclusión del capitalismo global”. *Athenea Digital* (15): 1-19. Acceso 20 de agosto de 2017. <http://atheneadigital.net/article/view/n15-mora-montenegro>
- Moran, Dominique. 2013. “Carceral geography and the spatialities of prison visiting: visitation, recidivism, and hyperincarceration”. *Environment and Planning D: Society and Space* 31: 174-190. Acceso 21 de septiembre de 2017. <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1068/d18811>
- Mountz, Alison y Hyndman, Jennifer. 2006. “Feminist Approaches to the Global Intimate”. *Women's Studies Quarterly* Vol. 34 (1/2): 446-463. Acceso 20 de Agosto de 2017. [https://www.researchgate.net/profile/Alison\\_Mountz/publication/285807891\\_Feminist\\_Approaches\\_to\\_the\\_Global\\_Intimate/links/569e5af808ae192a92a4a429/Feminist-Approaches-to-the-Global-Intimate.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Alison_Mountz/publication/285807891_Feminist_Approaches_to_the_Global_Intimate/links/569e5af808ae192a92a4a429/Feminist-Approaches-to-the-Global-Intimate.pdf)
- Muratorio, Blanca. 2005. “Historia de vida de una mujer amazónica: intersección de autobiografía, etnografía e historia”. *Íconos* 22 (9): 129-143.
- Núñez Vega, Jorge. 2006. *Cacería de brujos: drogas ilegales y sistema de cárceles en el Ecuador*. Quito: FLACSO – Ecuador y Abya Yala.
- \_\_\_\_\_. 2007. “Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica”. *Nueva Sociedad* 208. Acceso 21 de septiembre de 2017. [http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/3878-001\\_g.pdf](http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/3878-001_g.pdf)
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNDOC). 2017. *World Drug Report. Market analysis of plant-based drugs. Opiates, cocaine, cannabis*. Vienna: United Nations publication. Acceso 21 de agosto de 2017.

- <https://www.unodc.org/wdr2017/en/topics.html>
- Paladines, Jorge Vicente. 2016. “La ‘mano dura’ de la Revolución Ciudadana (2007-2014)”. En Máximo Sozzo comp. *Postneoliberalismo y penalidad en América Latina*, 149-188. Buenos Aires: Clacso.
- Pérez-Bustos, Tania; Tobar-Roa, Victoria y Márquez-Gutiérrez, Sara. 2016. “Etnografías de los contactos. Reflexiones feministas sobre el bordado como conocimiento”. *Antípoda* 26: 47-66. Acceso 21 de septiembre de 2017.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n26/n26a03.pdf>
- Pieris, Nischa Jenna. 2014. *Mujeres y drogas en las Américas. Un diagnóstico de política en construcción*. Washington: Organización de los Estados Americanos y Comisión Interamericana de Mujeres.
- Plataarrueda, Claudia. 2007. “La voz del proscrito” o la exclusión desde adentro. Lepra y representaciones sociales de los lazaretos en Colombia. Una aproximación antropológica. Tesis de Maestría en Antropología Social. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Pontón, Jenny y Torres, Andreina. 2007. “Cárceles del Ecuador: los efectos de la criminalización por drogas”. *Urvio* 1, 55-73.
- Pontón Cevallos, Jenny. 2008. “Mujeres, cuerpo y encierro: acomodo y resistencias al sistema penitenciario”. En Kathia Araujo y Mercedes Prieto ed. *Estudios sobre sexualidades en América Latina*, 309 - 330. Quito: FLACSO – Ecuador.
- Ramírez, María Clemencia. 2001. *Entre el estado y la guerrilla: Identidad y ciudadanía en el movimiento de campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia - Colciencias.
- Rojas, Hugo. 2017. “La sutil violencia cotidiana en el contexto mercantil (trans) fronterizo México-Guatemala. Una mirada retrospectiva de una investigación etnográfica en torno a la construcción de los estereotipos”. En Yerko Castro Neira y Adèle Blazquez coords. *Micropolíticas de la violencia. Reflexiones sobre el trabajo de campo en contextos de guerra, conflicto y violencia*, Cuaderno No.5, 82-93. México D.F.: Imi MESO.
- Ruiz Muriel, Martha Cecilia. 2015. “Bodies, borders and boundaries. Erotic transaction and intra-regional migrations in Ecuador”. Tesis doctoral de la Vrije Universiteit, Amsterdam. Acceso 22 de septiembre de 2017.  
<http://dare.uvu.nl/handle/1871/52272?show=full>



- Salazar, Sergio. 2017. "Afectividad y violencia. Reflexiones en torno a una experiencia de trabajo de campo en Honduras y el sur de México". En Yerko Castro Neira y Adèle Blazquez coords. *Micropolíticas de la violencia. Reflexiones sobre el trabajo de campo en contextos de guerra, conflicto y violencia*, Cuaderno No.5, 68-80. México D.F.: Imi MESO.
- Salter, Mark. "Places everywhere! Studying the performativity of the border", Rethinking 'the border' in border studies. *Political Geography* 30 (2): 61-69. Acceso 22 de septiembre de 2017.  
<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.400.1464&rep=rep1&type=pdf>
- Sassen, Saskia. 2015. *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Sharp, Joanne. 2005. "Guerra contra el terror y geopolítica feminista". *Tabula Rasa* 3:29-46. Acceso 22 de septiembre de 2017. <http://revistatabularasa.org/numero-3/sharp.pdf>
- Scheper-Hughes, Nancy. 1997. *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Scott, Joan. 2001. "Experiencia". *La Ventana* 13: 43-73. Acceso 21 de septiembre de 2017.  
<http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/viewFile/551/574>
- Stivale, Charles. 2005. "Gilles Deleuze, a life in friendship", en *Gilles Deleuze. Key concepts* Charles Stivale ed., 1-18. Montreal: McGill-Queen's University Press.
- Torres Angarita, Andreina Isabel. 2007. "Drogas y criminalidad femenina en Ecuador: el amor como un factor explicativo en la experiencia de las mulas". Tesis de Maestría en Antropología en la FLACSO – Ecuador.
- Vasco, Luis Guillermo. 2007. "Así es mi método en etnografía" *Tabula Rasa* 6: 19-52.
- Velasco Álvarez, Soledad. 2016. "¿Crisis migratoria contemporánea? Complejizando dos corredores migratorios globales". *Ecuador Debate* 97. Acceso el 14 de febrero de 2018. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/12140#.WoUJNIPOXIU>
- Visweswaran, Kamala. 1994. *Fictions of feminist ethnography*. Minneapolis: University of Minnesota Press. Acceso 22 de septiembre de 2017. <https://muse.jhu.edu/book/31725>
- Viteri, María Amelia; Ceja, Iréri y Yépez, Cristina. 2017. *Corpografías: género y fronteras en América Latina*. Quito: FLACSO - Ecuador y IDRC.
- Wacquant, Loïc. 2004. *Las Cárceles de la Miseria*. Madrid: Alianza Editorial.
- Waldram, James B. 2009. "Challenges of Prison Ethnography". *In Focus Anthropology*

*news*: 4-5. Acceso 21 de septiembre de 2017.

<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1556-3502.2009.05014.x/abstract>

Yuval-Davis, Nira. 2004. *Género y nación*. Lima: Centro de la Mujer Peruana.

## **Documentos**

Consejo de la Judicatura. Expediente judicial. Plataforma

<http://consultas.funcionjudicial.gob.ec/informacionjudicial/public/informacion.jsf>

MJDHC (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos). S.f. “El sistema penitenciario en el Ecuador”. Documento no publicado.

MJDHC (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos). 20 de febrero de 2016.

“Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social”. Acceso 30 de septiembre de 2017.

<http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2016/febrero/code/RegistroOficialNo695Sabado20deFebrerode2016Supleme/registro-oficial-no-695---sabado-20--de-febrero-de-2016-suplemento>

## **Conversaciones citadas y entrevistas**

Nidia. Lunes 30 de mayo de 2016. Latacunga.

Nidia. Martes 21 de junio de 2016. Latacunga.

Nidia. Domingo 23 de octubre de 2016. Latacunga.

Nidia. Jueves 10 de noviembre de 2016. Latacunga.

Nidia. Domingo 27 de noviembre de 2016. Latacunga.

Nidia. Domingo 12 de febrero de 2017. Latacunga.

Nidia. Viernes 24 de febrero de 2017. Latacunga.

Nidia. Sábado 21 de enero de 2017. Latacunga.

Nidia. Domingo 12 de febrero de 2017. Latacunga.

Nidia. Viernes 24 de febrero de 2017. Latacunga.

Francisca y María. Sábado 4 de marzo de 2017. Quito.

Daniela. Viernes 17 de marzo de 2017. Latacunga.

Nidia. Domingo 26 de marzo de 2017. Latacunga.

Margarita. Sábado 6 de mayo de 2017. Latacunga.

Nidia. Domingo 7 de mayo de 2017. Latacunga.

Margarita. Sábado 20 de mayo de 2017. Latacunga.

Nidia. Sábado 10 de junio de 2017. Latacunga.

Margarita. Sábado 17 de junio de 2017. Latacunga.

Hija mayor de Nidia. 7 de junio de 2017. Vía telefónica.

Gloria. Martes 18 de julio de 2017. Quito.

Nidia. Viernes 28 de julio de 2017. Latacunga.

Nidia. 10 de agosto de 2017. Vía telefónica.

Ex funcionario del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. 27 de enero de 2017.  
Quito.

Ex funcionario del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. 25 de abril de 2017.  
Quito.

Ex jueza de la Corte Nacional de Justicia. 20 de febrero de 2017. Quito.

Funcionaria 1 Viceministerio de Atención a Personas Privadas de Libertad, Ministerio de  
Justicia. 24 de marzo de 2017. Quito.

Funcionaria 2 Viceministerio de Atención a Personas Privadas de Libertad, Ministerio de  
Justicia. 24 de marzo de 2017. Quito.